



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

“El derrame no se ha ido:
Luchas epistémico políticas
contra el necrocapitalismo
y el estado de excepción en el Río Sonora”.

TESIS

para obtener el grado de

MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS

presenta

Gabriel Moreno Monsiváis

Director de tesis
Dr. Azael Rangel López



San Luis Potosí, S.L.P., a julio de 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

“El derrame no se ha ido:
Luchas epistémico políticas contra el necrocapitalismo
y el estado de excepción en el Río Sonora”.

Tesis presentada por Gabriel Moreno Monsiváis

Subcomité de tesis

Dr. Azael Rangel López (Director)
Dr. Oscar Arnulfo de la Torre de Lara (Asesor)
Mtro. Daniel Jacobo Marín (Asesor)

Jurado del examen de grado

Presidente Azael Rangel López Firma

Secretario Oscar Arnulfo de la Torre de Lara Firma

Vocal María Suley Tristán Rodríguez Firma

Resultado: Aprobado por unanimidad de votos con
mención honorífica



San Luis Potosí, S.L.P., a 19 de julio de 2018



San Luis Potosí, S.L.P. a 10 de Julio de 2018

**COMITÉ ACADÉMICO DE LA
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E**

Estimados miembros del Comité Académico,

Los suscritos, miembros del subcomité de tesis del estudiante **Gabriel Moreno Monsiváis**, generación 2016-2018 de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, como resultado de un proceso de acompañamiento, donde hemos evaluado el fondo, la forma y la metodología de la tesis **“El derrame no se ha ido: Luchas epistémico políticas contra el necrocapitalismo y el estado de excepción en el Río Sonora”**,

HACEMOS CONSTAR

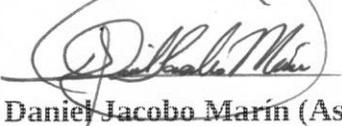
Que la referida tesis realizada por Gabriel Moreno Monsiváis para obtener el grado de Maestro en Derechos Humanos cumple con los requisitos necesarios para acceder al examen de grado.

Sin más por el momento, nos despedimos.

Atentamente


Dr. Azael Rangel López (Director de tesis)


Dr. Oscar Arnulfo de la Torre de Lara (Asesor)


Mtro. Daniel Jacobo Marín (Asesor)

Lista de abreviaturas más utilizadas

BC	Buenvista del Cobre
CAMIMEX	Cámara de la Minería en México
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CCRS	Comités de Cuenca del Río Sonora
CMN	Consejo Mexicano de Negocios
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
INEGI	Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática
LFZEE	Ley Federal de las Zonas Económicas Especiales
LZEERS	Ley de la Zona Económica Especial para el Río Sonora
NAFIN	Nacional Financiera
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SGM	Servicio Geológico Mexicano
SIAM	Sistema de Administración Minera
UVEAS	Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora
ZEE	Zona Económica Especial
ZEERS	Zona Económica Especial para el Río Sonora
ZPE	Zonas de Procesamiento de Exportaciones

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO PRIMERO.....	6
ANTECEDENTES	6
1.1. El agua y la minería en Sonora	6
1.2. El Río Sonora.....	13
1.3. Derrame de la mina Buenavista del Cobre del 6 de agosto del 2014	16
1.3.1. Itinerario del Fideicomiso “Río Sonora”	18
1.4. Las Zonas Económicas Especiales	22
1.4.1. Antecedentes.....	22
1.4.2. Las Zonas Económicas Especiales en México	24
1.4.3. La Zona Económica Especial para el Río Sonora (ZEERS)	26
CAPÍTULO SEGUNDO	28
LAS LUCHAS EPISTÉMICO POLÍTICAS.....	28
2.1. Formación de los Comités de Cuenca Río Sonora	29
2.2. La permanencia de las afectaciones materiales y simbólicas en el Río Sonora	29
2.2.1. Afectaciones a la salud	30
2.2.2. Pérdidas económicas en la agricultura y la ganadería	32
2.2.3. Omisión de acciones que garanticen la calidad del agua potable.....	33
2.2.4. Las múltiples formas de corrupción	37
2.2.5. La simulación y el engaño: “el pozo repintado”	39
2.2.6. Cercamiento político, amenazas, chantaje.....	40
2.2.7. Obstaculización del acceso a la justicia.....	41
2.3. Reordenamiento territorial: “llueve sobre mojado”	42
2.4. Las políticas privatizadoras y la producción de normatividades “a modo”	46
2.5. Las políticas sobre el agua: reordenamientos a modo	48
2.6. Las Zonas Económicas Especiales: ¿especiales para quién?.....	50
2.7. La captura del Estado y el permanente estado de excepción.....	55
2.8. La fragilidad de la cohesión y articulación social	56
2.9. Releer, recontar, reposicionarse.....	58
CAPÍTULO TERCERO	61
NECROCAPITALISMO Y ESTADO DE EXCEPCIÓN	61
3.1. El Mercado hace morir; el Estado deja morir.....	61
3.2. El Estado como constructo histórico, teórico y material	64
3.2.1. Cómo se fue configurando el sistema neoliberal.....	65
3.2.2. La producción de normatividad en la era de la globalización neoliberal	68
3.2.3. La captura corporativa del Estado	71
3.3. Los procesos de construcción de hegemonía y los campos de fuerza	75
3.3.1. La naturaleza disputada y frágil de la hegemonía	75
3.3.2. Los campos de fuerza: “ese ‘algo’ que está en juego”	80
3.4. El Estado-mercado, la hegemonía, la resistencia, todo se mueve	85
CAPÍTULO CUARTO	87
LOS DERECHOS HUMANOS, ¿MONEDA SIN VALOR?	87
4.1. Procesos sociales históricos de debilitamiento y vaciado de los derechos humanos	87

4.1.1. Vaciar, llenando; excluir, incluyendo; destruir, protegiendo	88
4.2. Los derechos humanos: una visión realista y crítica	90
4.2.1. La historización	91
4.2.2. Los derechos humanos como productos culturales y como procesos de lucha	93
4.3. Condiciones clave para sostener procesos de lucha por los derechos humanos.....	96
4.3.1. Subjetividades en movimiento: entre la subversión y la autocensura	97
4.3.2. En colectivo, más allá de la individualidad.....	100
<i>Al compás de la capacidad de despliegue de los sujetos</i>	102
CONCLUSIÓN	103
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	105
ANEXOS.....	109

INTRODUCCIÓN

¡Ni con Maíz,... Digo Yo!¹

En una zona del altiplano potosino era muy común alimentar, previo a alguna actividad intensa, a los animales de tiro, de carga o de transporte -como burros, mulas y caballos- con un poco de maíz, en forma de *moloncos*² o desgranado, el cual se les ponía en canoas -hechas de madera de mezquite-, sobre costales de ixtle, o en un morral -también de ixtle-, en el cual se les hacía meter el hocico, y luego se les aseguraba colgándoselos de la cabeza.

Cuando los animales andaban sueltos en los corrales, y se les iba a utilizar en alguna actividad, una forma de agarrarlos era poniendo un poco de maíz en un morral, y sonarlo frente a ellos. Como ya conocían lo que contenía el morral, se acercaban rápido, se les colocaba el morral y se aprovechaba la oportunidad para asegurarlos.

Algunos animales alcanzaban a establecer algún tipo de nexo entre el morral y el trabajo, y por lo tanto ya no caían tan ingenuamente en el señuelo que les ofrecía el dueño.

Una vez que se había roto la confianza entre el animal y el dueño, el maíz ya no funcionaba, y había que recurrir a otras técnicas más elaboradas, rudas, inteligentes y tardadas, para poder atraparlos.

A partir de observar y analizar estas situaciones, los campesinos le dieron forma a la expresión *¡Ni con maíz!*, la cual era utilizada en muchos contextos y situaciones, para expresar que no se tenía ninguna disponibilidad para asistir, participar o colaborar en alguna actividad.

No valían razones, no valen argumentos: *¡Ni con maíz!*, decía Graciela cuando la invitaban a trabajar en la pisca del tomate; *¡Ni con maíz!*, decía don Paco cuando algún amigo lo quería llevar a un baile; *¡Ni con maíz!*, dice mi vecino cuando lo invitan a votar por un partido; *¡Ni con maíz!*, dice doña Lety cuando sus hijos la invitan a salir de compras para aprovechar las ofertas del “buen fin”; *¡Ni con maíz!*, dice Ricardo cuando le preguntan si volvería con su ex.

¡Ni con maíz!, *¡Ni con maíz!*, *¡Ni con maíz!*, ... digo yo!

¹ MORENO, Gabriel, *Relatos del Teocaltiche*, 2016, p. 64.

² Así se nombraba a las mazorcas de maíz que no habían tenido un buen desarrollo y quedaban muy pequeñas.

En varios campos de la vida social se ha utilizado la imagen del juego del poder para dar cuenta de la dinámica de interacción entre los diversos actores que confluyen en los procesos sociales dentro de un territorio concreto. En la presente tesis se da cuenta de la dinámica de las luchas epistémico políticas contra el necrocapitalismo y el Estado de excepción en el campo de juego discursivo político, en el Río Sonora, del año 2014 a la fecha, entre sus pobladores, el Estado mexicano y sus instituciones, y la empresa minera Buenavista del Cobre.

Esta lucha, que ya tenía sus antecedentes históricos³, cobra un nuevo matiz a partir del 6 de agosto del año 2014, fecha en que se derramaron 40,000 m³ de sulfato de cobre (CuSO₄) acidulado, en el Arroyo Tinajas, municipio de Cananea, Sonora, provenientes de las instalaciones de la empresa Buenavista del Cobre, subsidiaria de Grupo México, alcanzando una extensión aproximada de 276 km, a través de los siguientes cuerpos de agua: Arroyo Tinajas (17.6 km), Río Bacanuchi (64 km), Río Sonora (190 km) y Presa El Molinito, y causando grandes afectaciones ambientales, económicas y sociales para el territorio y sus pobladores.

Están ya por cumplirse cuatro años del derrame, y en este proceso de lucha los pobladores del Río Sonora han comprendido la necesidad de ir más allá del valor nominal de los discursos que la empresa minera y el Estado han vertido a lo largo del proceso: que el derrame y sus consecuencias ya son cosas del pasado; que las aguas ya están estabilizadas (desde el 2015); que los compromisos de remediación asumidos por el Fideicomiso Río Sonora se cumplieron; que la empresa Buenavista del Cobre (BC) es socialmente responsable; y que el Estado a través de sus instituciones ha protegido y promovido los derechos humanos fundamentales de los pobladores del Río Sonora.

Todos estos discursos han tenido que ser cuestionados para hacer visibles los intereses que realmente mueven las posiciones de la empresa minera y el Estado, y los medios que proponen para la gestión del territorio y las actuales problemáticas ambientales. Pero igualmente han tenido que volver sobre sí mismos, repasando -como a través de un espejo- su historia de relación con el Estado y la industria minera en el territorio, ejercicio que les está permitiendo redescubrir las formas en que hasta ahora habían venido posicionándose,

³ Por el control del agua y por las consecuencias de la liberación, deliberada y sin permisos, de desechos tóxicos en el río por parte de la minera BC.

articulándose e involucrándose en la gestión de los conflictos por la gestión del territorio y el agua.

En el proceso se han movilizad o un sinfín de subjetividades, sistemas de ideas, posiciones políticas y teóricas, y es en medio de esta diversidad donde hay que seguir construyendo colectivamente, y donde se han generado grandes cuestionamientos hacia el Estado y sus instituciones relacionadas con el derecho y la impartición de justicia, la salud y el medio ambiente, lo mismo que hacia la empresa y sus prácticas, impune y sistemáticamente fuera de la normatividad vigente.

En teoría, al Estado le corresponde en primer lugar defender y promover los derechos humanos. Pero esta tarea hace mucho tiempo que ha dejado de hacerla, incluso hay quienes sostienen, a través de abundantes análisis, que nunca la ha iniciado. Lo que si es un hecho irrefutable es que los derechos humanos en la práctica, están muy lejos de estarse verificando de acuerdo a sus características definidas formalmente como fundamentales: que son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos⁴.

La situación fáctica está descrita en lenguaje popular como “el que tiene más saliva, remoja más pinole”. En términos académicos, por ejemplo, Rivera Lugo sostiene que en nuestros días “normativamente hablando, en el mundo contemporáneo el hecho está hablando con mayor fuerza que el derecho. Dondequiera, el Estado de hecho se le ha superpuesto al Estado de Derecho”⁵.

En la raíz de la falta de vigencia o en la violación de los derechos humanos está la desigualdad en sus múltiples formas. Esta desigualdad es objetivada en el ejercicio de poder que los grupos hegemónicos establecen sobre los otros a partir de relaciones de subordinación y explotación. Desde este tipo de relaciones se han estructurado condiciones históricas (materiales y simbólicas) desfavorables para los grupos más débiles; por ello, la búsqueda de reconocimiento, respeto y vigencia de los derechos centralmente implica incidir en la modificación de la correlación de fuerzas entre los diversos grupos sociales.

Modificar las condiciones socio históricas para la búsqueda de vigencia de los derechos, implica la generación y el ensayo de nuevas formas de ejercicio de poder que hagan posible la

⁴ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Aspectos básicos de Derechos Humanos*, 2012. p. 7.

⁵ RIVERA, Carlos, *El estado de hecho*, Crítica Jurídica, Núm. 32, julio-diciembre 2011, UNAM, México, p. 1.

no exclusión y marginación de los grupos y de los individuos, desestructurando las relaciones de desigualdad en las que los grupos hegemónicos han sido los que establecen las reglas del juego, encaminadas éstas a mantener las condiciones sociopolíticas que les permiten mantener sus intereses y las relaciones de subordinación y en muchos sentidos de explotación que les son favorables.

Estos modelos relacionales y mecanismos de ejercicio del poder asimétricos no permiten transformaciones radicales de la vida social porque son en sí mismos una forma de control hegemónico que coloca al subordinado en una posición donde sea posible que los privilegios de los grupos hegemónicos se mantengan en la gestión de los conflictos y a la hora de decidir “quién explota los recursos, en virtud de qué regímenes y con qué resultados para las estructuras sociales y los paisajes físicos”⁶.

Para lograr paulatinamente transformaciones profundas y el impulso de cambios estructurales, es necesario desestructurar estas formas relacionales instaladas desde muy diversos espacios de la vida social y política, y así poder generar nuevos mecanismos de ejercicio del poder contruidos laboriosa y creativamente por los sujetos emergentes.

En esta tarea juegan un papel trascendental las luchas epistémico políticas, cuya función es desenmascarar los discursos con pretensiones hegemónicas, y animar la emergencia de un sujeto colectivo instituyente, que a través de sus desbordes subversivos y de la apuesta política por la búsqueda y construcción en colectivo, recrean un imaginario colectivo que reitera que “otro mundo es posible” y que los reanima para seguir empeñando su quehacer político en busca de las transformaciones simbólicas y materiales que sustenten sus condiciones de vida.

La tesis está dividida en cuatro capítulos. En el primer capítulo se describen algunos aspectos centrales en la conformación de las condiciones materiales y simbólicas de vida en el Río Sonora; en el segundo capítulo -desde las voces de los actores locales- se relatan los pormenores de la lucha epistémico política contra el Estado-Mercado en el Río Sonora; en el tercer capítulo se argumenta, a nivel teórico, por qué se afirma que estamos no en un Estado de derecho, sino en un Estado de excepción, a la vez que se identifican los recursos y mediaciones a los que recurre el Estado-Mercado necrocapitalista para justificarse y

⁶ BUDDS, Jessica, Relaciones sociales de poder y la producción de paisajes hídricos, en BOELEN, Rutgerd, CREMERS, Leontien y ZWARTEVEEN, Margreet (eds.), Justicia hídrica. Acumulación, conflicto y acción social, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2011, p. 61.

habilitarse; en el cuarto capítulo se lleva a cabo un análisis del carácter funcional y ambivalente de los derechos humanos, se proponen algunos elementos para una visión crítica sobre los mismos y se profundiza en algunas de las condiciones indispensables para luchar por su vigencia; se concluye con una afirmación casi tautológica: la esperanza es el hilo de la misma tela.

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES

1.1. El agua y la minería en Sonora

En estas tierras áridas, las relaciones basadas en el agua han transformado el horizonte físico, cultural y político de las comunidades:
[...] Fuertes respuestas son evocadas cuando acecha la escasez o cuando su acceso es negado.

La retórica, la ley e incluso la violencia puede ser invocada en defensa de las aguas esquivas.

Kate Berry

El agua en el estado de Sonora ha sido el elemento central alrededor del cual se constituyeron las condiciones materiales de existencia en el territorio, primero alrededor de la actividad agrícola, y posteriormente de la ganadería y la minería. Aunque tales actividades han tenido un desarrollo muy diverso y dinámico, pues han venido modificándose significativamente en relación a las formas de realizarlas, a su volumen y a su relación entre ellas.

[...] la lucha por el agua es y ha sido una realidad constante; es un aspecto que sigue expresando y determinando distintas relaciones y tensiones dentro del proceso de desplazamiento social y de persistencia étnica en que está inmersa nuestra sociedad. La valoración de este elemento, su domesticación, su aprovechamiento o su apropiación expresan usos y lógicas distintas que seguirán influyendo en la conformación de relaciones sociales⁷.

Romero Gil señala que en Sonora los conflictos sociales asociados al uso y distribución del agua han permeado la historia del estado, desde tiempos de la Colonia hasta nuestros días. Como ejemplo paradigmático retomo el de las políticas promovidas -a finales del siglo XIX-, en la región (Sonora, Sinaloa, Chihuahua) por los primeros gobiernos liberales:

[una] política de fomento, en especial la relacionada con proyectos hidráulicos y

⁷ AGUILAR, Alejandro, El agua para la gente del desierto (Un camino a la vida y a la agricultura), en Sociedad Sonorense de Historia, *El agua y la agricultura en la historia de Sonora*, SSH, México, 2004, p. 29.

usos del agua, [que] se apoyó en acuerdos jurídicos, unos emanados de las Cámaras locales y otras del Congreso de la Unión. No está de más subrayar, que estas decisiones estaban ligadas a los intereses mineros, muy a pesar de la predominancia de un mundo agrícola. [...] en este marco, una tarea de los gobiernos locales consistió en resolver los conflictos políticos, sobre todo, aquellos que surgían por el manejo de recursos naturales como el agua y los bosques. [...] colocándose a favor de las compañías⁸.

Conforme avanzaba la expansión minera y su correspondiente desarrollo tecnológico, la conflictividad por el uso y distribución del agua se fue resolviendo subordinando siempre las actividades agrícolas y ganaderas a la actividad minera, y creando esquemas de permisos y concesiones como el que obtuvo en 1902 la Compañía Consolidada de Cananea, asentada en el distrito de Arizpe, la cual “en el manejo del agua, aparte de obtener la concesión por 50 años, era en los hechos, juez y parte, pues no solo se encargaba de cobrar, sino, en el caso del agua, disponer del recurso en forma prioritaria para sus instalaciones”⁹.

Asociado al acaparamiento constante del agua para sus actividades, la industria minera en la región estuvo asociada desde sus inicios a numerosos daños ambientales como contaminación de aguas, aire y suelos, envenenamiento de poblaciones, deforestación, pérdida irreversible de flora y fauna de la región, daños irreversibles a la salud y cuantiosas pérdidas en la actividad agrícola.

La vida de las poblaciones, su patrimonio, se subordinaron al modelo de desarrollo industrial capitalista para el que, como dijo el cantautor mexicano José Alfredo Jiménez, “no vale nada la vida, la vida no vale nada”¹⁰. La negociación Pedrazzini, que explotaba el mineral de Las Chispas en el municipio de Arizpe (año 1911), fué señalada por contaminar las aguas del arroyo San Gotardo, pero este no era un hecho que le preocupara a la empresa “porque - señalaban- solo cruzaba las viviendas del “barrio libre”, lugar donde vivían los trabajadores

⁸ ROMERO, Juan Manuel, ¡Aguas con el agua!, en Sociedad Sonorense de Historia, *El agua y la agricultura en la historia de Sonora*, SSH, México, 2004, p. 282.

⁹ *Ibidem*, p. 287.

¹⁰ José Alfredo Jiménez, fragmento de Camino de Guanajuato (1955), disponible en: <https://www.musica.com/letras.asp?letra=858870>

Como se muestra en el Mapa 1, esta historia se ha seguido repitiendo hasta nuestros días ya que la minería, a la que se le ha dado tanto impulso en México y en otros países de América Latina, es una de las industrias que en relación al agua: tiene el mayor consumo, genera la mayor contaminación, acapara -a través de concesiones- y agota sus fuentes naturales -manantiales, ríos y lagunas-, afectando la disponibilidad y la calidad de la misma para amplios sectores de población.

La minería en Sonora

La gran diversidad de recursos minerales a lo largo del territorio ha favorecido que en México la actividad minera haya estado presente desde la época prehispánica, pero sufriendo significativamente modificaciones en cuatro aspectos: el tipo de minerales con mayor demanda en el mercado; la transformación de las formas de extracción; los cambios en la legislación y en las políticas gubernamentales; y “el valor de la producción que ha aumentado a niveles nunca antes alcanzados”¹³.

La industria minera actualmente ha alcanzado su máximo histórico, para convertirse en uno de los países con mayor producción minera del mundo. La Cámara de la Minería en México (CAMIMEX) reconoce que el 70% del país es susceptible de contener importantes yacimientos minerales¹⁴, y según datos del Servicio Geológico Mexicano y del INEGI: México es el mayor productor mundial de plata; es uno de los diez países con mayor producción de oro, cobre, plomo y zinc; cuenta con 33 yacimientos minerales a los que se llama de clase mundial -por su tamaño y su factibilidad económica-; y aporta al país el 0.9% del PIB.

Datos de la Secretaría de Economía muestran que en el año 2016 el estado de Sonora aportaba el 35% del total de participación en el valor de la producción minera nacional, y de este 35% la minería en el Río Sonora -Cananea, Banamichi y Baviácora- aportaba el 16%¹⁵.

¹³ LLANO, Manuel, Minería: Concesiones, proyectos y empresas, en DE LA FUENTE, Aroa y OLIVERA, Beatriz (Coord.), *Las actividades extractivas en México: Estado actual. Anuario 2016*, Fundar, México, 2016, p. 103.

¹⁴ CAMIMEX, *Situación actual de la minería en México*, 2017, p. 14, disponible en: <https://camimex.org.mx/files/1415/0784/5375/LAINDUSTRIAMINERA.pdf>

¹⁵ SECRETARÍA DE ECONOMÍA, *Participación en el valor de la producción nacional. Año base 2016*, p. 6-7, disponible en: http://www.siam.economia.gob.mx/work/models/siam/Resource/indices/indice_2016.pdf

En el país existen 25,515 títulos de concesiones mineras vigentes -según la base de datos de la Secretaría de Economía, actualizada a julio de 2017-, lo cual significa un total de 21 millones 856 mil 735.1 hectáreas concesionadas¹⁶. El estado de Sonora¹⁷ aparece como la entidad a nivel nacional con la mayor superficie concesionada para minería, la cual equivale a 4,027,131.51 hectáreas, lo cual representa el 22.3% del territorio de la entidad¹⁸.

El Sistema de Administración Minera (SIAM), cuenta con un sitio en línea en el que es posible visibilizar el mapa de las concesiones distribuidas a lo largo del territorio mexicano (ver Mapa 2, Mapa 3, Mapa 4).

Mapa 2. La minería en la República Mexicana



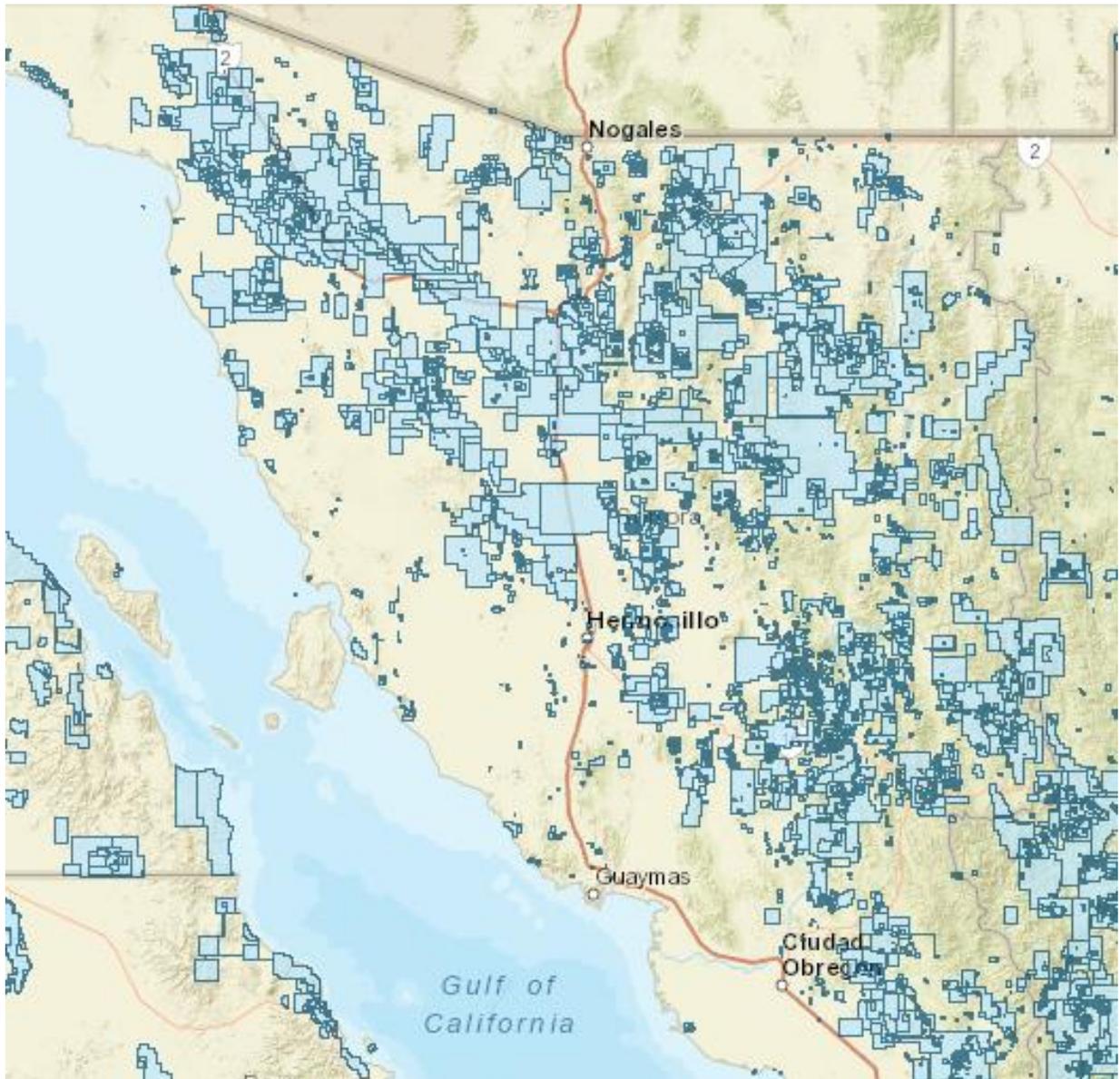
Fuente: Sistema de Administración Minera (SIAM). <http://www.cartografia.economia.gob.mx/cartografia/#>

¹⁶ <https://datos.gob.mx/busca/dataset/concesiones-mineras>

¹⁷ El estado de Sonora cuenta con 72 municipios, y en 25 de ellos hay industria minera.

¹⁸ LLANO, Manuel, *op. cit.*, p. 108.

Mapa 3. La minería en el estado de Sonora



Fuente: Adaptado de Sistema de Administración Minera (SIAM).
<http://www.cartografia.economia.gob.mx/cartografia/#>

Pero es importante señalar que las concesiones significan áreas donde los titulares podrán realizar actividades de exploración, explotación y beneficio. Por lo tanto es necesario diferenciarlas de las minas, que son los proyectos donde se ha realizado o se está realizando la explotación.

Para el 2016 el Servicio Geológico Mexicano (SGM) reportaba que en el país existían aproximadamente 19 mil minas, de las cuales solo el 6% está en producción. Sonora es el estado con el mayor número de minas en el país, pues cuenta con 3,632, aunque no todas están en producción: 2,062 están registradas como abandonadas, 126 en producción, 16 reactivadas y 1,428 en prospecto¹⁹.

Este último dato es relevante pues nos permite apreciar el potencial de expansión que tiene la minería en el país, y al mismo tiempo nos confronta con las implicaciones del crecimiento de la industria minera a todos los niveles: comunitario, municipal, estatal y nacional.

La minería es una de las actividades industriales que generan mayor impacto socio-ambiental: su establecimiento nunca ha estado exento de procesos de despojo violento de territorios; es una de las industrias que acaparan y consumen agua a nivel más intensivo, afectando la disponibilidad de la misma tanto para el consumo humano, como para otro tipo de actividades como la agricultura y la ganadería; durante los procesos de extracción, el beneficio y la transformación de los minerales se producen grandes cantidades de gases y de desechos que contaminan las aguas, el suelo y el aire; los sistemas materiales y simbólicos de vida de las poblaciones cercanas a los proyectos mineros se ven afectados de manera irreversible; y los derechos humanos a la vida, al agua, a la salud, al medio ambiente sano, a la justicia, se han visto una y otra vez ignorados y violados sistemáticamente.

1.2. El Río Sonora

El Río Sonora tiene sus orígenes en el municipio de Arizpe, producto de la confluencia del Río Bacanuchi y el Río Bacoachi, y se extiende por 420 km, hasta llegar al mar -en épocas de

¹⁹ LLANO, Manuel., *op. cit.*, p. 110.

lluvias intensas-, en las costas del Golfo de California²⁰. En su recorrido de Arizpe hasta Hermosillo atraviesa por poblados de 8 municipios (ver Figura 1), los cuales son conocidos como “los pueblos del Río Sonora”, aunque en esta asignación (político-cultural) quede comúnmente excluido Hermosillo e integrado Cananea.

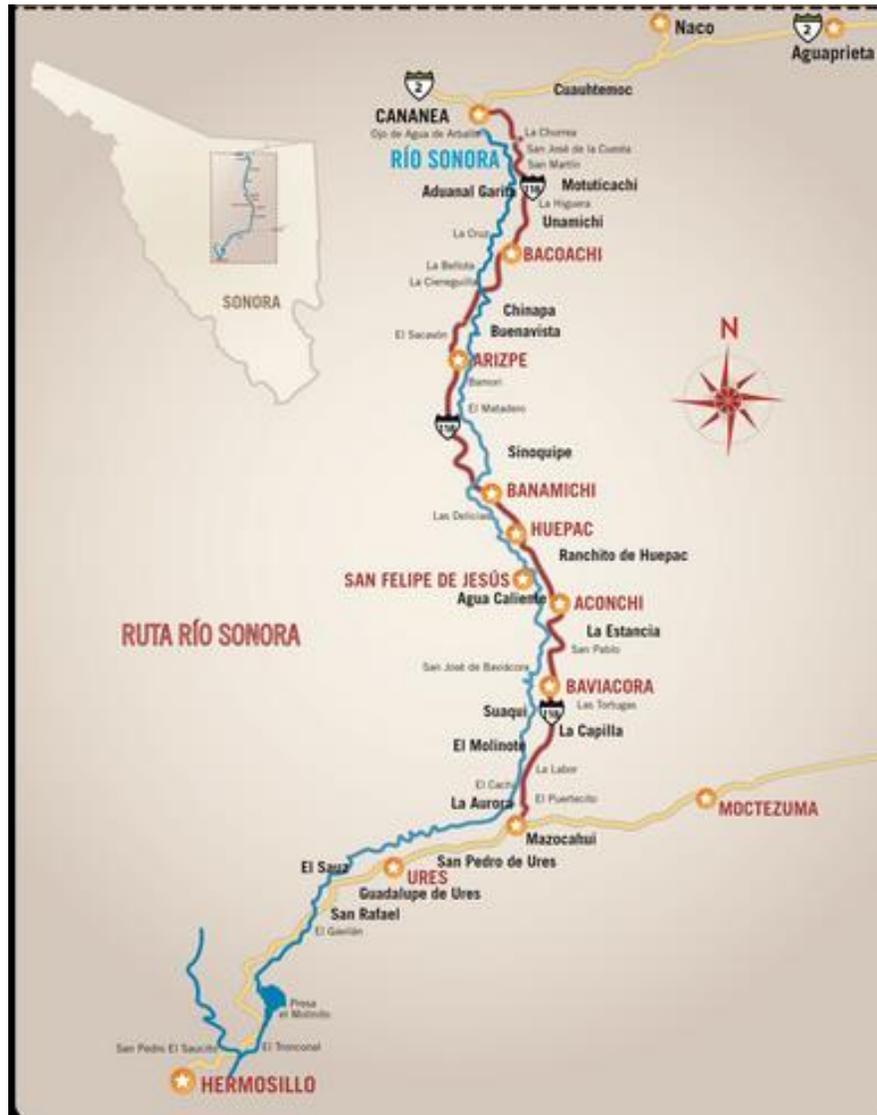


Figura 1: Ruta del Río Sonora. Fuente: http://www.geo.mtu.edu/FIELD_TRIPS/rio_sonora_2006/

²⁰ https://r.search.yahoo.com/_ylt=Awr9CNOv_zxbvUwAdGnv8wt.;_ylu=X3oDMTByb21vbXVubGNvbG8DZ3ExBHBvcwMxBHZ0aWQDBHNIYwNzcg-/RV=2/RE=1530753071/RO=10/RU=https%3a%2f%2fes.wikipedia.org%2fwiki%2fR%25C3%25ADo_Sonora/RK=2/RS=99u1SlS YR579QXRrN6JihYzDsDo-

Debido a la diversidad en su orografía²¹ (montañas, lomeríos y zonas planas), el territorio conocido como Río Sonora tiene una gran diversidad y marcadas diferencias en relación a los tipos de suelo, recursos minerales, la hidrografía, el clima, la flora y la fauna, que son la base material sobre las que se han constituido las características socioculturales de la región.

Las condiciones materiales y simbólicas de vida a lo largo del Río Sonora giran alrededor del agua del río, por lo tanto los fenómenos que la comprometen (escasez, sequías, disputas sociales, contaminación) amenazan críticamente las posibilidades para la realización de las principales actividades productivo económicas que se realizan en el Río: la ganadería, la agricultura, el comercio, el turismo y la minería: la ganadería está extendida a lo largo de todo el Río Sonora, principalmente con el manejo de ganado vacuno y la producción de ganado porcino, y la elaboración de productos derivados de ella: carne, leche, quesos, dulces de leche, que se consumen en el mercado local y regional, y que incluso se exportan a Estados Unidos.

La producción agrícola, según relatan los pobladores del Río, ha tenido procesos acelerados de transición, porque tuvieron épocas en que conjugando los apoyos del Estado y la implementación de nuevas tecnologías, además de cultivar en pequeñas unidades caña, frijol, maíz, chile, hortalizas, para el autoconsumo, se cultivó intensivamente algodón, avena, trigo, cacahuate, cártamo, calabaza, vid, nuez, caña, ajo, mientras hubo demanda en el mercado y costeabilidad económica: “Los mercados mandan. Si se abre el mercado local o internacional, pues siembras. Si no te lo compran, si no se vende, ¿para qué siembra uno?”²². Actualmente un alto porcentaje de la producción agrícola está orientado a la producción de forrajes, como insumos para la ganadería, y en la región se han tenido que enfrentar crisis de autosuficiencia de los productos básicos como maíz y frijol.

La actividad minera se va extendiendo gradualmente de la parte alta (Cananea tiene la mayor concentración) hacia el valle, teniendo ya presencia fuerte en Arizpe y Banamichi, y en menor proporción en San Felipe de Jesús -con la minería artesanal-, y en Baviácora.

La promoción turística de su patrimonio histórico y cultural, de su riqueza natural, de

²¹ Ures se encuentra a 432 msnm; Baviácora a 620 msnm; Aconchi 609 msnm; San Felipe de Jesús a 853 msnm; Huépac a 700 msnm; Banamichi a 853 msnm; Arizpe a 800 msnm. Ver: Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Sonora.

²² Poblador de Ures.

sus paisajes, su gastronomía, se ha ido fortaleciendo desde hace varios años, pues además es un factor muy importante para la movilidad de los productos de la región.

El ritmo de crecimiento económico en el Río Sonora ha pasado por transiciones lentas y vertiginosas, por tiempos de especulación y vulnerabilidad, por el deterioro de sus suelos, por políticas públicas injustas, erráticas y elitistas (“Al jodido es al que hay que levantar, ¡y el gobierno le da más al que ya tiene mucho!”²³), en medio de las cuales sus pobladores han tenido que adaptarse y ser creativos para sobrevivir. Aunque ahora el escenario ha cambiado drásticamente y críticamente a raíz de la catástrofe ambiental ocurrida en el Río Sonora en agosto del 2014.

1.3. Derrame de la mina Buenavista del Cobre del 6 de agosto del 2014

El 6 de agosto de 2014, se derramaron 40,000 m³ de sulfato de cobre (CuSO₄) acidulado, en el Arroyo Tinajas, municipio de Cananea, Sonora, provenientes de las instalaciones de la empresa Buenavista del Cobre, subsidiaria de Grupo México (GM).

El derrame, según los datos publicados por la SEMARNAT en la página del Fideicomiso Río Sonora, alcanzó una extensión aproximada de 276 km (ver Mapa 5), a través de los siguientes cuerpos de agua: Arroyo Tinajas (17.6 km), Río Bacanuchi (64 km), Río Sonora (190 km) y Presa El Molinito²⁴.

Los contaminantes encontrados, entre otros, fueron los siguientes: cobre, arsénico, aluminio, cadmio, cromo, fierro, manganeso y plomo, cuyos niveles se encontraron fuera de las normas ecológicas, de salud y de la calidad del río previa al derrame²⁵.

Se estima que entre 22 mil y 25 mil personas resultaron afectadas directamente, y otras 250 mil indirectamente, por la presencia de metales pesados a lo largo del río Sonora. Incluso se estima una afectación potencial de 1 millón de personas si la contaminación alcanzó la presa el Molinito, que a su vez se conecta con la Presa Abelardo L. Rodríguez, principal fuente de agua de la ciudad de Hermosillo.

²³ Poblador de Mazocahui.

²⁴ SEMARNAT, Derrame de sulfato de cobre en el río Bacanuchi (afluente del Río Sonora), 2014, p.2, disponible en: http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/docs/DPpresentacion_conferencia_derrame.pdf

²⁵ *Ibidem*, p.9.

Mapa 5. Área de influencia del derrame



Fuente: Fideicomiso Río Sonora, en <http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/descripcion.html>

Aunque desde los primeros informes oficiales el alcance del derrame se pretendió circunscribirlo²⁶ (ver Figura 2) a las localidades de siete municipios ubicados en las márgenes

²⁶ Según el ingeniero Francisco Félix Armenta "Cuando el agua (del Río Sonora) llega a El Molinito y esta presa

del Río: Arizpe, Banamichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures.

El derrame alcanzó a los siguientes cuerpos de agua:

- ✓ Arroyo Tinajas (17.6 km)
- ✓ Río Bacanuchi (64 km)
- ✓ Río Sonora (190 km)
- ✓ Presa El Molinito (15.4 millones de m³)
cerrada precautoriamente sin que a la fecha se
hayan presentado evidencias de contaminación.

Figura 2. Alcances del derrame. Fuente: SEMARNAT, Derrame de sulfato de cobre en el Río Bacanuchi, p. agosto 2014, p.8, disponible en: http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/docs/DPpresentacion_conferencia_derrame.pdf

En septiembre de 2014, a un mes del mayor desastre ambiental en la historia de México, el gobierno federal obligó a la compañía a constituir un fideicomiso para medidas de remediación, reparación y compensación de los daños causados por el derrame.

1.3.1. Itinerario del Fideicomiso “Río Sonora”

El 15 de septiembre de 2014 quedó constituido en Nacional Financiera (NAFIN) el Fideicomiso “Río Sonora”²⁷, con un monto base comprometido de 2,000 millones de pesos,

se cierra al suponer que ahí para el problema, eso no tiene ningún sustento hidrológico por la razón que hay filtraciones subterráneas que tienen millones de años donde el agua de El Molinito, que es simplemente una presa de contención, se cuela hacia la presa Abelardo L Rodríguez", supone, "esa agua ya debe estar en la batería de pozos de la Victoria y de ahí se sigue extrayendo agua para la parte Norte de la ciudad actualmente". Citado por TIZNADO, Claudio, El conflicto por el agua en Sonora, *debate*, 10 de septiembre 2014, disponible en: <https://www.debate.com.mx/mexico/El-conflicto-por-el-agua-en-Sonora-20140910-0175.html>

²⁷ MÉXICO. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, Balance de las acciones del gobierno de la república en el Río Sonora, Agosto 2015, p. 5, disponible en: http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/docs/DP_RIO_SONORA_Balance_Anuual_agosto2015.pptx

como fuente de pago único para remediar, reparar y/o compensar los daños ambientales y a la salud humana causados por el derrame.

Las actividades iniciales del Fideicomiso, según información de su propia página, entre septiembre y noviembre de 2014, consistieron en:

18 de septiembre se inician los pagos al sector salud.

30 de septiembre se inician los pagos al sector agropecuario.

14 de octubre se inician los pagos al sector Comercio e Industria.

22 de octubre inicio de pagos a nivel familiar por toma de agua.

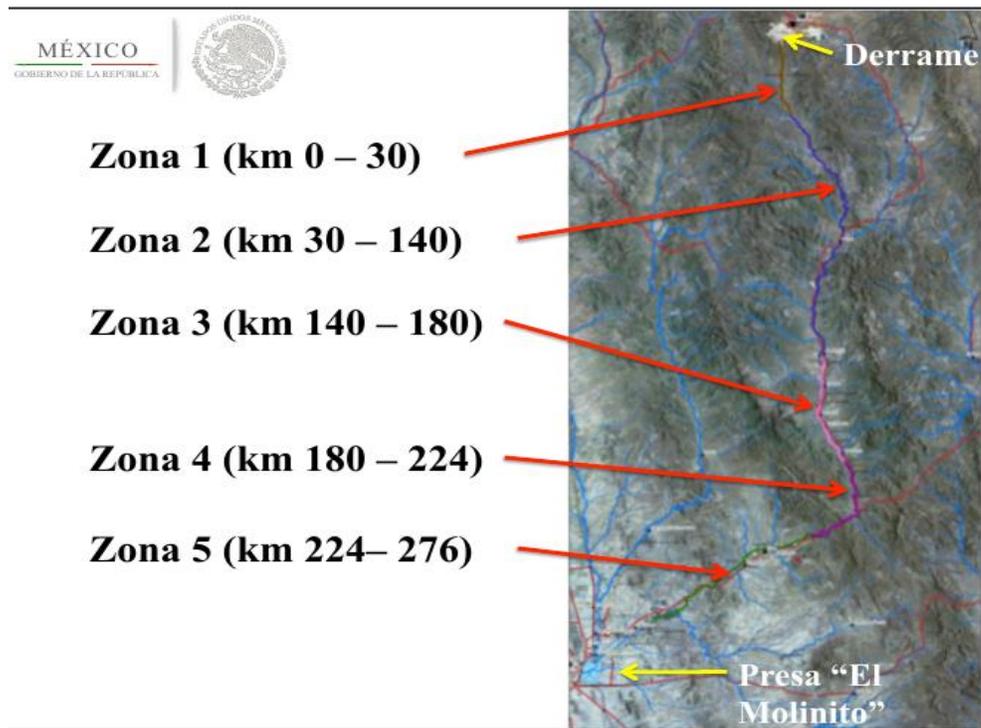
4 de noviembre termina la fase de contingencia.

27 de noviembre se entrega el Programa de Remediación.

El Programa de Remediación, que iniciaría en enero de 2015, estableció las siguientes acciones de infraestructura dictadas por la CONAGUA y la COFEPRIS. Por parte de la CONAGUA: perforación, equipamiento y conexión a la red de distribución de agua de 18 nuevos pozos; 36 plantas potabilizadoras para eliminar metales para la protección de la población; 3 Represos, 1 de ellos de emergencia; limpieza de sedimentos, iniciando por la zona más cercana al derrame (ver Mapa 6); monitoreo permanente por 5 años de aguas superficiales y subterráneas, de todos los pozos (34 actuales y 18 nuevos). Por parte de la COFEPRIS: en el primer trimestre de 2015 entrará en operación la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental (UVEA) y será financiada por el Fideicomiso para llevar a cabo las siguientes tareas: atención médica especializada a la población y canalización de pacientes; muestreos epidemiológicos durante 15 años; control de vectores; implementación de Centro de Mando con operación en cabeceras municipales (Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures)²⁸.

²⁸ MEXICO. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, *Remediación ambiental del Río Sonora*, enero 2015, p. 8-9, disponible en: http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/rio_sonora_28_enero.pdf

Mapa 6. División del área del derrame en zonas



Fuente: Fideicomiso Río Sonora, en <http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/descripcion.html>

El Fideicomiso, se cerró el 7 de febrero de 2017²⁹, sin previo aviso, sin evaluación, sin consulta, sin haber cumplido la mayoría de los compromisos contraídos en el Programa de Remediación:

- En la primera etapa se llevaron a cabo las indemnizaciones económicas, aunque su asignación -según los pobladores del Río Sonora- se hizo de manera discrecional, favoreciendo a personas que no eran afectadas pero que estaban afiliadas a cierto partido político, y excluyendo a una gran cantidad de víctimas directas.
- No se llevó a cabo la perforación y equipamiento de los 18 nuevos pozos prometidos.
- Solo se ha construido 1 de las 36 plantas potabilizadoras, pero no está en funciones.
- La limpieza de sedimentos se inició en la etapa de emergencia, y después se abandonó.

²⁹ FIDEICOMISO 80724. *Acta de la sexta sesión ordinaria del comité técnico*. 02 de febrero de 2017, disponible en: <http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/docs/Fideicomiso/Sesi%C3%B3n%20de%20Cierre%20Fideicomiso%20R%C3%ADo%20Sonora.pdf>

- El monitoreo de las aguas subterráneas y superficiales (en especial los 34 pozos que abastecen a las poblaciones del Río Sonora), paulatinamente se fue disminuyendo, hasta dejar de hacerse.
- La Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental (UVEA) tampoco se construyó. Solo se instaló una clínica provisional, que cerró el 30 de junio de 2016 y se despidió a los 17 profesionales que trabajaban en ella³⁰.
- La empresa y las instituciones públicas han emitido un mar de argumentos como estos: “De las 700 toneladas, se levantaron más de 4 mil toneladas, o sea, se limpió de más, por llamarlo así, de lo que se vertió en esos 40 mil metros cúbicos de solución acidulada”³¹; “con las indemnizaciones el PIB per cápita mensual subió de 5,026 a 34,759 pesos”³²; “las aguas ya están estabilizadas, volvieron a la normalidad”; “los municipios no tienen capacidad para operar las plantas potabilizadoras”, pero al ser cuestionados, tanto la empresa como los funcionarios públicos, en relación al no cumplimiento de los compromisos, se contradicen una y otra vez con los compromisos asumidos -porque no eran sugerencias-, con sus mismos discursos y con las evidencias contundentes de la permanencia de las consecuencias del derrame en la vida cotidiana de los pobladores del Río Sonora.
- La información que hasta ahora se ha hecho pública, solo da razón del ejercicio de aproximadamente 1,000 millones de pesos, de los 2,000 asignados al Fideicomiso.

Los afectados han denunciado en distintos espacios y a través de diversos medios, durante los 3 años y meses transcurridos del derrame, que la operación del Fideicomiso estuvo plagada de negligencias, irregularidades, simulaciones, corrupción, ineficiencia y violación sistemática de derechos, lo cual ha sido posible por la evidente y flagrante colusión entre la empresa Buenavista del Cobre y los funcionarios de los tres niveles de gobierno y las instituciones públicas (CONAGUA, SEMARNAT, COFEPRIS, Instituciones de Salud -SSA,

³⁰ PODER, *Dossier de Prensa*, Agosto 2017, p. 3, disponible en https://www.projectpoder.org/wp-content/uploads/2017/08/Dossier_Sonora_3a.pdf

³¹ GARCÍA DE QUEVEDO, presidente de Grupo México, en declaración periodística, disponible en: <https://agua.org.mx/al-rio-sonora-lo-limpiamos-hasta-de-mas-garcia-de-quevedo/>

³² GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, Balance de las acciones del gobierno de la República en el Río Sonora, Agosto 2015, p. 9. disponible en: http://www.cofepris.gob.mx/Documents/NotasPrincipales/04082015_2.pdf

IMSS, ISSSTESON- e Instituciones de Impartición de Justicia).

La empresa y las instituciones públicas han desoído infinidad de ocasiones las demandas de los pobladores afectados. Mediáticamente responden que están atendiendo las problemáticas del Río Sonora; que a la brevedad cumplirán los compromisos contraídos; que están haciendo estudios de viabilidad; y un largo etcétera de discursos manidos, mientras que trabajando intensamente -pero “en lo oscuro”- preparan un plan para sacarle a la circunstancia del derrame la mayor ventaja económico política posible: la instalación de una zona económica especial en el territorio afectado por el derrame del 2014.

1.4. Las Zonas Económicas Especiales

La zona es una economía libre de impuestos,
independiente de los gobiernos municipal y provincial;
un estado militar en miniatura dentro de una democracia
Naomi Klein

1.4.1. Antecedentes

Para alcanzar una mayor cobertura geográfica, mayor penetración ideológica y la mayor cantidad posible de ganancias, en los últimos años el modelo empresarial capitalista neoliberal se ha venido transformando significativamente, a partir de que los teóricos de la gestión de empresa comenzaron a proponer un modelo de producción en que las empresas optaron por “aligerarse” de obligaciones y responsabilidades, externalizando la manufactura de sus productos.

La externalización de la producción fue posible gracias a diversos factores como la liberalización del mercado, las políticas de privatización, las reformas -principalmente laborales- llevadas a cabo para habilitarle el camino a las demandas del capital.

Desde los años 60's del siglo pasado, se comenzó a gestar un modelo productivo-económico llamado Zonas de Procesamiento de Exportaciones (ZPE). Este modelo comenzó a tener mayor vigencia a partir del año 1964, cuando el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas aprobó una resolución de apoyo a las zonas, considerándolas como medio de promocionar el comercio con los países en vías de desarrollo.

Las ZPE son zonas de países en vías de desarrollo donde se fabrican los productos de las grandes marcas de los países desarrollados, y según los estudios periodísticos de Naomi Klein³³, presentan las siguientes características: no se pagan gravámenes de importación y exportación, y a menudo tampoco por los ingresos ni la propiedad; la jornada laboral de los trabajadores es larga (de 12 a 16 horas diarias), e incluso pueden hacerlos trabajar por períodos muchos más largos e intensivos; el personal se compone mayoritariamente de mujeres jóvenes y es predominantemente inmigrante; la gestión del personal es de corte militar y los supervisores son a menudo autoritarios; los sueldos están por debajo del nivel de supervivencia; las condiciones laborales son insalubres, sin medidas de seguridad; aunque en los países donde están asentadas las ZPE se reconozcan los derechos laborales, en estas zonas no se respetan, pues gozan de autonomía durante los períodos iniciales de operación.

Las fábricas que operan en estas zonas han sido pensadas para maximizar la flexibilidad que les permita trasladarse a aquellos países que les ofrezcan mayores exenciones tributarias, aprovechar las devaluaciones monetarias y beneficiarse de las políticas liberales establecidas en los países. Si se enfrentan a exigencias medioambientales, de derechos laborales, de generación de beneficio social, amenazan con irse, chantajejan, y cuando ya no les conviene, levantan sus instalaciones provisionales y se van: “No me sorprende que a las fábricas de las ZPE de Guatemala las llamen «golondrinas». En las zonas reina el miedo. Los gobiernos temen perder sus fábricas extranjeras, las fábricas temen perder sus marcas clientes, y los obreros sus inseguros trabajos. Estas fábricas no están construidas sobre la tierra, sino en el aire”³⁴.

A principios de la década de 1980, comenzó a extenderse en países como Indonesia, China, Vietnam y Filipinas, un modelo productivo económico ahora llamado Zonas Económicas Especiales (ZEE). Y desde mediados de los 80’s, el establecimiento de nuevas zonas ha crecido rápidamente en casi todas las regiones: en 1986, la OIT reportó el establecimiento de 176 zonas en 47 países; en el 2006, este número aumentó a 3,500 zonas en 130 países; para el año 2014, según *The Economist*, el número de ZEE existentes en todos los países ha crecido considerablemente, llegando a más de 4,300 en 2014, lo que constituye un

³³ KLEIN, Naomi, *No Logo. El poder de las marcas*, Paidós, España, 2001, p. 231.

³⁴ *Ibidem*, p. 234.

incremento de más del 4.000% en los últimos 40 años³⁵.

El establecimiento de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) se justifica en la idea de que se pretende impulsar la industrialización en una región relativamente atrasada. En el marco del llamado “libre mercado”, y gracias a una intervención estatal, las ZEE se constituyen como zonas donde se brinda todo tipo de facilidades a las empresas -nacionales pero principalmente extranjeras- a fin de que inviertan en fábricas que puedan generar productos para la exportación. Al brindar condiciones relativamente “excepcionales”, las ZEE parecieran configurar islas o enclaves de desarrollo donde se disfrutaran de facilidades que no están presentes en el resto del país.

Las facilidades que el Estado proporciona son: suelo barato o regalado; facilidades administrativas -ventanilla única; infraestructura –carreteras, puertos, redes comunicación y energía-; suministro de materias primas y energía a bajo costo; un régimen de impuestos especiales durante largos periodos; créditos de la Banca de Desarrollo; libre movilidad de capitales; fuerza de trabajo barata y bajo condiciones flexibles; condiciones de seguridad especiales; y tolerancia a los impactos ambientales negativos, entre otros.

1.4.2. Las Zonas Económicas Especiales en México

En México desde el año 2014 el actual presidente de la República, Enrique Peña Nieto, promovió una iniciativa de ley para la creación de ZEE en el territorio mexicano. Después de un proceso de consultas y revisiones, el 1 de junio de 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales³⁶ (LFZEE).

El proyecto de Ley crea por primera vez la figura jurídica de Zonas Económicas Especiales y establece el marco de política para el desarrollo de estas zonas de manera integral y ordenada.

El proyecto de Ley general está estructurado para dar flexibilidad y establecer un paquete de estímulos “a la medida” de cada ZEE que se pretende desarrollar. Además faculta a

³⁵ ARTEAGA, Jesús *et al.*, Estudio y análisis de zonas económicas especiales en España, en Revista Empresa y Humanismo, Vol XIX, No. 2, 2016, p. 2.

³⁶ GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, Gaceta Parlamentaria, Año XIX, No. 4517-II, 27 de abril de 2016, p. 11, disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/abr/20160427-II.pdf>

las dependencias de la Administración Pública Federal para establecer programas y políticas públicas especiales.

Las ZEEs serán creadas a partir de Decretos emitidos por el Ejecutivo Federal, y las empresas instaladas dentro del perímetro establecido gozarán de los beneficios establecidos en dichos Decretos.

Una Zona Económica Especial (ZEE) es un área delimitada geográficamente; ubicada en un sitio con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva. Ofrecen un entorno de negocios excepcional para atraer la inversiones y generar empleos de calidad, considerando entre otros elementos: beneficios fiscales y laborales; régimen aduanero especial; marco regulatorio ágil; infraestructura de primer nivel; programas de apoyo (Capital humano, financiamiento, innovación); otros estímulos y condiciones preferenciales.

Los objetivos planteados para las ZEE son los siguientes: democratizar la Productividad, a nivel regional, para que los habitantes tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar que los del resto del país; cerrar las brechas regionales mediante la creación de nuevos polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos, desarrollen cadenas de valor, detonen una demanda de servicios locales y traigan beneficios a la población aledaña a estas zonas; y propiciar un cambio de fondo en la estructura productiva de las regiones, al elevar la presencia de actividades económicas de alta productividad.

A raíz de la promulgación de la LFZEE, se han establecido ya cuatro ZEE: una en Lázaro Cárdenas, que incluye municipios vecinos de Michoacán y el estado de Guerrero; otra en el Istmo de Tehuantepec, que circunscribe los polos de Coahuila de Zaragoza, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca; una más en Puerto Chiapas, en Chiapas y finalmente en el corredor energético Tabasco-Campeche. En octubre de 2016 también el estado de Guerrero promovió una solicitud para constituir una ZEE en el municipio de la Unión. Y en el mismo mes se anunció que “se trabajará en los estudios de factibilidad de tres zonas nicho con vocación propia en los estados de Yucatán, Puebla e Hidalgo”³⁷.

³⁷ BECERRIL, Ilse, Yucatán, Puebla e Hidalgo podrían aspirar a una ZEE, *El Economista*, 26 de octubre de 2016, disponible en: <https://www.economista.com.mx/estados/Yucatan-Puebla-e-Hidalgo-podrian-aspirar-a-una-ZEE-20161026-0097.html>

1.4.3. La Zona Económica Especial para el Río Sonora (ZEERS)

El modelo de ZEE, que inicialmente solo contemplaba su impulso en el sureste de México, ahora también se ha iniciado su proceso de implementación en una zona del noroeste. El pasado 20 de febrero de 2017 se publicó en La Gaceta Parlamentaria del Estado de Sonora la Iniciativa de Ley que crea la Zona Económica Especial para el Río Sonora (ZEERS). En la parte expositiva de la misma se justifica su creación en los siguientes términos:

[...] derivado de los acontecimientos ocurridos el día 06 de Agosto de 2014, en la región Río Sonora, donde se derramaron 40,000 m³ de sulfato de cobre, mezclados con ácido sulfúrico y altas concentraciones de metales pesados, como fierro, cobre, aluminio, níquel, entre otros; alcanzando tales concentraciones al arroyo “Tinajas”, el Río Bacanuchi y el Río Sonora, que alimenta a la presa “El Molinito”, quedo afectada una zona aproximada de 276 km, perjudicándose a los municipios de San Felipe, Arizpe, Aconchi, Banámichi, Ures, Baviácora, Huépac y Bacoachi; lo que ha generado como consecuencias, afectaciones productivas, económicas y sociales en la región, mismas que a la fecha se mantienen, esto en perjuicio de las más de 22,878 personas que habitan en la citada zona.

Por ello, no obstante a los esfuerzos que se han generado con la creación del Fideicomiso Río Sonora, para disminuir el impacto ambiental y en consecuencia, económico, productivo y social ocasionado por la Mina Buenavista del Cobre perteneciente al Grupo México, consideramos urgente y necesario, el crear una zona económica especial y prioritaria en aquella región de la entidad, en una suma de esfuerzos entre el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo Estatal, los Ayuntamientos, y el sector privado, para crear oportunidades a favor de la región afectada, donde el reto es reactivar la economía, generar empleos, asegurar los servicios básicos y expandir las oportunidades para vida saludables y productivas de los habitantes, lo que sin duda abonará al desarrollo social (pp. 45-46)³⁸.

³⁸ GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, La Gaceta Parlamentaria, Año 10, No. 870, 01 de febrero de 2017, disponible en: <http://www.congresoson.gob.mx/Servicios/Gaceta?id=870>

El proceso de conformación de la ZEERS se ha desarrollado de acuerdo a la siguiente agenda: en mayo de 2017 se emitió la Declaratoria³⁹ de la ZEERS, delimitando geográficamente su perímetro; durante los meses de junio y julio 2017 se llevó a cabo el proceso de discusión en los ocho municipios propuestos sobre su participación en la ZEERS, y cuyo resultado final fue la aprobación de todos; de agosto a noviembre 2017 se llevó a cabo la celebración del Convenio de Coordinación entre el Estado y los municipios que aceptaron su participación en la ZEERS; en octubre de 2017 se emitió la Convocatoria⁴⁰ para presentar iniciativas de posibles proyectos a desarrollar dentro del perímetro de la ZEERS; El 14 de diciembre de 2017 la Comisión Intersecretarial para la Zona Económica Especial del Río Sonora aprobó formalmente el Plan de Desarrollo para la Zona Económica Especial del Río Sonora. Este plan estará en efecto durante los siguientes 15 años. El 1 de enero de 2018 está establecido como la fecha de inicio de operaciones de la ZEERS.

³⁹ GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, Boletín oficial, Número 39 secc., 15 de mayo de 2017, disponible en: <http://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2017/mayo/2017CXCIX39II.pdf>

⁴⁰ GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, Boletín oficial, Número 32 Secc. II, 19 de octubre de 2017, disponible en: <http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2017/octubre/2017CC32II.pdf>

CAPÍTULO SEGUNDO

LAS LUCHAS EPISTÉMICO POLÍTICAS

Hasta que los leones tengan sus propios historiadores,
las historias de cacería seguirán glorificando al cazador.
Proverbio africano, en Eduardo Galeano. El libro de los abrazos.

La realidad que estamos viviendo actualmente en México -y en el mundo en general- es realmente cruda bajo muchos aspectos (como los feminicidios, la violencia del Estado contra los luchadores y las movilizaciones sociales, o la complicidad del mismo con la brutalidad de la violencia que despliega el crimen organizado o con los despojos territoriales que se llevan a cabo por megaempresas). Pero muchos discursos -especialmente los oficiales- se empeñan en negarla, disfrazarla de eufemismos, encubrirla con discursos retóricos, y en el colmo del cinismo proclamar que “vamos bien, y viene lo mejor”.

Entonces es necesario un acto epistémico político para contrarrestar esos discursos especializados en nombrar la realidad, no con su nombre propio, sino con eufemismos a modo, según conveniencia, que proteja sus intereses, que no los confronte ni cuestione en su actuar, y que sistemáticamente se empeñan en negar o minimizar lo que está aconteciendo en el Río Sonora, que pretenden descalificar y acallar la palabra y la protesta de sus pobladores: porque los señala y los acusa; porque les sigue exigiendo el cumplimiento a cabalidad del compromiso con la remediación; porque demandan al Estado el llevar a cabo su función de garante de los derechos humanos aplicando a la empresa minera las normatividades vigentes y garantizando que la misma se ajuste a ellas sin excepción.

Por lo tanto se impone la continuación de la lucha por nominar el mundo, por construir significados -“*Yo digo que solamente gente que es muy ignorante puede decir que está bien esto*”⁴¹ -, por llamar, como reza el dicho popular, “al pan, pan; y al vino, vino”.

⁴¹ Pobladora del Río Sonora, Proceso, Video 2’:13” - 2’:19”, disponible en: <http://www.proceso.com.mx/526113/presionan-a-tim-kotowski-para-frenar-el-lanzamiento-de-su-documental-el-derrame>

2.1. Formación de los Comités de Cuenca Río Sonora

Como respuesta a la situación crítica que se generó en el Río Sonora por la contaminación de los ríos Bacanuchi y Sonora, un grupo de pobladores afectados de siete municipios -Arizpe, Banámichi, Huepac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures- decidió organizarse bajo la figura de Comités de Cuenca del Río Sonora (CCRS), para llevar a cabo acciones encaminadas a exigir la remediación de los daños y la rendición de cuentas por parte de la empresa minera Buenavista del Cobre y de las autoridades estatales y federales involucradas en el caso.

Los CCRS, acompañados por la organización civil Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER), han llevado a cabo durante tres años y medio diversas acciones encaminadas a defender sus derechos al agua, a la salud y a contar con un medio ambiente sano.

La estrategia recorrida por los CCRS incluye acciones de exigibilidad política de sus derechos como: un proceso legal de amparos colectivos que iniciaron a principios del año 2015; la exposición de la problemática socio-ambiental a distintos relatores de las Naciones Unidas como el relator de Medio Ambiente y Derechos Humanos, el de Empresas y Derechos Humanos y el de Agua y Saneamiento; la difusión mediática del problema del derrame a nivel local, estatal, nacional e internacional⁴².

2.2. La permanencia de las afectaciones materiales y simbólicas en el Río Sonora

Tantos años que tiene la mina en Cananea. Tanta agua que gastan.
Desfogan los deshechos al río cuando llueve,
pues para eso tienen sus achichincles.
El Río Sonora es el drenaje de la mina⁴³.

Las condiciones materiales y simbólicas que hicieron posible la vida en el Río Sonora se fueron deteriorando paulatinamente. La escasez del agua y las luchas por su control siempre

⁴² Una relación muy completa de la información que han generado se encuentra disponible en su página: <https://comitescuencariosonora.wordpress.com/author/comitescuencariosonora/> y en el sitio Colaboratorio, de la organización PODER: <https://www.colaboratorio.org/proyecto/campana-rio-sonora/>

⁴³ Pobladora de Baviácora.

han estado presentes en el territorio; la contaminación de las aguas del Río Sonora ya era fuente de preocupación de los pobladores y de estudios por parte de investigadores. Leyva Martínez⁴⁴ señala en una investigación del 2007 que estudios previos habían evidenciado ya que el Río Sonora presentaba niveles cada vez más elevados de contaminación provenientes de diversas fuentes: heces humanas, provenientes de las aguas grises sin tratamiento; heces de ganado porcino y vacuno, provenientes de las abundantes granjas que existen en las márgenes del Río; presencia de metales pesados provenientes de la actividad minera; y trazas de agroquímicos utilizados en la agricultura.

El derrame y sus consecuencias en el Río Sonora no significó algo completamente inédito, sino algo a escalas⁴⁵ nunca vistas anteriormente.

2.2.1. Afectaciones a la salud

El nivel de contaminación de la zona expuso a sus habitantes a graves riesgos para su salud. A dos años del derrame, en agosto de 2016, la UVEAS reportó que 381 habitantes del río habían presentado síntomas como: desechos tóxicos en sangre y orina⁴⁶, enfermedades de la piel, renales, oftálmicas, gastrointestinales y cardiovasculares. A la fecha, junio 2018, en distintas localidades del Río Sonora los pobladores señalan que la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora (UVEAS) no le ha dado ningún seguimiento a los casos graves ya existentes, que se siguen presentando casos de nuevas afectaciones ligadas a la contaminación generada por el derrame, y que no asisten a la UVEAS a atenderse porque para muchos pobladores es inaccesible económicamente, la atención que reciben no es eficiente, y

⁴⁴ LEYVA, J. Policarpo, *Reuso del agua. Un análisis de factibilidad en localidades del Río Sonora*, Tesis presentada en el Colegio de Sonora, 2007.

⁴⁵ Según una nota periodística en *Animal Político* “Los resultados del análisis del laboratorio extranjero determinaron que el agua presentaba una concentración de Hierro 31 mil 857 veces el nivel de la NOM-127-SSA1-1994; la presencia de Manganeseo fue de 5 mil veces más; de Cadmio, casi mil 500 veces más de lo permitido y Arsénico más de 800 veces. Los niveles permitidos de Cromo, Cobre, Mercurio, Plomo y Zinc también superaron la norma mexicana que además, tiene estándares “laxos”, pues sus niveles están por debajo de los recomendados por la Organización Mundial de la Salud”. Ver: Nayeli Roldán, La contaminación en el río Sonora superó hasta 31 mil veces la norma, *Animal Político*, octubre 26 2015, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2015/10/la-contaminacion-en-el-rio-sonora-supero-hasta-31-mil-veces-la-norma/>

⁴⁶ COFEPRIS, El Sector Salud mantiene atención médica por derrame en Río Sonora, 5 de agosto 2016, disponible en: [https://www.gob.mx/cofepris/prensa/el-sector-salud-mantiene-atencion-medica-por-derrame-en-rio-sonora?](https://www.gob.mx/cofepris/prensa/el-sector-salud-mantiene-atencion-medica-por-derrame-en-rio-sonora?i=1)

quienes tienen posibilidades económicas buscan su atención en otras instancias.

Muchos pobladores están nuevamente alarmados porque están apareciendo nuevos casos de personas con complicaciones de gravedad, las cuales ligan a los efectos del derrame. Pero, quienes pueden, ya no buscan atención en los centros de salud pública de la región, pues han tenido la experiencia de que se han hecho análisis, pero nunca -así, enfáticamente-, les han entregado resultados. Recientemente uno de los afectados que se atendió con una doctora en una clínica particular, recibió la siguiente prevención: “quienes puedan busquen atenderse pronto, pero no en la UVEAS. Viene la peor parte de las consecuencias del derrame en la salud. Los casos van a aumentar”⁴⁷.

El rebrote de las afectaciones a la salud está siendo asociado al fenómeno de la bioacumulación, la cual “hace referencia a la acumulación neta, con el paso del tiempo, de metales (u otras sustancias persistentes) en un organismo a partir de fuentes tanto bióticas (otros organismos) como abióticas (suelo, aire y agua)”⁴⁸.

Las sustancias propensas a la bioacumulación son residuos tóxicos que se vierten al medio ambiente y son absorbidos por los seres vivos, las cuales se acumulan en los tejidos de los seres vivos debido a que no se pueden asimilar o expulsar del organismo, aumentando cada vez más su concentración mientras dure la exposición a ellas.

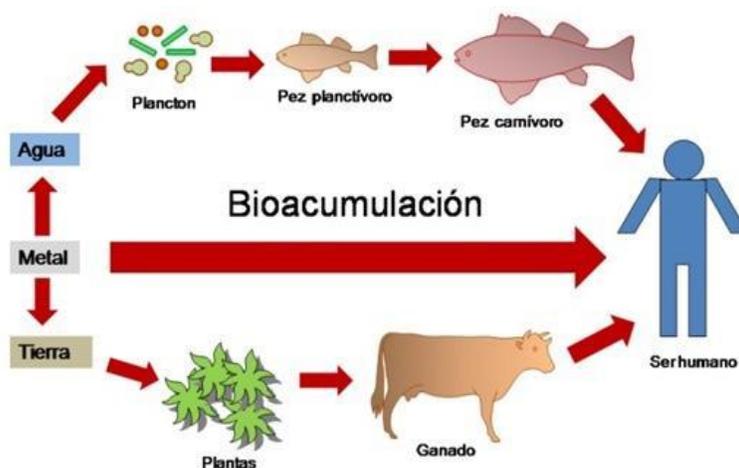


Figura 3. El ciclo de la bioacumulación. Fuente: <https://www.ecoticias.com/residuos-reciclaje/115317/bioacumulacion-toxicos>

⁴⁷ Poblador de Huépac.

⁴⁸ <https://www.greenfacts.org/es/glosario/abc/bioacumulacion-bioacumular.htm>

La actividad minera es la principal fuente de contaminación del ambiente por la liberación -la mayoría de las veces sin control alguno, como en el derrame del 2014- de metales pesados como arsénico (As), cadmio (Cd), cobre (Cu), cromo (Cr), aluminio (Al), hierro (Fe), manganeso (Mn), mercurio (Hg) y plomo (Pb) al ecosistema. “Los metales pesados son contaminantes altamente tóxicos capaces de generar efectos adversos en la salud de la población humana, algunos se caracterizan por bio-acumularse y bio-magnificarse en las redes tróficas haciéndose persistentes en los ecosistemas, además, no son degradables [...]”⁴⁹.

2.2.2. Pérdidas económicas en la agricultura y la ganadería

Los productores -agricultores y ganaderos- de los municipios afectados sufrieron enormes pérdidas debido al daño causado sobre la ganadería y la agricultura, aunado a los daños a la flora y fauna de la región. Los testimonios de las y los campesinos, agricultores y ganaderos han declarado que los daños ambientales han permanecido en estos ya casi cuatro años desde el derrame, afectando la fertilidad de los suelos y el acceso al agua para sus actividades productivo-económicas. Identifican estos efectos en: disminución de la productividad de los suelos, disminución de la calidad de los productos, pérdida de mercado para sus productos por el estigma que se les creó después del derrame, creciente infertilidad de las tierras más productivas en la zona, que son las más cercanas al río.

Hace cuarenta años que llegué yo a estas tierras, y lo que aquí había principalmente era gente campesina, que tenían sus huertos familiares, que sembraban en sus milpas, que cuidaban sus animalitos. Antes del derrame por lo menos la mitad de la gente vivía del campo, de la agricultura y de la ganadería. Ahora con la contaminación del río las tierras ya no dan más. La productividad ha bajado mucho después del derrame. Un productor que cosechaba 8 toneladas de calabaza en un área, ahora en el mismo terreno apenas cosecha 2.5 toneladas⁵⁰.

⁴⁹ VILLAMIZAR, Daniela (*et al*), Minería y su impacto ambiental en Colombia, p.3, disponible en: <http://www.monografias.com/docs115/mineria-y-su-impacto-ambiental-colombia/mineria-y-su-impacto-ambiental-colombia.shtml#ixzz5BWKJHof2>

⁵⁰ Poblador del municipio de Huépac.

Personas que han vivido muchos años en el Río Sonora señalan que muchas especies de fauna y de flora -incluso muchas de ellas endémicas-, han desaparecido; los suelos han perdido fertilidad o se han contaminado al grado que ya no es posible producir algunos granos que en otro tiempo eran comunes en la zona.

2.2.3. Omisión de acciones que garanticen la calidad del agua potable

Posterior al derrame se ordenó el cierre de 322 pozos ubicados a menos de 500 metros de las márgenes del río, y se anunció públicamente que se apoyaría a los afectados para la reubicación de aquellos que, a través de monitoreos del agua, se identificaran como de alto riesgo para la población. Posteriormente se aprobó la reapertura de pozos en la región afectada para abastecer de agua potable a la población, pero ninguno fue reubicado, a pesar de que era necesario, porque algunos de estos se encuentran a escasos 200 metros de la afluyente del río.

Con los recursos del fideicomiso se promovieron también acciones para resolver de manera inmediata el abasto de agua: se instalaron alrededor de 10,000 tinacos en las viviendas, los cuales se surtían a través de pipas. Pero la provisión de agua fue disminuyendo drásticamente, bajo el supuesto de que después de los monitoreos llevados a cabo en los pozos, la calidad del agua estaba asegurada.



Figura 4. Fragmento del Balance anual. Abasto de agua – Agosto 2015, p.10. Fuente: http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/docs/DP_RIO_SONORA_Balance_Anual_agosto2015.pptx

El acuerdo inicial hecho a través del comité técnico del fideicomiso Río Sonora comprometió la instalación de 36⁵¹ plantas potabilizadoras en distintas comunidades afectadas a lo largo de siete municipios del río Sonora, pero solo se construyó una en Bacanuchi -aunque sin capacidad para separar metales pesados-, que funcionó por un periodo muy corto de tiempo, y el compromiso de construcción del resto de plantas se postergó. Posteriormente, en el mes de febrero de 2016, Rafael Pacchiano, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, reportó que dicho compromiso se reduciría a 28 plantas⁵², y que estarían construidas en agosto de ese mismo año.

Un año después, el 10 de abril de 2017, tocó el turno a la Gobernadora del estado Claudia Pavlovich Arellano y al Delegado en Sonora de la Secretaría de Gobernación Wenceslao Cota Montoya, anunciar que Grupo México decidió reducir a 9 el número de plantas potabilizadoras -dos móviles y siete fijas- y que ya no sería completado el proyecto de la denominada Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora (UVEAS). Nuevamente la justificación empleada fue que los niveles de contaminación en el Río Sonora se encontraban estabilizados: “Tanto el monitoreo de CONAGUA como el de COFEPRIS vía UVEAS, el indicativo que nos da de ese fenómeno es que está estabilizado y por esa razón las propuestas que está haciendo Grupo México son en ese orden”⁵³. Por su parte, los representantes de Grupo México argumentaron que “la razón de que no se hubiera completado la construcción de las plantas de tratamiento y de la clínica de salud para atender a la población era que sería irresponsable hacerlo, puesto que las autoridades municipales no tenían capacidad para explotarlas”⁵⁴.

El 8 de noviembre de 2017, el titular de la SEMARNAT, Rafael Pacchiano, en su comparecencia ante la Cámara de Diputados con motivo de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, informó que no serán 9 sino 8, las plantas potabilizadoras que operarán a lo largo del Río Sonora: “Se han aprobado ya 8 plantas de tratamiento [...], de las cuales la primera en San Rafael de Ures, se entrega el 29 de noviembre

⁵¹ http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/docs/DP_RIO_SONORA_Balance_Anuual_agosto2015.pptx p.5

⁵² <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/anuncia-rafael-pacchiano-operacion-de-28-plantas-potabilizadoras-en-el-rio-sonora>

⁵³ <http://diariodelyaqui.mx/2017/04/10/seran-nueve-y-no-27-las-plantas-potabilizadoras-en-el-rio-sonora/>

⁵⁴ Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas en México, Documento A/HRC/35/32/Add.2, del 27 de abril de 2017, p. 11, disponible en: http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/35/32/Add.2

de este mismo año, y el resto se entregarán durante el siguiente año, y cuya construcción ya se empieza a llevar a cabo”⁵⁵.

La instalación de las plantas potabilizadoras fue propuesta de los presidentes municipales del Río Sonora al Comité Técnico del Fideicomiso. Posteriormente quedó establecido como un compromiso del Fideicomiso como parte de las actividades encaminadas a la remediación. Pero la siguiente tabla evidencia cómo a pesar de ser parte de las acciones prioritarias y estratégicas, ésta se ha diferido una y otra vez.

Tabla 1: Itinerario de las promesas de las plantas potabilizadoras en la CRS

Fecha	Actor político	Promesa	Tiempo de realización
17 septiembre 2014	Planteamiento de los presidentes municipales al Comité Técnico del Fideicomiso (CTF) ⁵⁶	Instalación de 36 plantas	<i>Sin especificar</i>
27 noviembre de 2014	Acciones de infraestructura dictadas al CTF por la CONAGUA ⁵⁷	Instalación de 36 plantas	<i>Sin especificar</i>
Febrero 2016	Rafael Pacchiano, titular de la SEMARNAT	Instalación de 28 plantas	<i>En agosto de 2016</i>
10 abril 2017	Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano	Instalación de 9 plantas	<i>A más tardar en tres meses</i>
	Delegado de Gobernación en Sonora Wenceslao Cota Montoya	Instalación de 9 plantas: dos móviles y siete fijas	<i>Antes de octubre 2017</i>
8 noviembre 2017	Titular de la Semarnat, Rafael Pacchiano	Instalación de 8 plantas	<i>1 el 29 de noviembre y las otras el próximo año (2018)</i>
Enero 2018	Personal de la CONAGUA	Se instalarán 5 plantas fijas, y 2 móviles.	<i>Estarán operando en unos cuatro meses (mayo 2018).</i>
Enero 2018	Personal de la CONAGUA	Acondicionan espacios en 5 localidades e instalan 4 tinacos de 10,000 litros en cada uno	<i>No dan información pública</i>

⁵⁵ Respuesta del titular de la Semarnat a los cuestionamientos de la diputada María Chávez García del grupo parlamentario de Morena, 8 de noviembre de 2017, 45:23 – 45:53, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=SUEdsSxh-cY>

⁵⁶ http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/docs/DP_RIO_SONORA_Balance_Anual_agosto2015.pptx

⁵⁷ http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/rio_sonora_28_enero.pdf

Febrero 2018	Se presume que funcionarios de la CONAGUA y el municipio de Aconchi	Llega al municipio de Aconchi 1 planta potabilizadora móvil.	<i>No dan información pública</i>
24 de marzo 2018	El Secretario de Gobierno de Sonora, Miguel Ernesto Pompa Corella	Inaugura y hace entrega de 5 plantas potabilizadoras, tres fijas y dos móviles, a pobladores del Río Sonora	<i>A la fecha, 2 de mayo, ninguna está en operaciones.</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la página del Fideicomiso Río Sonora y notas periodísticas generadas en el período de enero 2015 a marzo 2018.

Por otro lado, hay una simulación flagrante que indigna a los afectados una vez que se cruza la información que están virtiendo los funcionarios públicos -de abril 2017 a la fecha-, con la información relacionada con el Fideicomiso. En gira de trabajo por el Río Sonora, el Secretario de Gobernación del estado de Sonora, Wenceslao Cota Montoya, precisó que se han gastado mil 250 de los 2,000 millones asignados al Fideicomiso, y [con] “los 750 restantes se concluirán las potabilizadoras”⁵⁸, lo cual contrasta con el hecho de que en la sexta sesión ordinaria del comité técnico del Fideicomiso -celebrada el 2 de febrero de 2017-, se celebró el convenio de extinción del mismo, una vez que -en palabras de ellos-, los fideicomitentes acreditaron “que los fines para los que fue creado dicho fideicomiso han sido cumplidos”⁵⁹.

El aseguramiento de la calidad del agua que consumen y usan para las actividades agrícolas y ganaderas los pobladores del Río Sonora, en versión de ellos mismos, tendría que haber sido la acción prioritaria en la atención, como parte de las acciones de remediación. Y sus demandas de cumplimiento del compromiso de instalación de las plantas potabilizadoras solo han cosechado discursos retóricos evasivos, muchas promesas y aplazamientos a lo largo de ya casi cuatro años.

En enero de este año -2018- personal de la CONAGUA acondicionaron espacios en 5 localidades del Río Sonora, donde instalaron 4 tinacos de 10,000 litros en cada uno.

⁵⁸ <http://diariodelyaqui.mx/2017/04/10/seran-nueve-y-no-27-las-plantas-potabilizadoras-en-el-rio-sonora/>

⁵⁹ Fideicomiso 80724. Acta de la sexta sesión ordinaria del comité técnico. 02 de febrero de 2017, p.4. <http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/docs/Fideicomiso/Sesi%C3%B3n%20de%20Cierre%20Fideicomiso%20R%C3%ADo%20Sonora.pdf>



Figura 5: Instalación de tinacos en Banamichi. Fuente: Fotografía tomada por Gabriel Moreno.

A la población local nadie le ha ofrecido información al respecto. Se presume que lo acordaron las instituciones y el municipio. Los pobladores solo conocen algunas historias como ésta:

- *Constructor:* Pero ingeniero (de la CONAGUA), esas plantas así como las estamos haciendo no van a servir de nada, no van a funcionar.

- *Ingeniero:* Mira N., a tí que te valga m... Acaba el contrato, entrega , ve y cobra, y ya.

2.2.4. Las múltiples formas de corrupción

En el proceso de lucha por la remediación los afectados se han visto enfrentados con la corrupción en todos los niveles, como en el caso de las personas que recibieron apoyos enormes del Fideicomiso sin ser afectados directos por el derrame -pero sí eran familiares y personas cercanas a las autoridades municipales-, frente a una gran cantidad de afectados que no han recibido ningún tipo de apoyo: ni para contar con agua potable; ni económico; ni atención médica.

El caso de “los cuatro fantásticos” ilustra muy bien el *modus operandi* del Fideicomiso en todos los municipios:

En la lista del “Primer Pago del Sector Comercio en el municipio de Ures”, aparecen los llamados 4 fantásticos, como son conocidos en la localidad los prominentes priistas: Jorge Alberto Gastélum López, Ricardo Rivera Galindo, José Víctor Martínez Olivarría y José Alfredo Salcido Munguía, quienes tienen una amplia trayectoria política como diputados locales, regidores o síndicos. Por ejemplo, José Víctor Martínez Olivarría recibió del Fideicomiso Río Sonora los siguientes apoyos a nombre propio, de sus hermanos y sobrinos: 392 mil pesos por supuestas pérdidas en la central camionera de Ures; 302 mil 400 pesos para subsanar afectaciones a la empresa Turismo del Carmen y 224 mil pesos a la Refresquería Martínez, ubicada en la plaza principal del pueblo. Además, obtuvo 156 mil 800 pesos para el negocio con razón social Transportes Martínez; 115 mil 696 pesos a la Unión de Transportistas Martínez; 39 mil 200 pesos a otro negocio llamado también Transportes Martínez y 37 mil 296 pesos al Taller Martínez, que suman un total de un millón 267 mil 392 pesos. En tanto, Ricardo Rivera Galindo consiguió 385 mil 952 pesos para el Hotel Hacienda San Rafael, en la entrada del municipio, que según vecinos no abre sus puertas desde hace años, además de 276 mil 248 pesos para el Sport Bar Aquí con Ricky, 140 mil pesos para el restaurante Las Delicias de San Rafael y 46 mil 648 pesos por las Artesanías San Rafael, todos ubicados en el mismo local cerrado, así como 175 mil 616 pesos para el expendio de bebidas alcohólicas El Rey, lo que da un total de 884 mil 604 pesos⁶⁰.

En contraste, en cada localidad del Río Sonora, se conocen muchos casos de familias que a pesar de haber sido directamente afectadas, quedaron excluidas de las indemnizaciones, y han tenido que asumir por su cuenta los costos de las afectaciones en su salud y en su economía.

⁶⁰ Ernesto Méndez y Daniel Sánchez, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/27/1026245>

2.2.5. La simulación y el engaño: “el pozo repintado”

Los afectados por el derrame del 2014, desde el inicio han estado luchando por la remediación. Pero las instituciones de gobierno hicieron de la remediación una simulación. “Los trabajadores que dizque limpiaban, bajaban al río y al ratito ya habían regresado. Uno de ellos me dijo cuando le pregunté: “no, si no hacemos nada, nada más vamos para que la gente piense que están haciendo algo”⁶¹.

A los días del derrame nos dijeron que iban a construirse 36 plantas potabilizadoras para limpiar el agua de metales pesados. Después nos dijeron que no, que serían 28, y en abril de 2017 la gobernadora (Claudia Pavlovich Arellano) anunció que sólo serán 9. Una que está en Bacanuchi, el pueblo más cercano a la mina ya está medio construida, pero ni nueve ni 36 ni nada⁶².

Varios miembros del CCRS de Ures, reunidos para analizar la coyuntura actual, eligieron la imagen de los pozos repintados como el símbolo que representa lo que ha sucedido con los compromisos sobre la remediación. Como parte de las primeras acciones que se iban a emprender, posteriores al derrame, se iba a apoyar con la reubicación a las poblaciones que tenían pozos para autoconsumo de agua a menos de 500 metros de las márgenes del río. Al día de hoy ningún pozo fue reubicado, pero personal del Fideicomiso fue y pintó las casetas de los pozos y las marcó con el logo del Fideicomiso. Los afectados proponen que como acción subversiva y de protesta ahora ellos van a despintar los logos que pusieron las instituciones y en su lugar van a poner leyendas del tipo “a nosotros no nos dan atole con el dedo; este no es un pozo reubicado; este es un pozo repintado, y nada más”.

⁶¹ Pobladora de Baviácora.

⁶² Miembro del CCRS de Ures.



Figura 6: Pozo con logo del Fideicomiso Río Sonora en Bamori. Fuente: Fotografía tomada por Gabriel Moreno.

La empresa y las autoridades también se comprometieron a construir una clínica para instalar la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental. La clínica la iniciaron, pero la dejaron inconclusa y la Unidad atiende en una casa adaptada al respecto. Muchos afectados desconocen su ubicación, y cuando acuden a ella se quejan de no recibir una atención pertinente. Para otros afectados es inaccesible, porque no fue instalada en un lugar estratégico, que favoreciera el acceso a la mayoría de afectados, sino en el polo más lejano a la zona del derrame. El compromiso contemplaba la operación de la Unidad hasta el año 2029, con fondos del Fideicomiso, pero el Fideicomiso se cerró en febrero del año 2017.

2.2.6. Cercamiento político, amenazas, chantaje

A varios líderes de los CCRS se han acercado representantes de las autoridades municipales y estatales para preguntarles: ¿Qué buscan?, ¿Qué quieren con el movimiento?; para “sugerirles” que ya dejen trabajar a los municipios en paz; para hacerlos responsables de que no avance el municipio en sus planes de desarrollo; para ofrecerles ‘apoyos’ o sobornos.

Algunos miembros de los CCRS relatan que en sus localidades personal que trabaja en las presidencias municipales los abordan y les preguntan cuándo se van a desistir de la demanda al municipio, además de que activamente difunden ideas distorsionadas del movimiento social creando imaginarios colectivos de descalificación.

Una mujer firmante de la demanda de amparo contra el municipio de Aconchi fue amenazada con ser despedida de su trabajo si no les entregaba una carta de desistimiento. La

mujer no tuvo otra alternativa que ceder.

El presidente municipal de Aconchi ordenó a su equipo de trabajo que a las personas que anduvieran en el CCRS, se les negaran los servicios que solicitaran, especialmente la extensión de cartas de residencia, las cuales les eran indispensables a los afectados para integrar los expedientes de demanda de amparo.

Un afectado, miembro de uno de los Comités de Cuenca, había resultado beneficiado por un programa de piso firme, pero el presidente municipal de Banamichi lo llamó y le notificó que estaba excluido del mismo, debido a que formaba parte del grupo que tenía demandado al municipio en uno de los amparos que han promovido los afectados⁶³.

2.2.7. Obstaculización del acceso a la justicia

Haciendo un análisis retrospectivo tres años después del derrame, queda por demás claro que no hay un Estado protegiendo y promoviendo derechos. Lo que hay es un Estado coludido con la empresa minera, la cual ha logrado incumplir compromisos, hacer caso omiso de recomendaciones e influir en los tribunales para que la favorezcan en las sentencias e incumplan el debido proceso.

A decir de los miembros de los Comités de Cuenca Río Sonora el gobierno del estado no cumple con su obligación de responder a los intereses y necesidades de los afectados del derrame, sino por el contrario “actúan como voceros de Grupo México cuidando los intereses de esta empresa”.

Nosotros teníamos una ilusión. Pensábamos que el gobierno nos iba a cobijar con su cobija. Pero no ha hecho nada por apoyarnos a defender nuestros derechos. Mientras la mina hace lo que quiere y ni quien le diga nada⁶⁴. A ese paso la afectada es la mina. Lo que van a hacer [*la Zona Económica Especial Río Sonora*] es para favorecerla⁶⁵.

⁶³ LAMBERTI, María Julieta, Informe para el relator especial Baskut Tuncak, p. 7, disponible en: <https://www.colaboratorio.org/wp-content/uploads/2018/06/informepararelator-DT.pdf>

⁶⁴ Poblador de Banamichi.

⁶⁵ Poblador de Ures.

Innumerables evidencias respaldan los dichos de los pobladores del Río Sonora que señalan que el estado mexicano incumplió sus responsabilidades y se coludió con la empresa para que ésta quedara impune. Tales dichos fueron corroborados por Baskut Tuncak, relator de Naciones Unidas sobre manejo de sustancias tóxicas en su reciente visita al Río Sonora:

Estamos hablando de una de las compañías más grandes de todo el mundo, una compañía que literalmente mueve montañas en unas cuantas semanas, y no puede construir unas cuantas instalaciones de tratamiento de agua o terminar de construir un hospital que se comprometieron a hacer. Si esto no es un ejemplo descarado y flagrante de que tienen derecho a la impunidad, entonces, no sé qué más podría ser⁶⁶.

Si se revisan los balances oficiales durante los años 2014 a 2017, que se han hecho públicos a través de los portales electrónicos⁶⁷, encontraremos que la empresa fue sancionada, que corrigió sus prácticas, y que se cumplió con todos los compromisos contraídos. Mientras que las vivencias cotidianas de los pobladores del Río Sonora, evidencian contundentemente todo lo contrario: la empresa impune, y los pobladores afectados abandonados por las instituciones públicas, buscando como paliar las consecuencias del derrame en sus vidas cotidianas, indignados y en proceso de lucha para exigir sus derechos.

2.3. Reordenamiento territorial: “llueve sobre mojado”

En el Río Sonora está aconteciendo una actualización de la territorialización del modelo económico capitalista, lo cual implica -como señala García-, un reordenamiento territorial, material, jurídico y disciplinar⁶⁸, que realiza el Estado-mercado para dar posibilidad a la

⁶⁶ TUNCAK, Bascut., en su participación en el evento académico Industrias Extractivas y Derechos Humanos, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/533333/grupo-mexico-es-un-ejemplo-descarado-y-flagrante-de-impunidad-relator-de-la-onu?platform=hootsuite>

⁶⁷ El Fideicomiso abrió un portal en internet, en el cual es posible acceder a los informes que desde agosto 2014 hasta marzo 2017 se generaron sobre el proceso. Ver: <http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/documentos.html>

⁶⁸ GARCÍA, M. Edelmira, *Naturaleza como lucha global. El emerger de la resistencia bajo el modo de vida campesino. Zongolica, Veracruz 2009*, p. 149, Tesis doctoral presentada en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Velez Pliego de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

expansión de un modelo productivo extractivista: llega el capital, explota y se va, dejando las externalidades negativas, aquello que no integran en su proceso productivo, aquello de lo que no se ocupan, aunque lo hayan generado a partir de los procesos devastadores de su actividad extractiva de mineral, por ejemplo: desplazamientos humanos, vulneración de ecosistemas, sobreexplotación de la fuerza laboral, precarización del empleo, despojos de territorios y recursos, desplazamiento de modelos productivos y de prácticas culturales, violación de derechos, frente a lo cual hay una voluntad deliberada de no hacerse cargo de lo que se produjo. Muchas veces a la sombra de la corrupción y una permisividad sistemática de las instituciones del Estado, y en algunas ocasiones también de algunos de los mismos afectados.

En el contexto hay una historia de lucha por la tierra y por el agua, a partir de la cual se ha venido configurando el entramado de la relación Estado-Ciudadanos. En ese proceso para las poblaciones de la región está habiendo una transición en el estatus de las relaciones con el Estado, pues están pasando de un modelo de inclusión a un modelo residual.

En el modelo de inclusión fueron reconocidos como actores con demandas muy específicas (la tierra, los apoyos para el campo, los procesos de comercialización de sus productos, etc.). En el nuevo modelo hacia el que están transitando, están quedando en segundo plano, al margen, pues ellos no son quienes están definiendo la agenda política. El Estado está “promoviendo el desarrollo” de las comunidades, habilitando al mercado, a las empresas extractivistas, a través del apoyo a la industria minera -en un primer momento-, y ahora habilitándola para su expansión en la zona, a través de procesos de desregulación y la generación de nuevas normatividades a modo, como la aprobación de la Ley de la Zona Económica Especial para el Río Sonora (ZEERS) y la Ley Minera que declara, en el Artículo 6, la minería una actividad preferente sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del suelo:

La exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere esta Ley son de utilidad pública, serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno, con sujeción a las condiciones que establece la misma, y únicamente por ley de carácter federal podrán establecerse contribuciones que graven estas actividades⁶⁹.

⁶⁹ Ley Minera de los Estados Unidos Mexicanos, 2014, p. 3, disponible en:

Cuando las comunidades se enteran de la ley para la ZEERS, esta ya ha sido aprobada; aunque son ejidos, ha habido ya exploraciones previas en el territorio para establecer los lugares con mayor potencialidad para la actividad minera; los inversionistas ya están identificados; las tierras ya fueron adquiridas a través de procesos ilegítimos o de “formas de legalidad” muy *sui generis*, ya que desde 1992 se ha venido llevando a cabo un proceso “tolerado” de venta de títulos ejidales -como en el caso de Bamori, Arizpe-, amparados en una “permisividad funcional”, en un estado de hecho, en unos usos y costumbres permeados por la corrupción, y donde la nueva normatividad solo viene a legitimar lo que ya estaba ocurriendo *de facto*; en el cabildeo político los presidentes municipales son ahora quienes están a cuadro, para que firmen los convenios correspondientes y diseñen los planes de desarrollo que favorezcan la instalación y el funcionamiento de la ZEERS; varios de los comisariados ejidales están siendo cooptados por las presidencias municipales; una capa de gobernabilidad en la región, como lo fue hasta ahora el ejido, ha quedado obsoleta, al ser desplazada por un régimen de excepción; la normatividad se vuelve funcional para habilitar el nuevo modelo productivo; la tierra ahora es vista de modo exclusivo como mercancía; el despojo es legítimo; las poblaciones organizadas en Comités de Cuenca para luchar por la remediación de las afectaciones del derrame de la Minera México en el Río Sonora, enfrentan ahora un escenario que se complejiza cada vez más.

Y “llueve sobre mojado”, porque las condiciones materiales de vida para los pobladores del Río Sonora desde varios años antes del derrame ya se habían ido complejizando por el incremento en el nivel de contaminación en el río producto de la actividad minera en la zona - en especial Cananea-; por la ampliación de la actividad minera a los municipios de Banámichi y Baviácora; por la expansión de la actividad ganadera (bovina y porcícola); por el aumento muy notorio en la contaminación del río a través de las heces del ganado, los desechos de la minería y las aguas grises generadas en las poblaciones que están al margen del río; por el aumento en la demanda de agua, simultáneamente, por la agricultura, la ganadería y la minería; y por la impunidad de la empresa minera favorecida por la tolerancia de las instituciones encargadas de la regulación ambiental.

Ahora el modelo económico-productivo que estuvo presente en la región por varios

años se encuentra críticamente amenazado, tanto por las consecuencias del derrame de la Minera México en el Río Sonora y las nuevas condiciones que se generaron, como por los posibles proyectos que se desarrollen en la zona a partir de las posibilidades abiertas por la ZEERS.

Los mecanismos de ordenamiento territorial, las normatividades, el Estado y sus instituciones, se están desdibujando en aquello que conviene a los intereses a los que sirven o que hacen presión sobre ellos, pero al mismo tiempo están cobrando fuerza en aquellos aspectos que les son funcionales a sus intereses, por ejemplo: la regulación migratoria, las leyes sobre minería, la ley de aguas, etc.

Para las poblaciones afectadas, analizado en perspectiva histórica, es un nuevo momento. El noroeste es un contexto muy distinto al sureste mexicano, donde las poblaciones han sido integradas desde la exclusión a través de los beneficios del Estado, donde los “sobrantes” son también objeto de políticas públicas. En el Río Sonora había la expectativa de que negociando con el Estado este podía intervenir y resolver favoreciéndolos.: su relación con el Estado benefactor está ahora en crisis, y comienza a aumentar la tensión y el conflicto.

El entramado de relaciones -con el Estado y sus instituciones, con las empresas mineras, con las iglesias, entre los ejidos, entre los pobladores- en el que subsistían, se está rompiendo y reconfigurando; las poblaciones tienen muchas contradicciones internas que las hacen vulnerables y favorecen los procesos de expansión del capital empresarial; las instituciones del Estado responsables de velar por la seguridad están abandonando el territorio, dejando esas funciones en manos de los poderes fácticos, que lo mismo se ocupan de proteger los intereses de las empresas mineras, que de -bajo la apariencia de ofrecer protección y seguridad- establecer el control territorial necesario en los espacios donde hay recursos -como el agua-, que son estratégicos para la empresa minera, además de que comienzan a ejercer amenazas y acciones de amedrentamiento con el fin de desarticular el movimiento social que se está erigiendo como frente de lucha y resistencia; la capacidad de resistencia tiene muchas grietas derivadas de tensiones previas existentes en el tejido social, de desmantelamiento de la organización comunitaria, y de las estrategias promovidas por el gobierno estatal para desarticular cualquier intento serio de organización.

Sin eufemismos, se trata de la recurrente expansión de la racionalidad occidental capitalista, de una nueva colonización impulsada a base de multiformes mecanismos de

coerción y violencia, bajo la mirada complaciente del Estado, a través de sus representantes y sus instituciones (agrarias, ambientales, de seguridad, económicas, políticas); la clase política juega el juego de la simulación, pero sus intereses son no quedar fuera de los beneficios que pueden recibir en su alianza con las empresas mineras y el crimen organizado, en toda su diversidad.

En medio de este escenario los pobladores menos favorecidos o excluidos de la participación en la toma de decisiones para la redefinición de las políticas que operarán en el territorio, se preguntan -en medio de tensiones y conflictos-, por la estrategia para este nuevo momento.

2.4. Las políticas privatizadoras y la producción de normatividades “a modo”

Es un hecho incontestable que la liberalización del mercado, las políticas de privatización, las reformas -principalmente laborales-, la producción de nuevas leyes, han sido llevadas a cabo para habilitarle el camino a las demandas del capital. El establecimiento de las ZEE es una forma creada para habilitar al capital en su expansión, con un protagonismo muy importante de parte de grupos oligárquicos y del Estado, al colaborar decididamente en la creación de las normativas y marcos de legalidad que las justifican.

Es importante resaltar que los actores que más trascendentalmente colaboraron en el diseño de la Ley Federal de las Zonas Económicas Especiales, fueron: el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard. La iniciativa que el presidente Peña Nieto envió al Congreso incluía la coordinación de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Comunicaciones y Transportes “con la opinión de los sectores privado y académico”, excluyendo la opinión y participación ciudadana. El único rol que se contempla para la población de las ZEE será como mano de obra barata en la industria, maquila y servicios y como consumidores de bienes y servicios.

Abraham Zamora Torres, director general de Banobras, explicó que la Ley fue trabajada junto con el Banco Mundial y que “establecieron una figura privada, que se trata de un administrador integral, quien va a recibir el permiso para desarrollar la Zona Económica

Especial por al menos 40 años”⁷⁰, pues una de las exigencias del Banco Mundial era establecer los mecanismos para darle transexenalidad.

A pesar de que el 50% de las tierras dentro de los polígonos que delimitan las ZEE no pertenecen al gobierno federal, Gerardo Gutiérrez Candiani, titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las ZEE, al preguntársele si hay algún problema con la tierra, ha respondido:

Hay de todo, pero *la ley nos permite generar todo*⁷¹; nos permite comprar, nos permite asociarnos, nos permite todos los esquemas. Entonces, hay tierra social, hay tierra ejidal, hay tierra privada, hay tierra de las empresas productivas del estado, hay tierra de los estados y hay tierra federal; depende de la tierra, tiene sus características y lo vamos a ir resolviendo”⁷².

Socialmente las corrientes de análisis han estado muy polarizadas desde el 2014, cuando se anunció la iniciativa de ley para crear las ZEE. Existe un sector de la sociedad civil -empresarios, académicos, analistas económicos, banqueros, etc.- que se sumó al optimismo de la propuesta presidencial, ensalzando las intenciones de quienes la promovieron y abundando en los “beneficios” que traerá. Otro sector de la sociedad inmediatamente se mostró escéptico e indignado ante lo que se prevé como solo la continuidad de las reformas planteadas en el 2013, con la finalidad de allanarle el camino al modelo extractivista, reordenando el territorio con una fuerza y contundencia sin precedentes. Se identifica la ley solo fortalecida en cuanto a asegurar privilegios para los inversionistas, y con grandes vacíos en cuanto a los mecanismos para garantizar la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones asentadas en los polígonos que delimitan las ZEE. La ley a todas luces establece y legitima un régimen de excepción asimétrico. Coloquialmente se dice, solo está asegurada la parte del león (ver *Anexo I*).

⁷⁰ BECERRIL, Ilse, *Yucatán, Puebla e Hidalgo podrían aspirar a una ZEE*, 26 de octubre de 2016, en *El Economista*, <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/10/26/yucatan-puebla-e-hidalgo-podrian-aspirar-zee> Accedido 25 de noviembre de 2016.

⁷¹ El subrayado es mío.

⁷² GUTIÉRREZ Candiani, *Con las ZEE quitaremos piedras en el zapato*, *El Economista*, 7 de agosto de 2016, recuperado de: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/08/07/las-zee-quitaremos-piedras-zapato-gutierrez-candiani> Consultado el 25 de abril de 2017.

2.5. Las políticas sobre el agua: reordenamientos a modo

La amenaza mayor en el contexto del Río Sonora es que si los proyectos que se van a impulsar tienen que ver con la minería, el acceso al agua va a ser el primer problema crítico que enfrentarán los pobladores al disputarla con la industria minera.

La mina de Cananea necesita un tubo de un metro de diámetro constante de agua, alimentado por una red de 100 pozos, que tienen conectados automáticamente. Se para uno y se enciende el otro”⁷³. “La mina tapó más arriba el río, y luego de ahí están sacando pipas y pipas. La mina se lo quiere tragar todo”⁷⁴.

Ya en las condiciones actuales hay crisis -la cual ha sido documentada por varios estudios como el del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)⁷⁵, los cuales estiman que para el 2030 Sonora enfrentará una crisis de agua que ni con millones de pesos la podrá resolver. Muy semejante a la crisis que ya existe en California EEUU desde hace varios años.

El territorio y el agua son la base de las condiciones materiales y simbólicas de vida de las poblaciones del Río Sonora. Estos elementos de la naturaleza, que hasta ahora han dado posibilidades a su modo de existencia, están amenazados de ser subsumidos a una mayor escala en la dinámica depredadora del capital, y con ello, su modo de vida se encuentra amenazado: esa es la trascendencia de la lucha.

El 18 de enero de 2018 el director general de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Roberto Ramírez de la Parra, anunció que según un dictamen del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) se requiere de un nuevo ordenamiento en el Río Sonora para eficientar su uso⁷⁶. El Estudio de Reordenamiento del Río Sonora fue entregado

⁷³ Poblador de Aconchi que visitó las instalaciones de la mina de Cananea.

⁷⁴ Productor de Sinoquipe, municipio de Arizpe.

⁷⁵ <http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Sonora/11102017/1263499-Crisis-del-agua-se-adelanta-en-Sonora-CEA.html>

⁷⁶ ROMO, Yoanna, *Mejorarán y ordenarán aguas del Río Sonora*, disponible en: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/hermosillo/mejoraran-y-ordenaran-aguas-del-rio-sonora> en Heramosillo

a las autoridades estatales el pasado 7 de febrero de 2018⁷⁷, aunque el documento aún no está disponible para consulta pública.

Los pobladores del Río Sonora una vez que se van enterando de la noticia, comienzan a hacer sus análisis. Asocian a este hecho otras acciones que se han estado haciendo en los ejidos: programa de actualización de títulos de concesión; programa de mejoramiento de los sistemas de riego y de la producción, a través del cual se promueve que los productores lleven a cabo una reconversión en el patrón de cultivo cambiando los cultivos que demandan mayor consumo de agua por aquellos que consumen menos, y la optimización en las formas de riego. Estiman que se pretende llevar a cabo un reordenamiento que no va a priorizar -como dice el discurso oficial- el mejor aprovechamiento del agua para la agricultura, la ganadería y el consumo humano, sino que a todas luces se trata de un reordenamiento a modo.

Si con la ZEERS se impulsa la ampliación de la extracción minera, eso le dejaría muchos millones a los empresarios, a costa de un gran daño socio-ambiental. Se irían desapareciendo las condiciones materiales de vida que tenemos actualmente, para ir transitando a una forma de vida que giraría solo alrededor de la mina (mano de obra y prestación de servicios, como ya pasa en Cananea y comienza a pasar en Banámichi con la mina Santa Elena). La agricultura ya no sería posible porque la mina quiere agua, y no poquita, por eso la poca agua que todavía tenemos nos la van a quitar, además de que se van a aumentar los desechos en el río con más actividad minera. La ganadería -y sus derivados como leche, quesos, dulces (obleas, jamoncillo, pepitorias, ponteduro)- sin pastura no puede sobrevivir⁷⁸.

Lo que buscan el gobierno y las empresas es invertir el modo de tenencia de la tierra, y de la propiedad y uso del agua, por eso se impulsa la reducción en los volúmenes de agua utilizados en estas actividades, o incluso su cancelación definitiva, con la finalidad de que haya mayor disponibilidad de la misma para la actividad minera. Y como señala Isch, “esa apropiación es además selectiva y se dirige a las aguas de mejor calidad (no contaminadas), lo que inevitablemente conduce a que sean muchos más los que se quedan sin cantidad y calidad

⁷⁷ Comisión Estatal del Agua, disponible en: <http://www.ceasonora.gob.mx/>

⁷⁸ Productor del Río Sonora.

suficiente del líquido para las actividades cotidianas”⁷⁹.

Teniendo presente la historia de impunidad de la empresa minera en el acaparamiento irregular del agua en la región, los pobladores expresan su escepticismo en los siguientes términos: “En el Río Sonora tenemos muchísimos años administrando el agua como se puede y, ¿por qué hasta ahora se les requeanteoja regular el agua?. Quieren regular el uso del agua para la agricultura y la ganadería, para tenerla lista para las empresas que vengan⁸⁰. Si eso sucede, ¡va a haber guerra!”⁸¹

Recientemente un funcionario de la Comisión Estatal del Agua convocó a los pobladores de la cabecera municipal de Huepac y ejidatarios de los tres ejidos existentes en el municipio, para hablarles sobre el programa de reordenamiento. A la reunión solo asistieron tres personas, a partir de lo cual se desató la ira del funcionario, quien sentenció: “A esta gente del Río Sonora no le interesa nada. Son unos apáticos, por eso están como están”⁸².

2.6. Las Zonas Económicas Especiales: ¿especiales para quién?

Después del inicio de operaciones de una de las zonas económicas especiales en el sureste mexicano, en el Istmo de Tehuantepec unas 20 organizaciones y comunidades de la Sierra Sur, Costa, Istmo y Valles Centrales convocaron para el 22 de junio de 2017, al foro “Las zonas económicas especiales y sus implicaciones en la vida comunitaria y al medio ambiente”, para llevar a cabo una reflexión colectiva acerca de “¿para quién y cómo, serán especiales las zonas?”, y sobre los impactos que tendrá la ZEE en los modos de vida de los Pueblos y Comunidades de Oaxaca⁸³. Entre las conclusiones del mismo dijeron que las intenciones del gobierno son evidentes pues “han anunciado y promovido mineras, [...] siderúrgicas, gasoductos y terminales de gas, presas hidroeléctricas [...]. Todas estas industrias de despojo y destrucción se agrupan, organizan y legitiman desde el andamiaje legal, fiscal y administrativo

⁷⁹ ISCH, Edgar, La Contaminación del agua como proceso de acumulación, en BOELENS, Rutgerd, CREMERS, Leontien y ZWARTEVEEN, Margreet (eds.), *Justicia hídrica. Acumulación, conflicto y acción social*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2011, p. 99.

⁸⁰ Poblador de Sinoquipe.

⁸¹ Poblador de Bamori.

⁸² Relato de un poblador de Huépac.

⁸³ Educaoaxaca.org, disponible en: <http://www.educaoaxaca.org/2290-foro-las-zonas-econ%C3%B3micas-especiales-y-sus-implicaciones-en-la-vida-comunitaria-y-al-medio-ambiente.html>

que provee la ley de las ZEE y las llamadas reformas estructurales”⁸⁴.



Figura 7: Infografía del foro “Las zonas económicas especiales y sus implicaciones en la vida comunitaria y al medio ambiente”. Fuente: Elaborado por Educaoaxaca.org.

En Sonora, como en las otras regiones donde se están impulsando las zonas económicas especiales, el establecimiento de las ZEERS se llevó a cabo con una gran omisión: la consulta y participación ciudadana. Al mismo tiempo se recurría a otras instancias para asesorarse y establecer acuerdos de colaboración, como lo muestra el siguiente ejemplo:

En el otoño de 2017, el Banco de Desarrollo de América del Norte solicitó el apoyo de North American Research Partnership (NARP), quien en 2016 coordinó el Plan Estratégico Ambiental Arizona-Sonora, para liderar los esfuerzos de planeación, organización y articulación del Plan. NARP colaboró estrechamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del estado de Sonora –quien encabezó los esfuerzos por parte del Estado–, participó en ocho reuniones locales para conocer la postura de diferentes actores a lo largo de la región del Río Sonora,

⁸⁴ Regeneración, *Con las Zonas Económicas Especiales se avista una nueva devastación para Oaxaca*, 28 de junio de 2017, disponible en: <http://regeneracion.mx/con-las-zonas-economicas-especiales-se-avista-una-nueva-devastacion-para-oaxaca/>

y revisó más de 140 propuestas que fueron enviadas por diferentes organismos gubernamentales, gobiernos municipales, fundaciones e instituciones académicas, con la finalidad de redactar un Plan participativo e integral⁸⁵.

Es un modelo económico diseñado de manera vertical, unilateral, carente del enfoque de derechos, porque reconocer, proteger y promover derechos implica, a su vez, reconocer un campo de poder para sus titulares. Esta omisión del reconocimiento de la titularidad de derechos un poblador⁸⁶ la resumió en estos términos en una asamblea comunitaria para analizar los pros y los contras de la ZEERS: “¡Todos esos del gobierno siempre nos han visto como dios a los conejos: chiquitos, orejones y pendejos!”

Ante la coyuntura varios pobladores del Río Sonora, se movilizaron haciendo labor de información comunitaria y cabildeo con las autoridades municipales y solicitando la inclusión de los pobladores en la toma de decisiones:

Las personas que firmamos este escrito [...], exigimos el respeto de nuestro derecho de participación directa en la conducción de asuntos de interés público, como lo es la planeación democrática del desarrollo estatal, a fin de garantizar que la creación y operación de la Zona Económica Especial para el Río Sonora permita el pleno ejercicio de las libertades, los derechos y la dignidad de las personas que efectivamente habitamos en esta región [...]. y con base en ello, solicitamos:

*Que previo a que las autoridades de este Municipio que resulten competentes, manifiesten su consentimiento de participación en la Zona Económica Especial para el Río Sonora, [...] **informen** a la población del Municipio, en sesión pública, convocada con la debida anticipación y difusión entre la población, sobre las diferentes acciones que pretenden impulsar, [...] **consulten y acuerden** con las personas firmantes de este escrito de petición y con el resto de la población interesada, cuáles son las necesidades de infraestructura, las acciones de política*

⁸⁵ North American Research Partnership (NARP), Plan de Desarrollo para la Zona Económica Especial del Río Sonora, disponible en: <http://naresearchpartnership.org/plan-rio-sonora/>

⁸⁶ Poblador afectado por el derrame de la Minera México en el Río Sonora.

*pública, los servicios básicos necesarios, las actividades económicas a impulsar*⁸⁷.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por ser incluidos en la toma de decisiones, la participación de los siete municipios en la ZEERS fue validada en sesiones de cabildo a puerta cerrada, salvo uno de ellos -San Felipe-, que permitió la presencia de algunos miembros de los CCRS, aunque sin voz ni voto, lo cual contrasta con la versión oficial de cómo se llevó a cabo el proceso:

[...] Por ello se contactó a los gobiernos municipales de las zonas afectadas, quienes aceptaron participar en la ZEE, a través de los Convenios de Coordinación firmados entre el Gobierno del Estado y los diferentes Ayuntamientos. En mayo 2017, se finalizó el diagnóstico participativo con la sociedad civil en 16 comunidades de los ocho municipios. La sociedad civil ha planteado sus prioridades en términos de políticas a desarrollar, identificándose las prioridades en las áreas de educación, medio ambiente, salud, seguridad, deporte y cultura⁸⁸.

La demanda de inclusión de la población en la toma de decisiones no solo obedece a la exigencia de que les sea reconocido su derecho a la participación, sino también porque evalúan que la implementación del modelo de zona económica especial, con sus implicaciones, está muy lejos de ser la respuesta a las problemáticas actuales en el Río Sonora.

Los pobladores del Río Sonora perciben este momento histórico como crítico, no solo por las consecuencias -“lidiar con la muerte lenta”⁸⁹ - aún no resueltas del derrame del 2014, sino por el escenario que se complejiza aún más frente al establecimiento de la ZEERS, que pese a la protesta, la movilización social y los recursos legales interpuestos, avanza a paso seguro, como se ilustra en la *Tabla 2*:

⁸⁷ Extracto de la Carta de Petición a los Ayuntamientos del Río Sonora, elaborada por algunos pobladores que habitan la zona, a finales del mes de abril de 2017.

⁸⁸ Gobierno del Estado de Sonora, Plan de Desarrollo para la Zona Económica Especial del Río Sonora 2018-2032. Políticas, Programas y Proyectos para una Región Competitiva y Sustentable, Noviembre 2017, p. 6.

⁸⁹ Pobladora de Ures.

Tabla 2. Itinerario del establecimiento de la Zona Económica Especial para el Río Sonora

Zona Económica Especial para el Río Sonora (ZEERS)	
<i>20 de febrero de 2017</i>	Aprobación de la Ley de la ZEERS
<i>15 de mayo de 2017</i>	Declaratoria de la ZEERS – Delimitación geográfica
<i>Julio 2017</i>	Aceptación de los ocho municipios para ser parte de la ZEERS conforme a la Ley.
<i>En curso hasta el 1 de diciembre 2017</i>	Celebración de Convenios de Coordinación entre el Estado y los municipios – plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal
<i>19 de Octubre 2017</i>	Emisión de Convocatoria ⁹⁰ para presentar iniciativas de posibles proyectos a desarrollar dentro del perímetro de la ZEERS
<i>Noviembre de 2017</i>	Plan de Desarrollo para la Zona Económica Especial del Río Sonora 2018-2032. Políticas, Programas y Proyectos para una Región Competitiva y Sustentable.
<i>14 de diciembre de 2017</i>	La Comisión Intersecretarial para la Zona Económica Especial del Río Sonora aprobó formalmente el Plan de Desarrollo para la Zona Económica Especial del Río Sonora.
<i>1 de enero de 2018</i>	Inicio de operaciones de la ZEERS

Fuente: Elaboración propia con información oficial generada por el Congreso del Estado de Sonora durante el período febrero 2017-enero 2018..

Uno de los miembros del Comité de Cuenca del municipio de Ures expresó así la valoración que tiene un amplio sector de la población en la región:

Para una remediación así rápida [...], el gobierno propuso una Zona Económica Especial para el Río Sonora. Pero esa zona económica especial es como si fuera a curar la herida con veneno. Ya nos hizo una herida en el río, ya el río está grave, muriéndose, y nos va a dar veneno para curarnos con una zona económica especial como un paraíso fiscal para las empresas. Empresas mineras por supuesto [...] ⁹¹.

⁹⁰ <http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2017/octubre/2017CC32II.pdf>

⁹¹ Martín Valenzuela, miembro del Comité de Cuenca de Ures, en entrevista durante el Foro Mundial Sobre Empresas y Derechos Humanos, en Ginebra, Suiza, el 28 de noviembre de 2017, 6':27"-6':53", disponible en: https://www.facebook.com/ridhglobal/videos/10157526448674616/?source=feed_text&story_id=1929943947020495

2.7. La captura del Estado y el permanente estado de excepción

Los Comités de Cuenca del Río Sonora, desde su conformación a principios del año 2015, fueron implementando diversas estrategias de exigibilidad política de sus derechos: por la vía jurídica, asesorados por la organización PODER, hasta el 31 de agosto de 2017 se encontraban vigentes once juicios de amparo⁹² colectivos reclamando la reparación de daños y la remediación ambiental, la exigencia a la empresa para que en su operación se ajuste a los estándares establecidos -pues opera fuera de las normas-, y la inclusión en la toma de decisiones sobre los temas que los afectan directamente, especialmente con el establecimiento de la zona económica especial.

Pero el proceso legal, que lleva ya tres años, se ha visto entorpecido y diferido una y otra vez, por la interferencia de la empresa en el sistema judicial, lo cual ha sido documentado por organizaciones civiles e investigadores del Colegio de Sonora. Estos últimos, en el estudio *La justicia ambiental en el Río Sonora*, analizaron el curso legal de ocho de las diez demandas (ver *Anexo 2*) promovidas por los afectados contra la empresa Buenavista del Cobre y contra autoridades ambientales y de salud estatales y federales, y entre sus conclusiones destacaron que:

[...] a casi tres años del derrame, los asuntos enunciados se encuentran pendientes de resolución definitiva, pues han sido procedimientos repletos de excepciones dilatorias que han sido avalados por la autoridad jurisdiccional, quien al resolver los recursos, quejas y demás pronunciamientos, ha omitido incorporar algunos de los principios básicos de la justicia ambiental consagrados en el marco normativo, generando la continuidad de la vulneración de los derechos fundamentales de los habitantes de la región del río Sonora⁹³.

Los CCRS también han expuesto la problemática socio-ambiental a distintos relatores

⁹² IBARRA, María Fernanda, MORENO, José Luis, *La justicia ambiental en el Río Sonora*, RevIISE | Vol 10 Año 10 - octubre 2017 - marzo 2018. Argentina, p. 145, disponible en: <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/168/pdfp.145>.

⁹³ *Íbidem*, p. 152.

especiales de la Organización de las Naciones Unidas: en septiembre de 2016 a los relatores de Empresas y Derechos Humanos, Pavel Sulyandziga y Dante Pesce; en mayo de 2017 a Léo Heller, relator sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento; en noviembre de 2017 al relator sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente, John Knox; y recientemente, en mayo 2018, a Baskut Tuncak, relator especial de la ONU sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos. La expectativa de los pobladores afectados es que estas instancias puedan tener incidencia real y exijan al gobierno mexicano que haga realmente su papel exigiendo rendición de cuentas a las empresas y regulando su actividad de acuerdo a las normatividades ya existentes.

Pero para la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), el informe que presentó el grupo de trabajo sobre derechos humanos y las empresas, “es condescendiente, insultante, oneroso y solapa las instancias de gobierno”, pues minimiza las consecuencias perniciosas de las actividades extractivas, principalmente la minería, y no refleja las violaciones a los derechos humanos y los impactos de las empresas sobre la población y el ambiente: “Indigna que personas con el nivel de cobertura y medios a su alcance en vez de levantar la voz y brindar un pulso crítico y autónomo y fuerte de lo que constatan, sean temerosos y sumisos ante el nivel de violencia que vivimos y en su lugar elijan la retórica”⁹⁴.

Igualmente han llevado a cabo, de manera continua, la difusión mediática a nivel local, estatal, nacional e internacional, de los problemas asociados al derrame con el fin de hacer un contrapeso al despliegue discursivo de los representantes de las instituciones públicas, del Estado y de la empresa.

2.8. La fragilidad de la cohesión y articulación social

Por otro lado, también es necesaria la mirada autocrítica, para reconocer las tensiones y contradicciones presentes en el contexto a partir de la confrontación de distintas racionalidades e intereses. Un sector de población están convencidos de que el establecimiento de la ZEERS traerá muchos beneficios a la región: quieren la expansión de la minería porque ya están

⁹⁴ <https://desinformemonos.org/informe-la-onu-condescendiente-solapa-al-gobierno-red-mexicana-afectados-la-mineria/>

involucrados en la cadena de prestación de servicios (transporte, hospedaje, alimentación, etc.), productos y materias primas para la minería (como molinos de producción de sílica); en contraste, otro sector de la población está posicionado en la idea de que es un mito la afirmación de que el capitalismo extractivista genera derrama donde se instala, por el contrario -sostienen-, solo extrae, chupa, absorbe. Actualmente no se instala donde no se le han creado las condiciones para invertir 1 y extraer 1000, y aunque temporalmente puedan abrirse oportunidades de empleo directo y servicios complementarios, lo que deja a largo plazo son las externalidades negativas.

Otro sector de la población relativiza las posibles amenazas que traería la ampliación de la actividad minera y estiman los análisis críticos que se hacen como desproporcionados; un sector de la población se resiste a participar en acciones colectivas y a largo plazo, como las emprendidas por los Comités de Cuenca -asambleas, encuentros, talleres, ruedas de prensa, interposición de amparos, etc.-, porque su expectativa es solo inmediata: recibir un apoyo económico del fideicomiso.

Otro elemento fundamental a considerar es que la posibilidad de mantener la resistencia, para muchos sujetos que participan en los Comités de Cuenca -en especial los más vulnerables económicamente-, se encuentra subordinada por la dependencia a condiciones materiales y políticas concretas, asociadas a su posición social⁹⁵, como ya quedó evidenciado anteriormente en el caso de dos firmantes de la demanda contra el municipio.

En el escenario actual un nuevo ingrediente se suma a la dinámica social en el Río Sonora: la política partidista. Lo cual ha traído como consecuencia tensiones internas entre los miembros de los Comités de Cuenca, pues algunos piensan que es la oportunidad para llamar a los candidatos de cada partido y pedirles que definan su postura en relación a las problemáticas del río, especialmente las relacionadas con las afectaciones del derrame y el establecimiento de la Zona Económica Especial. Otros miembros de los Comités no comparten esta postura, y se resisten a ello, pues opinan que existe un riesgo grande de cooptación y de instrumentalización del movimiento social. El debate sigue abierto y se suma a otros debates que se mantienen latentes en otras comunidades, como por ejemplo la ya declarada división en una localidad entre pobladores que están de acuerdo en que el ejido haga

⁹⁵ Existe una gran diversidad de actores involucrados en los Comités de Cuenca: ganaderos, agricultores, jornaleros, albañiles, maestros jubilados, amas de casa, comerciantes, etc.

un convenio con una empresa minera y quienes ven en ello una gran amenaza.

Estas tensiones políticas actuales se suman a otras tensiones ya existentes previamente en el contexto, como los conflictos por creencias religiosas, las problemáticas internas irresueltas, la lucha de intereses, llegando a fraccionar y agrietar el tejido social de tal forma que la cohesión se vuelve frágil y la constitución de un frente común para luchar por algo que les concierne a todos está siempre en riesgo de ser desarticulada gradual o abruptamente.

Incluso el cansancio y los signos del desgaste anímico comienzan a presentarse entre algunos de los pobladores, al ver que pasa el tiempo y no hay una resolución favorable a sus demandas: “Yo ya me voy a apartar de esto, no le veo salida”⁹⁶.

2.9. Releer, recontar, reposicionarse

Por todo el Río Sonora, corre segura la muerte;
a Buenavista del Cobre, no le importa nuestra suerte.
*Fragmento del Corrido del Río Sonora*⁹⁷

En el debate continuo por nominar el mundo, por la construcción de significados, hay una lucha por imponer una racionalidad o una matriz interpretativa. Los pobladores del Río Sonora releen los hechos cotidianos o inéditos, lo cual los ha llevado a una ruptura epistémica constante, a una reconstrucción de sus relatos que socializan en primer lugar en sus espacios cotidianos locales, aunque no siempre va asociada esa ruptura epistémica a un reposicionamiento político, pues éste muchas veces se va incubando poco a poco, hasta emerger cuando hay las condiciones, y crece solo cuando se generan sinergias, a veces ya trabajadas gradualmente, y otras veces emergentes e inesperadas.

Muy al contrario de lo que sostienen los discursos oficiales, se está agudizando el deterioro de las condiciones materiales de vida en el Río Sonora. Recientemente se llegó a conocer el caso de la muerte de un caballo, que bebió agua en un charco después de una lluvia y murió de manera fulminante cinco minutos después de beber. El caso al principio parecía aislado, y se le buscaron otras explicaciones sin asociarlo a la contaminación provocada por el derrame en el río. Pero cuando se comenzó a socializar en los espacios de encuentro de los

⁹⁶ Poblador del Río Sonora.

⁹⁷ Versión completa en Anexo 3. <https://www.facebook.com/hugoalberto.serrano1/videos/1523386664422465/>

Comités de Cuenca, éste comenzó a resonar y a hacer eco, apareciendo otras voces provenientes de otras localidades que relataban casos recientes similares.

Poco a poco se fueron vinculando situaciones ya no solo relacionadas con la muerte de animales, sino también con la infertilidad de los suelos, la desaparición de algunas especies de plantas endógenas de la región, el deterioro gradual de las condiciones económicas, el abandono de las actividades agrícolas por parte de algunos productores, el aumento de la migración de la población hacia Hermosillo -la capital del estado- y Estados Unidos, la transformación de la dinámica sociocultural, la agudización de las afectaciones a la salud de las personas, lo cual ha contribuido a que voces indignadas releen y recuenten la realidad actual en el Río Sonora: “Son sinvergüenzas a morir. El problema no ha pasado. El río no está estabilizado. Mienten. El derrame no se ha ido”⁹⁸; “cuando pasó el derrame ya nos íbamos a ir de aquí, pero nos quedamos por las promesas de la remediación de las plantas potabilizadoras, del hospital. Pero no ha pasado nada, y nosotros ahora no sabemos qué hacer con las enfermedades”⁹⁹; al mismo tiempo que comienza a emerger la necesidad de reposicionarse, preguntándose nuevamente por la estrategia para seguir.

Las ideas previas se van agrietando, quebrando, como la confianza en la intervención del Estado. Los discursos con pretensiones hegemónicas por parte de los representantes del Estado y sus instituciones, así como los de los representantes de la empresa minera, están siendo ahora fuertemente cuestionados y descalificados: las promesas fueron incumplidas, las instituciones públicas los abandonaron, los políticos -sin excepción- les mintieron, los amparos interpuestos están congelados, los informes de los relatores de la ONU no alcanzaron para nada. La empresa Buenavista del Cobre sigue trabajando impunemente, en las mismas condiciones previas al derrame del 2014, y el Estado habilitándole las condiciones al sector minero para su expansión en la región.

Este escenario los está llevando a plantearse “preguntas radicales” -como dice Jean Robert-, que en el caso de la lucha territorial en el Río Sonora, cuestionan el quehacer y los discursos gubernamentales y de las empresas¹⁰⁰. Es hora, reconocen, de llevar a cabo

⁹⁸ Pobladores del Río Sonora

⁹⁹ Poblador de Huépac.

¹⁰⁰ Además de la minera Buenavista del Cobre, hay presencia en la zona de microempresas mineras establecidas recientemente cuyo rubro es la exploración o la extracción.

ejercicios constantes de análisis crítico que contribuyan a “limpiar la mirada de espejismos”¹⁰¹ y desenmascarar las “palabras de plástico” de las que habla Uwe Poerksen, presentes en los discursos oficiales y “en las letanías del capitalismo [*mediático*] cotidiano”¹⁰². Es hora de releer la historia, recontar su versión y reposicionarse.

¹⁰¹ ROBERT, Jean, *El retorno de los saberes de subsistencia*, Polis, 33 | 2012, p. 7, Publicado el 23 marzo 2013, consultado el 16 octubre 2017, p. 2, Disponible en: <http://polis.revues.org/8531>

¹⁰² ROBERT, Jean, *op. cit.*, p. 8.

CAPÍTULO TERCERO

NECROCAPITALISMO Y ESTADO DE EXCEPCIÓN

3.1. El Mercado hace morir; el Estado deja morir

El centro de la lucha de los pobladores del Río Sonora es la exigencia de la remediación y detener el establecimiento de la zona económica especial, lo cual tiene varios aspectos trascendentales a atender, que ya a estas alturas no deberían tener un orden de prioridad en su atención, a partir de cómo es percibida la urgencia de su atención por los pobladores del Río Sonora.

Estas exigencias de los pobladores del Río Sonora han tenido que luchar por sostenerse, porque los discursos institucionales y de la empresa se han obstinado sistemáticamente en negarlas. La línea discursiva que ha estado siempre presente en el proceso de lucha de los pobladores del Río Sonora, tanto por parte de las instituciones del Estado como de los representantes de la empresa, se puede resumir e ilustrar retomando algunas de sus expresiones por demás grotescas y cínicas, que se han vertido mediáticamente durante estos años de lucha: **¡incluso limpiamos hasta de más!**, como aseguró Xavier García de Quevedo¹⁰³, representante de Grupo México: **¡que las aguas están estabilizadas!**, que ya no hay de qué preocuparse, que todo volvió a la normalidad previa a agosto de 2014; y que **se superaron las afectaciones a la economía**, pues “[...] con las indemnizaciones el PIB per cápita mensual subió de 5,026 a 34,759 pesos”¹⁰⁴.

Por otro lado, las evidencias de la permanencia de las consecuencias del derrame en la vida cotidiana de los pobladores del Río Sonora, relatadas en el capítulo anterior, son contundentes. Frente a este escenario se impone un ejercicio de análisis crítico que contribuya a explicarnos de manera pertinente y significativa qué fue lo que ha hecho posible que llegáramos a esta coyuntura en la que el Estado de excepción es ya la regla, y el

¹⁰³ García de Quevedo, miembro del consejo de administración de Grupo México y presidente de Minera México, en declaración periodística de octubre de 2015, disponible en: <https://agua.org.mx/al-rio-sonora-lo-limpiamos-hasta-de-mas-garcia-de-quevedo/>

¹⁰⁴ Balance de las acciones del gobierno de la República en el Río Sonora, Agosto 2015, p.9, disponible en: http://www.cofepris.gob.mx/Documents/NotasPrincipales/04082015_2.pdf

necrocapitalismo -habilitado y legitimado- impera y se expande a nivel global. Si llegamos a identificar los recursos y mediaciones a los que recurre el Estado-Mercado necrocapitalista para justificarse y habilitarse, tendremos entonces mayores recursos para orientar nuestra práctica en los procesos de lucha por la justicia y por la vida.

La biopolítica¹⁰⁵ es una categoría clave del pensamiento de Michel Foucault, especialmente como herramienta interpretativa del ejercicio del poder y de la regulación de los procesos de vida de las poblaciones para controlarlas y administrarlas.

Según Foucault, a partir de los siglos XVII y XVIII se produce una novedad en el ejercicio del biopoder, consistente en la emergencia de una nueva forma histórica de politizar la vida biológica -la *zoé* se vuelve objeto de la biopolítica de un modo nuevo-, cuyo paradigma ya no es el poder soberano que “hacía morir y dejaba vivir”, sino una inversión del mismo: el poder “hace vivir y deja morir”.

Usando esta imagen para leer nuestra realidad actual, podríamos ahora afirmar que la biopolítica en esta etapa del neoliberalismo tiene un matiz específico cuando se trata de los grandes megaproyectos extractivos, como la minería. El biopoder, ahora distribuido y difuminado entre varios actores que no se lo disputan, sino que se alían para ejercerlo, tiene ya no la forma de “hacer vivir y dejar morir”, sino que actuando como uno solo “el Mercado hace morir; y el Estado deja morir”.

Banerjee sostiene que algunas prácticas capitalistas de acumulación contemporáneas contribuyen a la desposesión y a la "sumisión de la vida al poder de la muerte". Y a esas prácticas que implican violencia, desposesión y muerte es a lo que él le llama necrocapitalismo¹⁰⁶. Tales prácticas ocurren en espacios donde se despliegan distintas formas de poder -institucional, material o discursivo-, “que parecen ser inmunes a cualquier tipo de intervención legal, jurídica o política”¹⁰⁷, estableciéndose así un Estado de excepción, al amparo del cual operan en los territorios donde se asientan.

¹⁰⁵ MEDICI, Alejandro, Políticas de la vida. Biopolítica y teoría crítica de los derechos humanos en *El malestar de la cultura jurídica: Ensayos críticos sobre políticas del derecho y derechos humanos*, Edulp, Argentina, 2011, p. 57-91.

¹⁰⁶ Banerjee ha desarrollado la noción de necrocapitalismo basado en los trabajos de Agamben (1998, 2005) y en el concepto de necropolítica de Mbembe, quien la define como "las formas contemporáneas de sumisión de la vida al poder de la muerte".

¹⁰⁷ BANERJEE, Bobby, *Necrocapitalism*, *Organization studies*, 29 (12), 2008, p. 1541-1563, disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/0170840607096386>

El Estado hoy en día no regula al mercado -a través del derecho-, más bien, como sostiene Bonefeld, el Estado no interviene ejerciendo una función regulatoria, más bien es “la fuerza organizada de la sociedad burguesa y, como tal, intenta asegurar la reproducción de las relaciones sociales de producción en formas no conflictivas, políticamente supervisadas y legalmente controladas; en pocas palabras, en formas civilizadas de violencia”¹⁰⁸.

Bartra señala que la acumulación capitalista por despojo violento se despliega a través de mecanismos heterodoxos de expoliación, “aceitados por la coerción extraeconómica, el empleo de la fuerza, el uso sistemático de diferentes tipos de violencia”¹⁰⁹. Una violencia que junto con la acumulación originaria, le son indispensables y estructurales al sistema capitalista. No se trata de una violencia temporal o coyuntural, en decrecimiento, que solo aparece en ciertas circunstancias, sino de “una violencia crónica, no regulada y progresiva”¹¹⁰, que escala cuando y cuanto se necesite hasta alcanzar los objetivos deseados en cada momento y contexto.

Todas las múltiples formas de violencia material y simbólica que se despliegan en cada contexto y permean los procesos sociales, son evidencia contundente de que se trata de un estado de excepción, en los términos planteados por Agamben: “El aspecto normativo del derecho puede ser así impunemente obliterado y contradicho por una violencia gubernamental que, ignorando externamente el derecho internacional y produciendo internamente un estado de excepción permanente pretende sin embargo estar aplicando el derecho”¹¹¹.

Bartra, retomando a Walter Benjamin, reitera que ese estado de excepción en México -y en todo el mundo-, se ha vuelto regla: el sistema capitalista recurre sistemáticamente a la violencia política primaria permanente quebrantando una y otra vez el estado de derecho. Mientras tanto lo que verdaderamente impera es una “legalidad”, una “ley” no escrita, un orden oculto que se impone a través del ejercicio discrecional de las distintas formas de violencia porque para mantener el orden social y proteger intereses “no bastan la ley pública y el derecho, hace falta también que opere en las sombras una ley no escrita y oculta que

¹⁰⁸ BONEFELD, Werner, *La razón corrosiva. Una crítica al Estado y al capital*, Herramienta Ediciones, Argentina, 2013, p. 195.

¹⁰⁹ BARTRA, Armando, *Se hace terruño al andar: las luchas en defensa del territorio*, Itaca, México, 2017, p. 188.

¹¹⁰ *Ibid.*

¹¹¹ AGAMBEN, Giorgio, *Estado de excepción: Homo Sacer, II, I*, Adriana Hidalgo editora, Argentina, 2005, p. 155-156.

violenta el orden superficial para preservar el orden profundo”¹¹², ya que al sistema capitalista “rentista y rapaz”, la que mejor le sirve es precisamente la “ley de la selva”. Y cuando ésta “ley de la selva” es evidenciada y contestada, el estado-mercado no lo duda en establecer los mecanismos para relegitimar formalmente, lo que ya estaba ocurriendo de hecho¹¹³.

3.2. El Estado como constructo histórico, teórico y material

El Estado no es una realidad en sí, fija o cristalizada, sino un constructo histórico, teórico y material, que engloba una diversidad de discursos, mecanismos, recursos, formas de hacer, instituciones, estrategias a través de las cuales se despliega el ejercicio del poder en contextos sociales o campos específicos.

En nuestros tiempos es una necesidad abordar el análisis del Estado asociado al Mercado y al Derecho, desde diversas perspectivas que nos permitan comprender su compleja dinámica en la que se entrelazan, se camuflan y se asimilan, para poder develar cómo acontecen realmente en cada contexto social específico, y poder desmitificar el conjunto de relaciones de dominación que suponen, como lo plantea puntualmente Abrams: “el Estado no es la realidad que está detrás de la máscara de la práctica política. Es, en sí mismo, la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es”¹¹⁴.

Esta asociación Estado-Mercado-Derecho es utilizada para acentuar el hecho de que aunque en teoría no son o no deberían de ser lo mismo, sino que deberían de estar muy claras las fronteras y los roles de cada uno -el Estado regulando al Mercado a través del Derecho-, en la práctica que tenemos en México y en muchos otros países del mundo, el Estado no regula al Mercado, sino que en la práctica lo que hace es subordinarse para habilitarlo y legitimarlo a través del derecho, buscando imponer un orden hegemónico territorial, recurriendo a todo tipo de dispositivos, una parte de los cuales retóricamente se justifican como acciones que se

¹¹² *Ibidem*, p. 192.

¹¹³ El amplio rechazo social a la aprobación de la Ley de Seguridad Interior, está basado en la evidencia del despliegue de violencia institucional que ha venido incrementándose para reprimir las movilizaciones y la protesta social. Por ello mismo incluso el representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jan Jarab, envió una carta al Senado de la República con catorce observaciones preliminares, para pedir que no fuera aprobada la Ley de Seguridad Interior. Cfr. http://hchr.org.mx/images/doc_pub/Anexo_ObservacionesONU-DH_LeydeSeguridadInterior.pdf

¹¹⁴ ABRAMS, Philip, “Notas sobre la dificultad de estudiar el estado”, en Philip Abrams, Akhil Gupta y Timothy Mitchell, *Antropología del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 2015, p. 63.

enmarcan en el estado de derecho, y la otra parte se niega como inexistente, particularmente todas las formas de coerción y de violencia sistemática que se despliegan para asegurar el funcionamiento del sistema capitalista global.

El Estado-Mercado como proyecto ideológico-político, como plantea Abrams, buscan su legitimación “y cabe suponer que lo que se legitima es algo que, si se pudiera ver directamente como es, sería ilegítimo, una dominación inaceptable. Si no ¿para qué tanto trabajo legitimador?”¹¹⁵. Por lo tanto se vuelve imperativo hacer “la crítica del fetichismo del Estado que concibe y defiende a este como algo que imparte justicia entre sus ciudadanos y garantiza los derechos universales del hombre; como algo cuya relación con la sociedad es tal que [...] puede ser utilizado para proteger estos derechos frente a los intereses específicos del capital”¹¹⁶.

Es necesario entonces desmitificar la idea del Estado distinto al Mercado -“como dos que no se hablan y que ni parientes son”-, que se pretenden presentar como antagónicos, con la finalidad de crear la ilusión de que el Mercado es vigilado para que actúe siempre conforme a derecho. Como ha sucedido durante los últimos años con la industria extractiva en el caso mexicano, en los hechos lo que realmente existe es un binomio creando y recreando el sistema capitalista, lo cual puede evidenciarse ya no teóricamente, sino desde las prácticas mismas donde los vemos íntimamente asociados a través de distintos mecanismos.

Profundizaré ahora en tres de ellos: los procesos llevados a cabo para la consumación del proyecto neoliberal; las nuevas formas de producción de normatividad en la era de la globalización neoliberal; y la captura corporativa del Estado, como el *modus operandi* evidente -pero negado sistemáticamente-, a través del cual el capital pone a su servicio al Estado.

3.2.1. Cómo se fue configurando el sistema neoliberal

Según Roitman¹¹⁷ el proyecto neoliberal en América latina tiene su origen en la crisis del capitalismo de los años setenta del siglo XX, a partir del rechazo y el combate abierto contra

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 53.

¹¹⁶ BONEFELD, Werner, *op. cit.*, p. 196.

¹¹⁷ ROITMAN, Marcos, *Democracia sin demócratas*, Sequitur, España, (3^a. ed.), 2011, pp. 17-43.

dos modelos de organización de la vida social: el modelo comunista y el modelo keynesiano¹¹⁸, que había llegado ya a un agotamiento en la búsqueda de superación de las contradicciones inherentes a un orden de dominación fundado en la explotación del trabajo por el capital. La pretensión fundamental era “refundar el sistema, otorgar otro rol al Estado y construir otro nuevo pacto social”¹¹⁹.

En palabras de Hinkelammert -citado por Roitman-, el pensamiento liberal original pretendía la legitimación de la sociedad burguesa deslegitimando las sociedades precapitalistas. En cambio, el pensamiento neoliberal “cuando [...] pronuncia la legitimidad de la sociedad burguesa, lo hace contra las tendencias hacia la sociedad socialista y en contra de las sociedades socialistas existentes. Su legitimación de la sociedad burguesa pasa por la ilegitimación de la sociedad socialista. [...] El pensamiento neoliberal del siglo XX es un pensamiento que busca evitar la superación de la sociedad burguesa por la sociedad socialista”¹²⁰.

Para llevar a cabo esta tarea de legitimación el neoliberalismo despliega diversas estrategias, como imponer un lenguaje y divulgar pensamiento para socializar las nuevas categorías desde las cuales justificar y organizar el nuevo orden social: economía y democracia de mercado, libertad de elegir, justicia con equidad e igualdad de oportunidades. Este es el mensaje ideológico del neoliberalismo, pero no es la realidad que se construye a partir de las políticas neoliberales. Entre los discursos y la realidad hay un abismo, y el pretendido significado del mensaje ideológico se reduce a “una realidad virtual sólo apta para satisfacer su enunciado”¹²¹.

En América Latina la implantación del modelo neoliberal conlleva la quiebra de los órdenes constitucionales y una involución política antidemocrática. En varios países se impone por la fuerza -como en el caso de la dictadura chilena con Pinochet-, y en otros, con regímenes constitucionales -como Perú, Venezuela y México-, buscaron matizar la estrategia.

En México se presenta como liberalismo social, para contrastarlo con el liberalismo

¹¹⁸ En este modelo el Estado tiene un rol decisivo y central en la definición de las políticas públicas y el desarrollo económico.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 20.

¹²⁰ HINKELAMMERT, Franz, *Crítica a la Razón Utópica*, Editorial DEI, Costa Rica, 1984, p. 60.

¹²¹ ROITMAN, Marcos, *Democracia y ciudadanía civil*, en OSAL (Observatorio Social de América Latina), año VII, no. 20, CLACSO, Argentina, 2006, p. 334.

político del *laissez faire* -la ley del más fuerte-. Según René Villareal¹²² -citado por Roitman-:

[...] en el liberalismo social, la libertad individual y el libre mercado van acompañadas de un Estado de Derecho [...]. De esta manera, la eficiencia y la equidad se conjugan en un binomio que hace posible alcanzar dos principios fundamentales: la libertad con justicia social. El liberalismo social es un nuevo horizonte intelectual, un paraguas ideológico-político, ubicado en las líneas más avanzadas y progresistas del pensamiento político contemporáneo¹²³.

Los procesos de imposición del neoliberalismo trajeron como consecuencia políticas liberalizadoras, a partir de las cuales se llevaron a cabo -con ligeras diferencias de acuerdo a cada país- privatizaciones, la reducción o eliminación de barreras arancelarias, la subasta de bienes públicos, reformas constitucionales, procesos de desregulación normativa, generación de nuevas normatividades, lo que se necesitara para llevar a cabo las reformas estructurales indispensables al proyecto neoliberal, a saber:

1) lograr la retirada del Estado de la economía, disminuyendo el gasto público en la creación de riqueza social; 2) establecer la preeminencia del capital privado y de las relaciones de mercado en la producción y asignación de recursos; 3) imponer la total apertura externa, comercial y financiera; 4) desarrollar la reforma del mercado de capitales internos y acelerar la privatización completa que regule el precio del dinero como mercancía a través de tasas de interés libres; 5) lograr el establecimiento del mercado 'libre' del trabajo, habilitando la contratación flexible del trabajador¹²⁴.

Una vez establecidas las nuevas condiciones que legitiman y habilitan al mercado para su expansión, quedan también redefinidas las funciones correspondientes al Estado: éste no debe desaparecer, pero su imagen es rediseñada para que armonice con el nuevo orden. Su

¹²² Ideólogo del neoliberalismo en tiempos del presidente Carlos Salinas de Gortari (1994-1999).

¹²³ ROITMAN, Marcos, *Democracia sin demócratas*, op. cit., p. 31-32.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 38.

nuevo rol se ajusta a la imagen con la que Pradas ilustra la relación entre capitalismo y democracia: el sistema capitalista es “un tren que no necesita conductor pero que lo lleva para que parezca necesario”¹²⁵. Por lo tanto, una función simbólica que cumple ahora el Estado es servir de señuelo, al presentarse como el garante del estado de derecho, aún en medio de un escenario marcado por “la ausencia normalizada de los derechos humanos o la operación fáctica de Estados de excepción”¹²⁶.

3.2.2. La producción de normatividad en la era de la globalización neoliberal

Para entender más a fondo los procesos actuales de generación de normatividad, nos sirve recurrir al modelo explicativo propuesto por Aleida Hernández¹²⁷, quien sostiene que estamos ante un escenario cualitativamente distinto, en el que hemos pasado del monopolio jurídico estatal en la producción de normatividad, a un escenario que ella llama “de producción jurídica transnacional”, para acentuar que se genera “por el cruce de varias sedes de producción normativa (*colaboración en red*) no radicadas exclusivamente en el Estado, pero que es susceptible de formalización por parte del derecho estatal”.

En esta etapa de producción jurídica transnacional hay nuevos productores jurídicos¹²⁸, entre ellos organismos económicos, financieros, comerciales, que han logrado convertir su poder económico en poder político y poder de regulación, por ejemplo: el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio (OMC), Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros, y que tienen en común la capacidad de incidencia a nivel global, la capacidad de producir normatividad y el poder suficiente para proponer y presionar a los Estados a acatar esa normatividad. Aunque es importante señalar que no necesariamente los Estados solo reciben de manera pasiva esa normatividad, sino que muchas veces colaboran activamente en el diseño de ella. Pero para cuando la colaboración de los Estados falla, queda

¹²⁵ PRADAS, J., *Por una democracia sin capitalismo* -Reseña del libro Democracia sin demócratas y otras invenciones de Marcos Roitman-, en Astrolabio. Revista internacional de filosofía, Año 2008. Núm. 6, p. 31.

¹²⁶ CELORIO, Mariana, Desposesión de derechos humanos en el capitalismo contemporáneo, en Ariadna Estévez y Daniel Vázquez (coord.), *9 razones para (des)confiar de las luchas por los derechos humanos*, Flacso-Cisan-Unam, México, 2017, p. 264.

¹²⁷ HERNÁNDEZ, Aleida, *La producción jurídica de la globalización económica. Notas de una pluralidad jurídica transnacional*, CEIICH-UNAM / UASLP / CEJS MISPAT, A.C., 2014, pp. 111-169.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 144.

el recurso siempre latente de la “persuasión”.

Otra característica de esta etapa es que la producción jurídica opera en forma de red¹²⁹, lo cual pone el énfasis en que son un conjunto de elementos diversos, que se encuentran a diferentes escalas -instituciones estatales, organizaciones internacionales públicas y privadas, etc.-, pero que están organizados para un fin, y por lo tanto intercambian, a través de los canales de comunicación que los articulan, materiales muy diversos -como normas, principios, directrices, políticas, etc.-.

Las técnicas utilizadas en la producción jurídica de la etapa transnacional son principalmente tres: a) la desregulación jurídica: que tiene como fin adelgazar los contenidos relacionados con obligaciones, restricciones, prohibiciones y sanciones contenidas en leyes ya existentes; b) la privatización de lo público: generando normas para trasladar funciones y servicios, que eran exclusivos del Estado, asignándoselas a particulares a través de concesiones, permisos o licitaciones; c) la autorregulación: que consiste en la regulación interna que generan para sí los entes privados (códigos de conducta, normas ISO, reglas de operación, las leyes para las zonas económicas especiales, etc.).

Finalmente, la tipología¹³⁰ de normatividad producida se puede ubicar en dos categorías: a) normas *hard law* (derecho fuerte), llamadas así porque han sido positivizadas -juridificadas-, pues es posible establecer claramente tres aspectos: quién es el titular; cuál es la prestación; y quién es el obligado; b) normas *soft law* (derecho suave), normas ligeras, dúctiles o blandas que son más principios orientadores, pero no son exigibles.

Este modelo explicativo que se ha descrito nos ayuda a comprender más ampliamente los cambios y transformaciones a nivel normativo que ha habido en México en los últimos 30 años, pues en muchas temáticas podemos establecer una línea de continuidad¹³¹, al margen de las supuestas -y festejadas- transiciones político partidistas que hubo en México a partir del año 2000, las cuales no han significado realmente una alternativa al proyecto neoliberal. Igualmente nos aporta elementos para complejizar el análisis en el escenario actual, donde constatamos que los procesos y los resultados de la producción de normatividad están todos encaminados a la habilitación del sistema capitalista en todas las modalidades en que se

¹²⁹ *Ibidem*, p. 163.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 158.

¹³¹ Las reformas al art. 27 Constitucional del año 1992; las reformas del año 2013; la LFZEE.

despliega actualmente, como lo señala García:

Tenemos una cantidad de normatividad -desde la Constitución hasta las leyes generales- violentada sistemáticamente. De lo que se habla entonces es de fallas sistémicas del Estado para resolver esto. [...] En México las fallas de Estado son endógenas al sistema económico, es decir, no son independientes de las fallas de mercado [...] La globalización del capitalismo ha sido un proceso intensamente conflictivo, y para conducirla se requiere de un proceso de reforma de la legalidad constitucional que encauce jurídica y políticamente los conflictos. [...] La reforma además es contradictoria. Por un lado se busca acelerar el crecimiento económico y la neocolonización a través de aislar ciertos ámbitos cruciales de la economía de mercado a las acciones de protección social y moral del gobierno y de la ciudadanía. Está plagada [...] de modos de proteger a los mercados de cualquier intervención por parte del pueblo y del gobierno. Y por otro lado se promueve la expectativa de un crecimiento económico equitativo, que permita el progreso efectivo de los derechos humanos fundamentales, la democracia y la sustentabilidad¹³².

Las reformas en materia agraria impulsadas a partir del año 1992, la ley de aguas, la ley de energía, la nueva ley minera y la Ley de las Zonas Económicas Especiales -entre otras-, son muestras de los procesos de desregulación y de la producción de nuevas normatividades a modo. Y aunado a estos procesos tenemos la facticidad de las multiformes expresiones de la corrupción que favorecen la violación a la normatividad y aseguran la impunidad especialmente de las empresas asociadas a los grandes capitales, como es el caso de Grupo México y de los grandes megaproyectos que se están estableciendo a lo largo del territorio mexicano.

En el escenario del Río Sonora, están confluyendo actualmente tres procesos que se

¹³² GARCÍA, Raúl, participación en el evento *Industrias Extractivas y Derechos Humanos: Retos y Perspectivas*, 21'30''- 33'00'', disponible en <https://www.facebook.com/ProjectPODER/videos/2117333968281491/>

pretende hacer aparecer como aislados, sin vínculos unos con otros: la violación sistemática a las normatividades vigentes¹³³ por parte de la empresa minera Buenavista del Cobre y su ostentoso “derecho” a la impunidad después del derrame del 2014; el establecimiento de regímenes de excepción normativa en territorios estratégicos, en este caso por medio del establecimiento de las zonas económicas especiales a través de una ley -y no de un convenio o un contrato administrativo-; y las posibilidades abiertas -después de la reforma constitucional de 1992-, por las reformas a las leyes que regulan la actividad minera, que como señala López Bárcenas: “[...] también fueron modificadas la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Agraria, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley de Inversión extranjera y el Código Civil”¹³⁴, para construirle un nuevo andamiaje normativo a la minería, que la habilite para su expansión y que la faculte para imponerse por sobre otras normativas que en su momento sirvieron para proteger los territorios y contener la actividad voraz de las empresas extractivistas.

3.2.3. La captura corporativa del Estado

El mercado ha vuelto al estado su financiador,
su departamento jurídico, su seguridad privada.
Los actores son los mismos:
de mañana son empresarios;
a la hora de la comida son políticos;
al atardecer salen a hacer rondines,
pistola en mano,
para acallar las voces que los contestan.
Relatos del Teocaltiche

La captura corporativa del Estado es la influencia que las empresas ejercen sobre las

¹³³ Un informe de investigación llevado a cabo por la organización PODER “presenta, de manera sistemática, cada una de las irregularidades detectadas por PROFEPA en sucesivas inspecciones realizadas a BDC después de ocurrido el derrame. [...] La PROFEPA ha demostrado que BDC incurrió en 55 irregularidades, ha sido negligente y ha obtenido beneficios económicos derivados de disminuir sus costos por evadir el cumplimiento de las normas ambientales en materia de manejo de lixiviados, manejo de residuos peligrosos y de control de las emisiones contaminantes a la atmósfera”. PODER, Análisis de incumplimientos de la normatividad ambiental por parte de Buenavista de Cobre, S.A. de C.V.”, disponible en: <https://www.projectpoder.org/wp-content/uploads/2015/09/An%c3%a1lisis-de-incumplimientos-de-la-normatividad-ambiental-por-parte-de-BDC.pdf>

¹³⁴ LÓPEZ, Francisco, *op. cit.*, p. 140.

instituciones públicas para que actúen de acuerdo a sus intereses, incluso por encima del interés público y los derechos humanos, y a pesar de la existencia de instituciones y de supuestas reglas democráticas, sacando como principales ventajas permisos, concesiones y la evasión de la rendición de cuentas.

Para una comprensión más a fondo de la complejidad de ésta dinámica social, es indispensable poder identificar quiénes son las entidades captoras y los elementos que las vuelven tan influyentes, precisar sobre qué influyen y los mecanismos o instrumentos que usan para lograr sus fines, así como las consecuencias que ésta dinámica genera socialmente¹³⁵.

Las élites económicas modernas -bajo la forma de corporaciones o grupos de poder económico como el caso de Grupo México-, son los principales actores en la captura del Estado. La gran cantidad de recursos económicos de los que disponen, las amplias redes de relaciones y contactos al más alto nivel, sus capacidades administrativas y los soportes organizativos -como las firmas o bufetes jurídicos-, son utilizados para proteger sus negocios, para generar mayores rentas y asegurarse las condiciones para su expansión. Amparados en el gran poder de que disponen, usan su influencia para suavizar las regulaciones y normativas y para debilitar las instituciones reguladoras, “a través de prácticas ilegales y corruptas, que se suman o articulan con otras tantas prácticas legales”¹³⁶, para asegurar la efectividad en la captura del Estado.

Fuchs sostiene que en la era de la globalización económica la naturaleza del poder que despliegan las empresas y las corporaciones “es de carácter tridimensional: económico, político y discursivo”¹³⁷, por eso para comprender el hecho de la captura del Estado es necesario ir más allá de la idea de corrupción, para complejizar el análisis de los posibles mecanismos de influencia de las empresas sobre el Estado: *Manipulación de la comunidad*: obstaculizan los procesos de toma de decisiones de la comunidad, usando incentivos de diferentes tipos; *Interferencia política y legislativa*: ejercen presión sobre políticos para

¹³⁵ DURAND, Francisco, *Cuando el poder extractivo captura el estado. Lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en Perú*, Oxfam, Perú, 2016.

¹³⁶ Global Witness, *Developments in the Fields of Corporate Capture & Company Ownership Transparency*, p.2, disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/ForumSession4/18_Nov_820_CorporateCaptureAndTransparency.pdf.

¹³⁷ FUCHS, Doris, *Business Power and Global Governance*, Lynne Rienner, New York, 2007, Cit. por DURAND, Francisco, *Cuando el poder extractivo captura el estado. Lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en Perú*, Oxfam, Perú, 2016, p. 13.

obtener mejores oportunidades de negocios o debilitar la regulación de sus actividades. Dan contribuciones a campañas o funcionarios a cambio de proyectos de ley que les favorezcan; *Interferencia en el sistema judicial*: influyen en los tribunales para que las favorezcan en las sentencias e incumplan el debido proceso; *Privatización de la seguridad pública*: contratan o dan incentivos a la policía, el ejército u otros servicios de seguridad a cambio de que se enfrenten con líderes comunitarios, recopilen información e intimiden; *Diplomacia económica*: las embajadas apoyan y promueven los intereses de las empresas de sus países a costa de los derechos humanos; *Puerta giratoria*: personas que trabajan en el sector corporativo ocupan puestos en la función pública y viceversa¹³⁸.

Esta dinámica de captura del Estado por las empresas no se da de manera uniforme, sino que siempre se mueve de acuerdo a escalas, dentro del campo de fuerza que se genera en cada contexto local – nacional – internacional. En México la conformación de una élite de empresarios asociados bajo la figura de Consejo Mexicano de Negocios (CMN) con el objetivo de “concretar el proyecto neoliberal en México mediante pactos con el presidente de la República”, según investigaciones académicas y periodísticas¹³⁹, data desde el año 1962. En Grupo México, al que pertenece la empresa minera Buenavista del Cobre, responsable del derrame en el Río Sonora en el año 2014, se encuentran seis de sus miembros.

Este grupo de empresarios ha privilegiado siempre en sus prácticas el logro de sus objetivos a través de cualquier medio, sin escrúpulos y sin ética, como lo describe muy bien el siguiente artículo periodístico:

Para garantizar sus intereses, el CMN se valió de todo: varios de sus miembros financiaron las campañas de Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo o Vicente Fox [...], recurrieron al chantaje [...], aplaudieron la represión de 1968 y orquestaron campañas sucias contra los candidatos de izquierda, ya fuera Cuauhtémoc Cárdenas o López Obrador. El CMN impulsó la privatización de las empresas paraestatales y la disminución del gasto público, logró reducir los

¹³⁸ ProDESC AC, Infografía, octubre 2017, disponible en <http://www.prodesc.org.mx/index.php>

¹³⁹ RODRÍGUEZ, Arturo, TOURLIERE, Mathieu, y VILLALOBOS, Areli, La élite del poder, colusión de magnates y políticos, en *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/534012/la-elite-del-poder-colusion-de-magnates-y-politicos?platform=hootsuite>

derechos laborales y contener los salarios y obtuvo la apertura de la economía a la inversión extranjera [...], En los tiempos más decisivos para la élite del sector privado, el CMN colocó a uno de sus integrantes al frente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) –un órgano en el que el CMN tiene voz y voto, y del que Juan Sánchez Navarro, miembro del club, fue el primer presidente– y de la Asociación Mexicana de Banqueros, a las que utilizó para presionar al gobierno. [...] Con la doble batuta CMN-CCE, el empresario chantajeó al entonces presidente Fox, al advertirle que el sector empresarial no firmaría el acuerdo político sin el compromiso del gobierno federal de reformar el marco jurídico para abrir parte del sector energético a la inversión privada, a ablandar la ley laboral para eliminar las “excesivas prestaciones” o desregular la educación privada¹⁴⁰.

Sobre el contexto Sonorense también podemos citar el análisis de la relación entre el Estado y un pequeño grupo de familias en relación a las políticas sobre el agua:

Uno de los aspectos más destacados del libro es su énfasis en la desigualdad social, en la concentración de tierras, pozos y aguas que explican el lugar privilegiado de unas cuantas familias de notables. [...] A algunos estudiosos del agua nos encanta insistir en el poderío del Estado, en la fuerza que le da su capacidad de gasto e inversión, sus políticas e instituciones, su burocracia y controles corporativos. En cambio, en este libro aparece un Estado que en general dejaba hacer a los grandes agricultores y, más aún, que contribuyó de distintas maneras a garantizarles el éxito con subsidios, carreteras, etcétera. Y entonces surgieron dudas sobre dicho poderío [...] Y las preguntas sobran: ¿esta relación oligarquía-Estado sólo se aprecia en la Costa de Hermosillo?, ¿y sólo en materia de aguas? Se comprenderán sin dificultad las implicaciones teórico-conceptuales que pueden resultar del desahogo empírico de este tipo de interrogantes. Sería voltear de cabeza el paradigma predominante acerca del poder del Estado

¹⁴⁰ *Ídem.*

mexicano posrevolucionario, y todavía más en materia de usos del agua¹⁴¹.

Con estos ejemplos podemos visibilizar cómo se articulan los intereses de las élites empresariales con la dinámica política, para generar los escenarios que habiliten y legitimen los intereses de los primeros. Pero el círculo no se cierra con estos elementos, más bien se complejiza, y se abre como una espiral dialéctica, en la que más actores confluyen transversalizando toda la dinámica social, -como es el caso de los poderes fácticos, como los medios masivos de comunicación, los organismos internacionales, el crimen organizado, las fuerzas armadas, las iglesias o lo que queda de los sindicatos, cuyo poder reside en su capacidad de control de ciertos recursos que pueden ser claves para el despliegue de los intereses del Estado-Mercado- apuntalando la reproducción del modelo neoliberal de manera ideológica, simbólica y material.

3.3. Los procesos de construcción de hegemonía y los campos de fuerza

3.3.1. La naturaleza disputada y frágil de la hegemonía

“El alfa y la omega de la teoría política es el problema del poder: cómo se conquista, cómo se conserva y cómo se pierde, cómo se ejercita, cómo se defiende y cómo nos defendemos de éste”
*Norberto Bobbio*¹⁴²

“Una sociedad no es un cuerpo unitario en el que se ejerza un poder y solamente uno, sino que en realidad es una yuxtaposición, un enlace, una coordinación y también una jerarquía de diferentes poderes, que sin embargo persisten en su especificidad. [...] Así pues, existencia de regiones de poder. La sociedad es un archipiélago de poderes diferentes”.
*Michel Foucault*¹⁴³

Mirta Giacaglia afirma que “todo orden político es expresión de una hegemonía, de un específico modelo de relación de poder, la práctica política no puede ser vista como simple

¹⁴¹ ABOITES, Luis, Reseña del libro de José Luis Moreno, *Por abajo del agua. Sobreexplotación y agotamiento del acuífero de la Costa de Hermosillo, 1945-2005*, COLSON, México, 2006, p. 133, disponible en <https://www.colson.edu.mx:4433/Revista/Articulos/38/14612-6r.pdf>

¹⁴² BOBBIO, Norberto, *El tiempo de los derechos*, Madrid, Sistema, 1991, p. 187.

¹⁴³ FOUCAULT, Michel, *Las mallas del poder*, en _____ *Estética, Ética y Hermenéutica*, Trad. Angel Gabilondo, España, Paidós, 1999, p. 239.

representación de intereses de identidades fijas, sino como constituyendo estas identidades mismas en un terreno precario y siempre vulnerable”¹⁴⁴. Por lo tanto la forma en que concebimos las relaciones de poder supone desentrañar la naturaleza y la dinámica de su constitución.

Abordaré algunos planteamientos teóricos que ofrecen algunas pistas para problematizar el tema de la hegemonía y profundizar en las claves de su dinámica o naturaleza, que justifiquen y sustenten la necesidad y la pretensión de los sujetos sociales de ofrecerle resistencia y aventurarse a luchar por construir otros modos alternos de vida, que escapen al control o no repitan las lógicas o racionalidades bajo las cuales se les ha sometido o se les quiere someter. Para ello me ha parecido pertinente recurrir a algunos autores como Roseberry, Scott y Sayer, que abordan su análisis desde el presupuesto de que cualquier proceso de construcción hegemónica tiene una naturaleza siempre tentativa, disputada y frágil.

Roseberry, releendo los planteamientos de Gramsci, propone explorar la hegemonía “no como una formación ideológica acabada y monolítica, sino como un proceso problemático, disputado y político de dominación y lucha”¹⁴⁵, en un campo de fuerza determinado. Por lo tanto de la relectura de Gramsci rescata seis aspectos relevantes a considerar previo a construir un concepto general de la misma.

El primer aspecto que subraya es el de la pluralidad o diversidad en las formaciones sociales, ya sea dentro de las clases gobernantes como de las subalternas, dentro de las cuales no existe uniformidad. Más aún la posibilidad de la unidad resulta siempre problemática tanto a nivel político como cultural. Como segundo aspecto a considerar señala que hay que descartar el presupuesto de la unidad de las clases gobernantes, las cuales se relacionan entre sí de manera problemática e incluso antagónica.

La diferenciación sectorial y espacial de los grupos dominantes, y de los estados y grupos de estados, es el tercer elemento indispensable de analizar, lo cual requiere llevar a cabo una indagación a fondo y sumativa de su formación objetiva, sus relaciones sociales y culturales con otros grupos dentro y más allá de su región o zona de influencia, así como

¹⁴⁴ GIACAGLIA, Mirta, *Hegemonía. Concepto clave para pensar la política*, Tópicos, núm. 10, Argentina, Universidad Católica de Santa Fé, 2002, pp. 151-159.

¹⁴⁵ ROSEBERRY, William, “Hegemonía y el lenguaje de la controversia”, en María L. Lagos, y Pamela Calla (Comps.), *Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*, Cuaderno de Futuro No. 23, 2007, p. 123.

alianzas, asociaciones y organizaciones políticas y los intereses que confrontan, crean o desean controlar, a fin de hacer evidente la complejidad y la particularidad de cada campo de fuerza.

Igualmente señala como cuarto aspecto, que esta misma indagación sectorial y espacial deberá también llevarse a cabo con las clases subalternas en su relación con los grupos dominantes y las instituciones públicas, para desentrañar el tipo de entramados de relaciones que se han tejido entre ellos en un determinado campo de fuerza.

En quinto lugar descarta la posibilidad de que los grupos subalternos sean controlados o inmovilizados por algún tipo de consenso ideológico, y plantea que la afiliación a una ideología, activa o pasiva y temporal casi siempre, es necesario enmarcarla dentro de una gama dinámica de acciones, posiciones y posibilidades, que se vuelven inteligibles solo dentro del campo de fuerza que conecta lo dominante y lo subalterno.

En sexto lugar plantea que no se puede asumir que los subalternos aceptan pasivamente su destino, sino que por el contrario, las relaciones entre los grupos dominantes y subalternos se caracterizan por la controversia, la lucha y el debate. Pero las acciones de confrontación se dan siempre dentro de un marco social y político preexistente, por lo tanto la política y la cultura subalternas existen dentro de un campo de fuerza y son moldeadas por él.

A partir de estos presupuestos Roseberry propone utilizar el concepto de hegemonía no para entenderlo como consenso sino para entenderlo como lucha, que en todas sus expresiones y mediaciones está moldeada por el mismo proceso de dominación. Por lo tanto propone concebir la hegemonía y la construcción de un marco discursivo común no como logros consumados, sino como proyectos del Estado siempre incompletos, en construcción continua y compleja dentro de “un campo de fuerza dinámico y multidimensional”¹⁴⁶.

Por otro lado, James Scott en el prólogo del libro *Antropología del Estado* plantea cuatro preguntas encaminadas a problematizar el abordaje de la naturaleza de la hegemonía. La primera es: ¿cuán coherentes son, en tanto que materia histórica, la mayoría de los proyectos hegemónicos de la élite?; la segunda: ¿qué tan coherentes son cuando se traducen a la práctica?; la tercera: ¿qué tan estrechos son los proyectos hegemónicos?; y la cuarta: ¿cuál es el público, o los públicos, de los procesos hegemónicos?¹⁴⁷.

¹⁴⁶ *Ibidem*, p. 134.

¹⁴⁷ SCOTT, James, “Prólogo”, en Joseph M. Gilbert y Daniel Nugent, (Comp.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, Era, México, 2002, p.22.

Derek Sayer¹⁴⁸ retoma estas preguntas planteadas por Scott y argumenta que la pretensión de coherencia es insostenible, puesto que detrás de las máscaras del estado lo que hay son grietas muy significativas -mezquindad, corrupción, personalismos, conflictos de intereses-, presentes a lo largo de la historia de formación del Estado mexicano; en relación a su coherencia en la práctica, Sayer hace notar que las formas putativas a través de las cuales el Estado se despliega tienen una calidad polisémica, ambigua y contradictoria: oprimen, pero también dan poder, las dos cosas a la vez; en cuanto a lo que excluyen y lo que integran los proyectos hegemónicos, observa que no son uniformes, sino ambiguas y complicadas las maneras en las que restringe; sobre el público de los procesos hegemónicos, puntualiza que “aunque el Estado no deje de hablar [...], no podemos estar seguros de que alguien esté escuchando”¹⁴⁹.

Ampliando su análisis, Sayer hace tres observaciones para puntualizar su visión sobre la hegemonía. En la primera insiste, como Roseberry, que se trata de algo más que inculcar creencias o asegurar un consenso, y que más bien se trata de algo más profundo y más insidioso, ya que se trata de una movilización sistemática en la que “este poder opera organizando, y dividiendo, por la fuerza las subjetividades, y con ello produce y reproduce formas de socialidad bastante *materiales*”¹⁵⁰. Los individuos viven en una mentira, en una representación, haciendo “como si”, participando en el orden establecido, a pesar de que sus creencias vayan en otro sentido. Y aquí es interesante como difiere de Scott, a propósito de una situación que se narra, donde el punto relevante es que Sayer plantea que donde Scott ve algunas expresiones de la resistencia, el subtexto que él ve es el del poder. Estos debates no se dan solo entre estudiosos o académicos, por el contrario, no están lejanos para quienes acompañan procesos de lucha, pues incluso llegan a estar en el centro de agudas divergencias y luchas entre organizaciones civiles, colectivos o grupos, por no lograr generar consensos en cómo son leídas o interpretadas algunas situaciones que se van dando en los procesos organizativos que se acompañan.

En su segunda observación resalta la importancia de la coerción, a través de la cual el

¹⁴⁸ SAYER, Derek, “Formas cotidianas de formación del estado: Algunos comentarios disidentes acerca de la hegemonía”, en Joseph M. Gilbert y Daniel Nugent, (Comp.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, Era, México, 2002, p. 229.

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 230.

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 235.

poder impone los términos y los límites en que las cosas deben hacerse en los niveles más cotidianos, organizando tiempos y espacios. Y frente a estas acciones coercitivas, sean percibidas o no como tales, la mayoría de las veces a la gente no le queda más alternativa material que “avenirse” a las condiciones actuales de su realidad social.

La tercera observación se refiere a que las formas coercitivas del estado, paradójicamente, constriñen pero también dan poder, autoridad, privilegios. Por lo tanto, cuando se analizan las dinámicas del poder y la resistencia, nos movemos en un terreno lleno de contradicciones, donde no es posible establecer campos diferenciados donde encontremos el Estado *aquí*, y la resistencia *allá*. Y aquí coincide con Roseberry, quien afirma que “la cultura popular no es ningún repositorio de valores tradicionales auténticos e igualitarios fuera del tiempo ni el Estado es una máquina de fabricación del consenso”¹⁵¹.

Estas tres visiones nos aportan muchos elementos significativos para poder entender la complejidad de los procesos sociales y de los contextos en los que se mueven los sujetos sociales que acompañamos en la lucha por sus reivindicaciones: la hegemonía no es un estado de cosas ya consolidado, es más bien un proyecto del Estado-Mercado mismo que se desarrolla en un proceso -espacio temporal-, y que se manifiesta principalmente como lucha -como conflictividad, como divergencia- no como consenso, y que no cesa, pues es una tentativa constante de dominación, de imposición de un modelo de vida, de una visión y de unos intereses.

Aunque dicho proceso va adoptando dinámicas, formas y características plurales, complejas y muy diversas de acuerdo a los elementos geográficos, sociales, culturales, económicos y políticos, y a las redes de relaciones de los actores que interactúan en un campo de fuerza específico.

En el Río Sonora lo que se pretende imponer y defender de manera hegemónica por parte del Estado-Mercado, es la continuidad de la forma como hasta ahora ha operado la empresa minera Buenavista del Cobre -la normalización de sus prácticas fuera de la norma-, a la vez que se le exonera de responsabilidades frente a las problemáticas generadas en el Río Sonora con el derrame del 2014.

Así podemos entonces entender que hay dos proyectos en pugna: uno que niega

¹⁵¹ ROSEBERRY, William, *op., cit.*, p. 134.

sistemáticamente la existencia de las problemáticas en el Río Sonora, y que mueve todos los recursos de que dispone para tratar de invisibilizarlas, a la vez que disfrazando el establecimiento de la ZEERS de estrategia para promover el desarrollo del Río Sonora, se habilita para su expansión; y otro proyecto que lucha por que las problemáticas del Río sean reconocidas en toda su proporción y que se le finquen responsabilidades a la empresa minera, en dos sentidos: comprometiéndola a cumplir a cabalidad con las acciones de remediación convenidas, y que se le exija ajustarse a las normativas vigentes que ha violado impunemente, para garantizar la no repetición.

Esta lucha acontece en un contexto geográfico, económico, cultural y político muy específico en donde convergen diversos actores sumándose a uno u otro proyecto. Y aunque esta lucha se parece a muchas otras luchas sociales que se libran actualmente en el territorio mexicano, tiene sus particularidades que analizaré en el siguiente apartado, recurriendo a la herramienta heurística de la teoría de los campos propuesta por Bordieu.

3.3.2. Los campos de fuerza: “ese ‘algo’ que está en juego”

Bordieu es uno de los autores que ha utilizado la teoría de los campos para explicar la dinámica del cosmos social, el cual “está constituido por un conjunto de esos microcosmos sociales relativamente autónomos, espacios de relaciones objetivas que son el lugar de una lógica y de una necesidad irreductibles a aquellas que rigen los otros campos”¹⁵².

Existen propiedades invariables comunes a todos los campos, pero cada campo constituye un universo específico, cuyas fronteras solo pueden ser determinadas por una investigación empírica, ya que cada campo tiene su propia lógica, reglas y regularidades. Su dinámica fundamentalmente está definida por relaciones de fuerza (luchas) asimétricas que se dan al interior del mismo.

Todos los campos poseen mecanismos universales, leyes generales que son comunes independientemente del campo en cuestión:

*En todo campo encontraremos una lucha entre el nuevo ingresante y el dominante*¹⁵³.

¹⁵² BORDIEU, Pierre, La lógica de los campos, en Pierre Bordieu y Loïc Wacquant, *Una invitación a la sociología reflexiva*, Siglo veintiuno, Argentina, 2005, p. 150.

¹⁵³ MENINI, M. Angel, Aproximaciones a la Teoría de los Campos y la Noción de Capital, p.6, disponible en:

La empresa minera Buenavista del Cobre ubicada en Cananea tiene más de cien años asentada en el territorio, operando de la misma manera. Desde su instalación hasta la fecha, como se relataba en el capítulo primero, ha tenido que lidiar con los conflictos con los pobladores del Río Sonora, por el control sobre el agua y por las afectaciones ambientales derivadas del manejo de desechos.

Los pobladores afectados por la actividad minera son el sujeto emergente que, aunque de manera intermitente, ha venido cuestionando el actuar de la empresa exigiéndole ya sea la reparación de daños, cuestionando la legitimidad de la pretensión sostenida del monopolio sobre el control del agua o la modificación de las formas de manejo de desechos.

Esto puede parecer una contradicción, puesto que se supondría que son los pobladores del Río Sonora los que han tenido el control territorial, y la empresa minera el nuevo actor en el territorio. Pero los datos históricos y sociológicos confirman que la empresa minera llegó al territorio para quedarse, hacerse del control de los recursos que le interesaban, y los pobladores habrían tenido que subordinarse a las condiciones impuestas, aún en medio de conflictos y protestas que intermitentemente surgieron en el territorio.

Las políticas públicas relacionadas con el apoyo a la actividad ganadera y agrícola en el Río Sonora compensaron de algún modo las pérdidas, simbólicas y materiales, en el control territorial por parte de sus pobladores.

En todo campo existen objetos (ese «algo») que está en juego. Ese “algo” que está en juego en el Río Sonora se llama control territorial. La gestión del territorio se encontraba aparentemente normalizada -aunque con sus puntos de conflicto- hasta antes del derrame del 2014. Después del derrame la lógica de las relaciones comienza a cambiar de signo. La empresa minera declara “normalizado” todo -con el aval de las instituciones públicas como SEMARNAT, COFEPRIS, CONAGUA-, pero los pobladores afectados no solo analizan las problemáticas actuales del Río Sonora, sino que comienzan a poner en perspectiva histórica el actuar de la empresa minera y concluyen que no podría sostenerse sin su colusión con el Estado aunada a la frágil articulación de las voces de la resistencia previas al derrame. Por lo tanto en esa relectura terminan concluyendo también que es necesaria una reapropiación de su rol en la gestión del territorio frente al proceso de reconfiguración socioespacial y

socioambiental, que pretende excluirlos de la participación en la toma de decisiones sobre sus medios de sustento y sus formas de vida.

*Todas las personas implicadas en un campo tienen en común una serie de intereses fundamentales. Estos intereses sólo son percibidos por aquellos interesados en entrar en el campo*¹⁵⁴. Para la empresa sus principales intereses en el Río Sonora son: fortalecer los mecanismos a través de los cuales se reproduzca y se incremente el nivel de control territorial que le garantice la posibilidad de continuar con la extracción de los minerales, contar con los mecanismos que la habiliten para su expansión y disponer sin restricciones del agua. En el capítulo segundo anotaba que la percepción social de la voracidad de los intereses de la industria minera se resumían en la expresión “la mina se lo quiere tragar todo”.

Por otro lado, los intereses de los pobladores se han traducido en las siguientes demandas: en orden a garantizar la no repetición del derrame, deben establecerse y aplicarse sin demora los mecanismos de vigilancia suficientes para que la operación de la empresa minera Buenavista del Cobre se ajuste a las normativas vigentes; en orden a remediar las afectaciones del derrame en la salud, el medio ambiente y la economía, reabrir el Fideicomiso, y cumplir -de manera vigilada y eficiente- por lo menos con los compromisos acordados en su creación: indemnización de los afectados que quedaron excluidos en la primera etapa; establecimiento y puesta en operación de las 36 plantas potabilizadoras comprometidas; reinstalación y equipamiento (material y humano) de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora; y participación en la toma de decisiones sobre las prioridades y las alternativas para atender las problemáticas socioeconómicas del Río Sonora -en franca resistencia al establecimiento de la ZEERS-, con el fin de asegurar la permanencia de las condiciones materiales y simbólicas para la reproducción de su modo de vida (agricultura, ganadería, vida campesina).

*Todos los participantes de un campo ocupan una posición. Estas posiciones están objetivamente definidas por su situación de distribución de especies del capital*¹⁵⁵: **el capital económico** lo constituyen dos aspectos: los factores de producción -empleo, empresas, tierras-

¹⁵⁴ GUTIÉRREZ, Alicia, Clases, espacio social y estrategias. Una introducción al análisis de la reproducción social en Bordieu, en BORDIEU, Pierre, *Las estrategias de la reproducción social*, Siglo XXI, Argentina, 2011, p. 26.

¹⁵⁵ BORDIEU, Pierre, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, España, 1997, pp. 49, 82, 99.

; y los bienes económicos -patrimonio, bienes materiales, claramente el dinero-; el **capital social** lo conforman las redes de relaciones sociales y la cantidad y calidad de recursos del grupo; el **capital simbólico** equivale, entre otras cosas, a los efectos de poder que se logran con la suma y la sinergia de las otras especies de capital. La posesión de una mayor a menor cantidad de estas especies de capital condiciona el acceso a ventajas específicas que están «en juego» en el campo y la relación objetiva con otras posiciones.

Una especie de capital no existe ni funciona salvo en relación con un campo, y solo es tal si es eficaz en un campo determinado, tanto en forma de arma, de “carta maestra” o de asunto en juego en la contienda.

La exposición de las problemáticas del Río en foros locales, nacionales e internacionales, los amparos interpuestos en distintas instancias, las visitas de los relatores de la ONU, las declaraciones públicas e informes de los relatores de la ONU, la normatividad vigente -por ejemplo la agraria-, el tipo de propiedad ejidal, los instrumentos internacionales de derechos humanos, las denuncias públicas a través de los medios de comunicación, las manifestaciones públicas -como la organizada en Ures¹⁵⁶-, las organizaciones de la sociedad civil que apoyan y asesoran a los Comités de Cuenca -como es el caso de PODER-, la interlocución con las autoridades municipales, todo ello forma parte de los repertorios a los que han recurrido los pobladores del Río Sonora. Todo junto suma un capital significativo, pero aún así, el balance es que la lucha es desproporcionadamente asimétrica.

Un campo de poder es entonces el espacio de las relaciones de fuerza entre los diferentes tipos de capital o, con mayor precisión, entre los agentes que están suficientemente provistos de uno de los diferentes tipos de capital para estar en disposición de dominar el campo correspondiente y cuyas luchas se intensifican todas las veces que se pone en tela de juicio el valor relativo de los diferentes tipos de capital.

Algunos de los afectados han logrado organizarse en la figura política de los Comités de Cuenca del Río Sonora, y son hasta ahora el único actor político local que ha sostenido una resistencia constante desde que ocurrió el derrame. Se encuentran en un proceso de autoconstitución como sujetos políticos y ocupan una posición en la que se han legitimado como el adversario de Grupo México, existente en el Río Sonora.

¹⁵⁶ En agosto de 2014 se manifestaron demandando remediación a las afectaciones que sufrieron por el derrame del Río Sonora. Tres personas fueron apresadas y enviadas a una cárcel en el sur del Estado.

El campo, como ya anotaba en la introducción, Bordieu afirma que por su dinámica se puede comparar con un juego, pero que no ha sido pactado o acordado deliberadamente, ni tampoco se juega conforme a reglas establecidas, aunque en la competición siempre está en juego la expectativa de alcanzar el producto en disputa.

Los contendientes disponen de “cartas maestras, cuya fuerza varía según el juego: del mismo modo que cambia la fuerza relativa de las cartas según los juegos, la jerarquía de las diferentes especies de capital [...] varía en los diferentes campos”¹⁵⁷.

La estructura del campo se va siempre definiendo dinámicamente en cada momento, de acuerdo a: el volumen y la forma del capital; las oportunidades en el juego; las estrategias utilizadas en el juego; los movimientos “más o menos arriesgados o cautos, subversivos o conservadores”¹⁵⁸; el fortalecimiento o desgaste del capital en la evolución histórica del juego, muchas veces producto de las estrategias encaminadas a desacreditar la sub-especie de capital sobre la que reposa la fuerza de los oponentes; y los cambios en las reglas inmanentes del juego y el valor relativo de las cartas.

La expectativa es que suceda como en el relato bíblico que cuenta como David -el joven pobre y débil- libró una batalla desproporcionada contra Goliat -el guerrero enorme, poderoso e invencible-, pero salió victorioso, recurriendo a una honda y una piedra, no más. Los actores locales -y los externos también- nos movemos con la rabia y la indignación de David, y con la esperanza de encontrar la honda y la piedra que sin más pueda dar cuenta del enemigo de un solo golpe. Pero la realidad se impone, y probablemente es necesario cambiar de paradigma, porque Goliat ya no es solo un gigantón monolítico, de una sola pieza, parado ahí en medio del campo de batalla. Goliat ahora tiene una identidad difusa, pues es el Estado-Mercado que se camufla, se subsume, se alia, se multiplica y se desdobra continuamente.

Frente a un Goliat de esta naturaleza, hace falta entonces un David, ya no con una honda y una piedra, sino de otra naturaleza. Y por lo tanto creo que todo apunta hacia la complejidad, el trabajo en red, la articulación, la solidaridad, el trabajo a nivel macro y el trabajo a nivel micro, las estrategias diversificadas, llenar formatos, hacer opinión, manifestarse, denunciar, juntar firmas, hacer una junta informativa, protestar públicamente, hacer ruido, reclamar información al IFAI, buscar alianzas políticas, buscar incidir en la

¹⁵⁷ BORDIEU, Pierre, op. cit., p. 151.

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 152.

agenda pública para exigir que las leyes, reglamentos, mecanismos, procedimientos, instancias, que se pregonan como los grandes instrumentos de defensa y protección de los derechos humanos se apliquen y den resultados en favor de los afectados,... y no parar, no parar, no parar.

3.4. El Estado-mercado, la hegemonía, la resistencia, todo se mueve

Uno de los aspectos más significativos que yo rescataría para cerrar estas reflexiones sobre el Estado, la hegemonía y los desbordes subversivos o la resistencia, es que de los tres podría afirmarse que no existen como realidades que permanecen absolutas e inmutables.

La dominación pretendida por el Estado obedece a la necesidad de asegurar su manera de reproducirse, legitimarse y perpetuarse. Para ello el Estado “encapsula”, buscando aumentar las condiciones de vulnerabilidad de los sujetos a fin de que las alternativas se reduzcan “y no quede otro remedio que cabrestear o te orcas (*sic*)”¹⁵⁹. Los efectos que estas acciones de cercamiento pretenden -como señala García- son:

[...] negar las historias de emancipación imponiendo una versión oficial que busca legitimar la dominación; estandarizar a los sujetos para subordinarlos a un orden jerárquico y gobernarlos; e intentar perpetuar la permanencia de una sujeción que permita sobredeterminar su devenir histórico como futuro ineludible, impidiendo su capacidad de autoconstituirse como sujetos autónomos¹⁶⁰.

Pero esta pretensión de dominación será siempre relativa, y los intentos tendrán la característica de estar como deshilvanados, fragmentados¹⁶¹ y contestados reiteradamente, a tal grado de no poder consolidarse como proyecto hegemónico absolutizante. El Estado hace como que controla, la sociedad hace como que obedece, en la intersección del espacio dónde tienen que jugar al ritual de la legalidad y el orden. Por lo tanto la hegemonía mantiene un

¹⁵⁹ Como dicen los campesinos del altiplano potosino cuando se ven acorralados en una situación, ya sin muchas opciones.

¹⁶⁰ GARCÍA, M.Edelmira, *op. cit.*, p. 109-110.

¹⁶¹ SAYER, Derek, *op. cit.*, p. 231.

estatus de pretensión, no de hecho consumado, aunque sean innegables los efectos en las experiencias sociales donde su presencia ha llegado a ser indiscutible.

Los movimientos de resistencia también podrían tipificarse con algunos adjetivos que den cuenta, si no de su naturaleza, sí de cómo se encuentran en este momento en la relación dialéctica con el Estado-Mercado: aislados a veces, deshilvanados, fragmentados por una y mil razones, y siempre expuestos a ser coptados, como estrategia de primer nivel; a ser amenazados como estrategia de segundo nivel; y a ser reprimidos, incluso brutalmente, cuando llegan a oponerse abierta y consistentemente a los intereses de los poderosos.

La puesta en perspectiva de cómo se entretajan mutuamente las dinámicas de la hegemonía y la resistencia nos invita también a evitar los absolutismos del tipo el Estado-Mercado *aquí*¹⁶², y la resistencia *allá o acá*, lo cual puede llevarnos no solo a perder el talante crítico, sino también a construir sobre terreno fangoso imaginando que estamos sobre roca.

Parafraseando la frase atribuida a Galileo “y sin embargo se mueve”, en nuestros días a propósito de la dinámica social habría que decir “y sin embargo todo se mueve”. Por eso es relevante rescatar también la idea de proceso histórico y al mismo tiempo la de campo de fuerza. El Estado, los proyectos hegemónicos, el mercado, los procesos de resistencia, todos se mueven constantemente, todo cambia de escala, de signo, y en ocasiones a velocidades y en direcciones inesperadas, lo cual exige que los análisis que llevamos a cabo sobre ellos tengan siempre el carácter de provisorio, y al mismo tiempo nos exijamos las relecturas, rehagamos nuestras versiones ajustadas a los hechos y perfilamos nuestras redefiniciones.

En el siguiente capítulo abordaré el análisis de los derechos humanos como una de las “cartas mayores” a las que le han apostado los pobladores del Río Sonora en su proceso de lucha, con el fin de poder valorar su posible eficacia instrumental, identificar sus limitaciones y perfilar algunos de los retos y condiciones clave para luchar por su vigencia.

¹⁶² *Ibidem*, p. 125.

CAPÍTULO CUARTO

LOS DERECHOS HUMANOS, ¿MONEDA SIN VALOR?

4.1. Procesos sociales históricos de debilitamiento y vaciado de los derechos humanos

A partir de los planteamientos de Anibal Quijano¹⁶³ y Ramón Grosfoguel, Sánchez Rubio¹⁶⁴ sostiene que el sistema-mundo en el que actualmente vivimos, está marcado por la racionalidad occidental, que se ha expandido y actualmente permea ya casi todas las sociedades y esferas de la vida humana. Esta racionalidad se distingue por una forma de interpretar, ordenar, regular y transformar la realidad bajo un patrón o modelo que se ha nombrado “colonialidad del poder”, caracterizado por una forma asimétrica, vertical y jerárquica de ejercer el poder, por lo cual las tramas de relaciones sociales están transversalizadas por la dominación, la explotación y el conflicto. Los discursos de derechos humanos, democracia y constitucionalismo social encubren esta matriz de colonialidad y la sociabilidad heterárquica¹⁶⁵ que subyace en la dinámica social actual.

Las figuras de derechos humanos y democracia que se desarrollan en el seno de los países de capitalismo central y periférico bajo las constituciones liberales y socialdemócratas y/o socialistas establecidas desde arriba son entendidas y practicadas institucionalmente de manera insuficiente, reducida y simplificada. La cultura que se dice abanderada de la democracia, los derechos humanos y los estados constitucionales de derecho con su modo de producción económica capitalista competitivo, patriarcal y colonial, paradójicamente se asienta sobre un discurso de inclusiones abstractas, formado en torno a normas jurídicas e instituciones que los reconocen, pero sujetado y ajustado sobre un piso material, de relaciones estructurales de exclusiones concretas. Bajo una apariencia de igual reconocimiento de todos en dignidad y en participación, “se construye una estructura práctica y constitutivamente

¹⁶³ QUIJANO, Anibal, Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina, en Edgardo Lander (de.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, CLACSO, Argentina, 2000.

¹⁶⁴ SÁNCHEZ, David, 2017, *Derechos humanos (vaciados), constitucionalismo (oligárquico y de los negocios) y democracia (sin demócratas) en el mundo contemporáneo; Co-educar y co-enseñar derechos humanos: algunas propuestas*, Apuntes de clase para la materia de Teoría Crítica de Derechos Humanos.

¹⁶⁵ GROSGOUEL, Ramón, La descolonización de la economía política y los estudios poscoloniales: transmodernidad, pensamiento descolonial y colonialidad global, en Boaventura de Sousa y Paula Meneses (eds.), *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*, Ediciones Akal, España, 2014, p. 381.

desigual que se normaliza con falsos, reversibles y modulados conceptos de derechos humanos y de democracia”¹⁶⁶.

4.1.1. Vaciar, llenando; excluir, incluyendo; destruir, protegiendo

- *Pero señor presidente, la gente no quiere que se lleve a cabo el proyecto.*
- *Sí ingeniero, pero usted vaya y convézalos de que es por su bien.*
- *No quieren el proyecto porque dicen que viola sus derechos humanos.*
 - *Usted ingeniero, no me importa cómo, ¡va y los convence de que este proyecto, son sus derechos humanos!*

Una forma de expresión de la actual racionalidad capitalista, es una tendencia que constituye estructuralmente a los procesos sociales, y que se manifiesta por medio de la “mercantilización de todas las parcelas de la vida”¹⁶⁷, lo cual está contribuyendo a la expansión de la competencia como norma de conducta y las reglas del mercado como mecanismos permeando las interacciones sociales a todos los niveles.

Al volverse omnipresente y avasallante esta racionalidad, una de las consecuencias más inmediatas es la correspondiente tendencia al debilitamiento y vaciamiento, en lo que históricamente habían logrado fortalecerse y traducirse en los distintos contextos histórico-geográficos, los derechos humanos, la democracia y las constituciones garantistas.

Como resultado de los procesos históricos que han antecedido, los derechos humanos han terminado por entenderse “solo y exclusivamente desde una dimensión formal, estatalista, delegativa, post-violatoria, sancionadora y punitiva”¹⁶⁸, al grado que sus niveles de garantía y de eficacia instrumental son reducidos, especialmente en algunas esferas de la vida social - como en el caso de los megaproyectos extractivistas-. Probablemente las dos características más significativas sean el aspecto delegativo -que recaiga en los aparatos del estado y en los circuitos judiciales la función de garantizarlos-, y la visión post-violatoria, porque articuladas contribuyen a generar una cultura de derechos humanos paternalista, burocrática y ficticia.

En este escenario, derechos humanos terminan quedándose en un discurso que cada vez tiene más presencia a todos los niveles, pero vacío. Incluso, como señala Correas, en “épocas

¹⁶⁶ SÁNCHEZ, David, op. cit., p. 11.

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 14.

¹⁶⁸ *Ibid.*

de paz”, en los tiempos en que los otros no les disputan peligrosamente sus intereses, privilegios y ventajas, hasta a los privilegiados -empresas, burócratas, el Estado, los capitalistas- también les interesan la paz, que no se ensucien los ríos y el aire, la equidad de género y... hasta los derechos humanos!¹⁶⁹.

Pero que aparezcan en una ley, en un reglamento, en una declaración pública, en una demanda colectiva las ideas “se deben respetar”, “exigimos que se respeten”, “respetando” los derechos humanos, la mayoría de las veces son palabras vacías que no significan nada, porque no llegan a convertirse en el marco u horizonte de referencia y de exigencia desde el cual orientamos nuestra práctica individual y colectiva.

Esto muestra con claridad la ambigüedad de los derechos humanos: son como una moneda, pero sin valor. Funcionan muchas veces solo como señuelos, que dan la apariencia de que se está construyendo una sociedad en diálogo, negociación y consenso. Incluso son utilizados por el Estado-Mercado funcionalmente, a modo, para legitimarse y como mecanismos de contención social y de imposición de límites.

Los derechos humanos no son como una varita mágica que enarbolas, diriges hacia un objetivo, la activas y transformas esa circunstancia con sus poderes contenidos en ella. Su naturaleza es polivalente: pueden llegar a significar mucho, poco o nada, especialmente en el campo de juego de las luchas sociales. En las luchas contra el necrocapitalismo en todas sus expresiones, solo funcionan como una carta más -como dice Bordieu-, y representan un tipo de capital. Incluso extendiendo la metáfora del juego de cartas al juego de pelota, hay una gran ironía: la pelota con la que encestas o metes gol a tu contrincante, es la misma con que tu contrincante puede marcar uno o muchos tantos en tu contra.

De ahí que se imponga la necesidad de repensar críticamente el estatus actual de derechos humanos: su polisemia y ambigüedad, y las condiciones y mediaciones necesarias que hacen posible su utilidad y trascendencia para las luchas sociales en la era de la globalización capitalista.

¹⁶⁹ CORREAS, Oscar, *Los derechos humanos subversivos*, p. 6. En <https://www.scribd.com/document/320403788/Los-Derechos-Humanos-Subversivos> [Consultado el 11 de diciembre de 2016].

4.2. Los derechos humanos: una visión realista y crítica

Están por cumplirse cuatro años del derrame en el Río Sonora. El tiempo pasa, y como señala Peláez, “el tiempo que corre en la búsqueda de justicia se puede convertir en otro elemento más de reforzamiento de la situación de vulneración de derechos y de reafirmación de la condición de víctima”¹⁷⁰, mientras que para la empresa minera Buenavista del Cobre y las instituciones públicas ha significado ganar tiempo, un tiempo en el que esperan que se agote la resistencia de los pobladores del Río Sonora por desgaste anímico y frustración en los “tortuosos procesos judiciales”¹⁷¹ y en la lucha epistémico mediática.

Ya se sacaron las cartas mayores: se invocaron los derechos humanos, se presentaron más de una docena de amparos, se presentó la problemática frente a varios relatores de la ONU, se denunció la problemática en un foro sobre empresas y derechos humanos en Ginebra, Suiza, se han hecho foros locales y en la Ciudad de México, y al parecer de algo ha servido todo esto, pues hay noticias que alimentan una remota esperanza para los pobladores del Río Sonora.

La novedad en estos últimos días es que el pasado 11 de abril la Segunda Sala de la Suprema Corte ha decidido conocer dos de los varios juicios de amparo que se han promovido para buscar remediar las violaciones a los derechos humanos de las personas afectadas por las actividades de la empresa minera. Este acontecimiento brinda algo de esperanza para hallar verdad y justicia para el caso.

Los juicios atraídos por la Corte plantean, a su vez, dos interrogantes de excepcional importancia para la defensa de los derechos humanos frente al actuar de las empresas, que van más allá del caso del Río Sonora. La primera de ellas, quizá la de más obvia respuesta, consiste en determinar si las personas que habitan en lugares aledaños al sitio en el que se ubica una empresa tienen el derecho a cuestionar las autorizaciones y los proyectos que esa empresa impulsa. La segunda

¹⁷⁰ PELÁEZ, Jorge, Los derechos humanos como repertorio frente al extractivismo minero en México: todo lo que suma ¿importa?, en Ariadna Estévez y Daniel Vázquez (Coord.), *9 razones para (des)confiar de las luchas por los derechos humanos*, Flacso-Cisan-Unam, México, 2017, p. 72.

¹⁷¹ *Ídem.*

requiere dilucidar si, para remediar las afectaciones provocadas por sus actos, una empresa puede crear un fideicomiso privado, en cuya dirección se invite a alguien del gobierno, pero sin la participación de las personas afectadas¹⁷².

Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya atraído estos casos es significativo, y si los magistrados fallan a favor de las poblaciones afectadas tendrá su trascendencia a corto, mediano y largo plazo, tanto para el caso de los pobladores del Río Sonora como para otros casos semejantes a lo largo del territorio mexicano. Aunque es legítima la duda sobre su trascendencia, dado el *modus operandi* -ampliamente conocido-, de las instituciones de impartición de justicia en México. Queda abierta la hipótesis que sostiene que este gesto no es más que un señuelo -como el del morral con maíz del campesino que agita y suena frente al animal que pretende asegurar-, para distraer y que se generen expectativas en los pobladores del Río Sonora, de tal modo que le apuesten al señuelo y le bajen a la radicalización de sus demandas. Más aún, este gesto de los magistrados puede obedecer a que pretendan “llenarle el ojo” al relator especial de la ONU sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos -Baskut Tuncak-, que por estos días -6 de mayo-, hizo al Río Sonora.

La ambivalencia e indeterminación de este tipo de eventos, les viene del hecho que no son acciones cerradas y aisladas, sino parte de un proceso asimétrico de lucha y de litigio mucho más amplio -en el marco de reformas estructurales de décadas- donde están en juego grandes intereses y cuya definición resolutive está pendiente.

4.2.1. La historización

Ellacuría asume un posicionamiento “realista”, y propone someter el análisis de los derechos humanos a un proceso que llama historización¹⁷³, el cual fundamentalmente “consiste en ver cómo se está realizando, en una circunstancia dada, lo que se afirma abstractamente como un

¹⁷² CANO, Luis Miguel, *El caso Río Sonora, a la Suprema Corte de Justicia*, Revista Proceso 2165, 26 de abril 2018, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/531603/el-caso-rio-sonora-a-la-suprema-corte-de-justicia>

¹⁷³ ELLACURÍA, Ignacio, *Historización de los derechos humanos desde los pueblos oprimidos y las mayorías populares*, Deusto Digital, España, 1989, p.297-302

‘deber ser’, [...] en el análisis de las condiciones reales sin las cuales no se puede dar la realización efectiva de los derechos humanos”, lo cual implica al mismo tiempo mostrar -denunciar- los mecanismos que no favorecen su realización.

La historización no consiste formalmente en contar la historia del concepto de los derechos humanos, ni siquiera en contar la historia real connotada por el concepto y de la cual éste ha ido surgiendo, aunque esto sea útil metodológicamente para llevar a cabo la historización. La historización consiste: (a) en la verificación práctica de la verdad-falsedad, justicia-injusticia, ajuste-desajuste que se da del derecho proclamado; (b) en la constatación de si el derecho proclamado sirve para la seguridad de unos pocos y deja de ser efectivo para los más; (c) en el examen de las condiciones reales, sin las cuales no tienen posibilidad de realidad los propósitos intencionales; (d) en la desideologización de los planteamientos idealistas, que en vez de animar a los cambios sustanciales, exigibles para el cumplimiento efectivo del derecho y no sólo para la afirmación de su posibilidad o desiderabilidad, se conviertan en obstáculo de los mismos; (e) en la introducción de la dimensión tiempo para poder cuantificar y verificar cuándo las proclamaciones ideales se pueden convertir en realidades o alcanzar, al menos, cierto grado aceptable de realización.

Esta posición de Ellacuría me parece que lleva implícito un posicionamiento epistémico que consiste no en construir a través del método deductivo, sino a la inversa, desde la experiencia, en contacto directo con las condiciones históricas alrededor de los procesos de lucha. Muchísimos planteamientos sobre derechos humanos recurren a este método deductivo, apelando a los instrumentos y los principios generales, de donde derivan -por una lógica teñida de ideologización- otros principios que le dan origen a otros, creando la ilusión de que por haber una pretendida lógica y coherencia entre los principios, esto sustenta la posibilidad de que se concreten, obviando las condiciones simbólicas y materiales de los actores que se movilizan para exigir derechos, la mayoría de las ocasiones en condiciones asimétricas.

Si releemos el proceso de lucha en el Río Sonora desde estos elementos que plantea Ellacuría como constitutivos de la posibilidad de concreción de los derechos humanos, podemos encontrar que han tenido que “aterrizar” las idealizaciones, presentes sobre todo en el inicio del proceso de lucha cuando se depositaron grandes expectativas en los primeros amparos interpuestos. Gradualmente fueron asumiendo que factores como la corrupción, la captura corporativa del Estado y el poder económico de la empresa minera estaban siendo

algunos de los factores determinantes en el ritmo y los avances en el proceso de exigencia.

La lucha se tuvo que ampliar para enfrentar al Estado y a la empresa minera ya no solo a nivel jurídico -desde el Estado de derecho-, sino también desde el Estado de hecho, para lo cual ha sido necesario llevar a cabo amplios ejercicios de análisis político, indagar a fondo sobre las múltiples maneras en que el poder económico de la empresa compra voluntades e inmoviliza actores -en todos los niveles: local, estatal, federal-, a la vez que se tienen que redoblar esfuerzos para generar una estrategia para enfrentar todas estas condiciones.

4.2.2. Los derechos humanos como productos culturales y como procesos de lucha

No somos nada sin derechos.
Los derechos no son nada sin nosotros.
En este camino no hemos hecho más que comenzar.
Joaquín Herrera

Herrera plantea que los derechos humanos son productos culturales¹⁷⁴, y que no hay productos culturales al margen del sistema de relaciones que constituye sus condiciones de existencia. Están aconteciendo en este determinado momento histórico en el modo que los hacen posibles las condiciones histórico-culturales. No hay productos culturales en sí mismos, inmutables, ya constituidos de una vez por todas. Todos surgen como respuestas simbólicas a determinados contextos de relaciones. Los productos culturales no sólo están determinados por dicho contexto, sino que, a su vez, condicionan la realidad en la que se insertan. Este es el circuito cultural.

Esta idea del circuito cultural se complementa con el principio de recursividad organizacional, el cual ha sido formulado por Edgar Morín en los siguientes términos:

El segundo principio es el de recursividad organizacional. [...] Un proceso recursivo es aquél en el cual los productos y los efectos son, al mismo tiempo, causas y productores de aquello que los produce. [...] La sociedad es producida

¹⁷⁴ HERRERA, Joaquín, *Los derechos humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales*, 2013, p.5, <https://programadssr.files.wordpress.com/2013/05/los-derechos-humanos-en-el-contexto-de-la-globalizacic3b3n.pdf>, [Consultado el 7 de diciembre de 2016].

por las interacciones entre individuos, pero la sociedad, una vez producida, retroactúa sobre los individuos y los produce. [...] Dicho de otro modo, *los individuos producen la sociedad que produce a los individuos. Somos, a la vez, productos y productores*. La idea recursiva es, entonces, una idea que rompe con la idea lineal de causa/efecto, de producto/productor, de estructura/superestructura, porque todo lo que es producido reentra sobre aquello que lo ha producido en un ciclo en sí mismo auto-constitutivo, auto-organizador, y auto-productor.¹⁷⁵

A partir de estos presupuestos se puede concluir que nada, ni la justicia, ni la dignidad, y mucho menos los derechos humanos, proceden de esencias inmutables o metafísicas que se sitúen más allá de la acción humana. Los elementos que se conjugan recursivamente para dar forma al circuito cultural tienen en su propia dinámica elementos de flexibilidad y apertura que hacen posible, aunque condicionados, ser susceptibles de integrarse en una dinámica de cambio y transformación, como procesos.

En este circuito cultural los derechos humanos funcionan como universos discursivos, como un contexto de narraciones, al establecer “procesualmente” relaciones y mediaciones entre el mundo normativo y el mundo material, entre los límites y obstáculos de la realidad y las demandas ético-culturales de la comunidad. La forma de involucrarnos y de apropiarnos de esos universos de narraciones puede conducir a una dinámica de pasividad y de fatalismo, o a otra de “creación inmanente de potencia política”¹⁷⁶ manifestada como contradicción y resistencia, ya que “los derechos humanos como procesos y prácticas antagonistas, están en constante conflicto y tensión con los hegemonismos empeñados en hurtar los procedimientos de acceso a los procesos de lucha a los colectivos marginados y explotados. En otros, términos, los derechos están siempre *in the fighting*”¹⁷⁷.

Los derechos humanos no son algo dado y construido de una vez por todas, sino que se trata de procesos sociales, económicos, normativos, políticos y culturales que abren y consolidan –desde el “reconocimiento”, la “transferencia de poder” y la “mediación jurídica”-

¹⁷⁵ MORÍN, Edgar, *El paradigma de la complejidad*, Gedisa, España, 1990, p. 104.

¹⁷⁶ HERRERA, Joaquín, *Los derechos humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales*, p. 25.

¹⁷⁷ HERRERA, Joaquín, *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*, Los libros de la Catarata, España, 2005, p. 250.

espacios de lucha por la particular concepción de la dignidad humana. Y “son procesos de lucha por el acceso a los bienes -que hacen digna nuestra vida- porque vivimos inmersos en procesos jerárquicos y desiguales que facilitan u obstaculizan su obtención”¹⁷⁸.

Por lo tanto, si los derechos humanos son una construcción cultural; si son universos discursivos y no esencias absolutas o metafísicas; si emergen como una concreción de un impulso vital que se manifiesta como potencia política; si no están cristalizados, sino que su dinámica fundante se da a través de procesos; entonces están abiertas las posibilidades para constituir “otro conjunto de ficciones y supuestos, favorables ahora, no sólo a una clase social, sino a los colectivos tradicionalmente marginados de la ficción hegemónica”¹⁷⁹. Y esto nos ayuda a entender no solo su naturaleza -serán siempre algo en construcción permanente en cada contexto social-, sino también su dinámica, la forma en que es posible seguirlos construyendo históricamente: no podemos partir de que existen -porque no son realidades en sí-, no son puntos de partida, sino el horizonte, el punto de llegada, el producto de nuestras acciones. Toda necesidad o aspiración humana se concretará históricamente a partir de una voluntad de hacer y de las mediaciones que vayamos construyendo, a través de acciones individuales y colectivas.

Desde estas reflexiones anteriores podemos ahora perfilar un posicionamiento sobre la posible eficacia instrumental de los derechos humanos: ésta no se verifica por su contenido y la claridad en su formulación, o por las instancias que los sancionaron o los positivizaron, sino por lo que finalmente se logra como resultado en los procesos de lucha, después de un camino laborioso de movilización social y jurídica, de desgaste anímico y de sacrificio económico. El repertorio de acciones con el que se ha apuntalado la demanda de los pobladores del Río Sonora ha sido en el marco de los derechos humanos, lo cual seguramente ha contribuido a que los amparos interpuestos se mantengan varios de ellos vigentes, esperando la resolución definitiva. Pero después de cuatro años, nada material ha sucedido todavía en relación a las demandas de los pobladores afectados por el derrame en el Río Sonora: en relación a la atención a la salud, solo quedó una obra negra que iba a convertirse en la UVEAS, y el equipo de profesionales de la salud que atendían inicialmente a la población, dismantelado; la

¹⁷⁸ HERRERA, Joaquín, *La reinención de los derechos humanos*, Atrapasueños, España, 2008, p. 25.

¹⁷⁹ HERRERA, Joaquín, *Los derechos humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales*, p. 24.

prometida remediación ambiental solo se quedó en algunas acciones mínimas en la zona I, y un despliegue de simulaciones en las demás zonas; la instalación y abandono de un lote de tinacos de 10 mil litros, en cinco localidades, que iban a convertirse en plantas potabilizadoras fijas; el “paseo” y la exposición pública de dos plantas potabilizadoras móviles -ahora desaparecidas-, que iban a estar operando en las localidades de manera itinerante, donde fuera más prioritario; la política pública, avocada a los planes de desarrollo de la ZEERS, como si las problemáticas generadas por el derrame ya no existieran o hubieran sido superadas; la empresa minera ahora impulsando campañas de reforestación en las escuelas, financiando talleres populares de emprendedurismo y otorgando a los municipios donaciones¹⁸⁰ económicas y en especie -como camiones para la recolección de basura-; y el Estado y sus instituciones negando sistemáticamente las evidencias de la permanencia de las afectaciones del derrame y la legitimidad de los procesos de lucha de los pobladores afectados.

Este escenario solo es explicable desde lo que se señalaba en el capítulo tercero. En el proceso de lucha de los pobladores del Río Sonora han recurrido a los derechos humanos con la expectativa de que sea la “carta mayor” en la confrontación con la empresa minera y el Estado en el campo de juego. Pero las estrategias desplegadas por Grupo México, haciendo uso del capital económico y su red de relaciones al más alto nivel, han entorpecido y deslegitimado los procesos de exigencia -a todos los niveles-, pues a través de distintos mecanismos han mantenido hasta el día de hoy al Estado capturado e inmovilizado, disfrutando del “derecho a la impunidad” y aprovechando la circunstancia para capitalizarla¹⁸¹ a su favor.

4.3. Condiciones clave para sostener procesos de lucha por los derechos humanos

Desde la experiencia que me ha dejado el compartir y acompañar durante algunos años diversos procesos de lucha, yo señalaría dos aspectos que son condiciones clave para sostener

¹⁸⁰ GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, Entregan potabilizadoras y apoyos en Río Sonora, disponible en: <https://sonora.gob.mx/noticias/4155-entregan-potabilizadoras-y-apoyos-en-r%c3%83%c2%ado-sonora.html>

¹⁸¹ Según una nota periodística de Brisa Retano, publicada en *El Financiero* el 21 de junio pasado “Industrial Minera México anunció que invertirá mil 560 millones de dólares en 3 proyectos de gran nivel a desarrollar en Sonora, entre los que se incluye una nueva mina de Zinc y cobre, una más de cobre y oro y una planta fundidora, proyectos que se construirán entre 2019 y 2021 en los municipios de Cananea y Empalme”. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/grupo-mexico-invertira-mil-560-mdd-en-sonora-operara-dos-nuevas-minas?platform=hootsuite>

procesos de lucha por los derechos humanos: la emergencia de subjetividades subversivas y la constitución de un “nosotros” -de un sujeto colectivo-.

Esto no significa minimizar la relevancia de los instrumentos normativos, pero es por muchos autores reconocido el avance que en materia de desarrollo normativo existe en nuestro país y a nivel internacional, al grado de que si estuvieran afinados los mecanismos tan solo para la aplicación eficaz de esa normatividad, los rezagos en materia de impartición de justicia serían mucho menores en la mayoría de las esferas de la vida social. Además de que, como plantea Herrera, “admitir que el derecho crea derecho supone caer en la falacia del positivismo más rancio que no sale de su propio círculo vicioso. De ahí que para nosotros el problema no sea cómo un derecho se convierte en derecho humano, sino como un “derecho humano” logra convertirse en derecho, es decir, consigue obtener la garantía jurídica para su mejor implantación y efectividad”¹⁸².

4.3.1. Subjetividades en movimiento: entre la subversión y la autocensura

Las fuerzas sociales que administran el capitalismo
han entendido que producir subjetividad
tal vez sea más importante que cualquier otro tipo de producción.
*Alejandra Aquino*¹⁸³

La desventura de la conciencia emergente
es su propia autocensura.
*Judith Butler*¹⁸⁴

La constitución de subjetividades revolucionarias, antagonistas, en resistencia, subversivas, en proceso de deconstrucción-reconstrucción, son igualmente paradigmas que en otros muchos ámbitos sociales se están reconociendo como un aspecto clave de la transformación social. Esta coincidencia-convergencia o sincronía puede no ser fortuita.

En todos los aspectos de la vida social hay una tensión y una “refriega” constante entre discursos con pretensiones hegemónicas, cristalizantes, naturalizantes de muchos estados

¹⁸² HERRERA, Joaquín, *La reinención de los derechos humanos*, op. cit., p. 23.

¹⁸³ AQUINO, Alejandra, *La subjetividad a debate*, Sociológica, vol. 29, núm. 80, septiembre-diciembre, 2013, pp. 259-278 Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305029973009> [Consultado el 7 de diciembre de 2016].

¹⁸⁴ BUTLER, J., *Mecanismos Psíquicos del poder: Teorías sobre la sujeción*, Ediciones Cátedra, España, 2001, p. 13.

de cosas, y otros discursos subversivos, alternos a los anteriores. La controversia y el conflicto en medio de esta diversidad es algo natural en los procesos sociales: “jugamos” al poder asumiendo diversas posiciones, lo justificamos en diversos presupuestos -religión, ciencia, tradición, sentido común, autoridad-, establecemos campos a donde llevamos el juego, y campos o universos que excluimos y no dejamos que les salpique el análisis.

La problematización y la profundización en el análisis de la dinámica de constitución de subjetividades subversivas, nos ayuda a entender los mecanismos desde los cuales sea posible potenciar la generación de nuevas subjetividades, pues estas juegan un papel central como detonador que motiva la praxis de los sujetos, y posibilita la generación de significados desde los que estos reinterpretan su pasado, construyen y dan sentido a las situaciones presentes, e imaginan las rutas hacia el futuro deseado.

Herrera plantea que solo podrán iniciarse procesos de transformación cuando se fortalezca el “*conatus* colectivo”, una “trama de relaciones de empoderamiento en que debe consistir la política democrática, y el sujeto humano no quede debilitado por el miedo, la superstición o las promesas de recompensas *celestiales*”¹⁸⁵.

Lo decisivo en todo este proceso es la creación de subjetividad revolucionaria y antagonista capaz de presentar alternativas al orden dominante. Por lo tanto “el acto ético y político por excelencia es aquel que empodera a los sujetos para que puedan involucrarse en procesos de cambio de las propias coordenadas de lo que se percibe como posible”¹⁸⁶. Un nuevo sujeto emergente, que como resultado de las sinergias con los otros, se desborda y va más allá de sí mismo, más allá de los límites impuestos desde fuera, y autoimpuestos.

Los procesos de constitución de nuevas subjetividades atraviesan por muchas resistencias y obstáculos. Sin embargo la posibilidad de la transformación sigue abierta, porque como señala Tischler: “A pesar de todo *hacemos*. Hacemos porque no somos *hechos*, porque nos negamos a ser lo dado, lo que es. Somos más que lo que es, somos negación en curso de lo que nos impide el despliegue de nuestras capacidades humanas, de las relaciones sociales que nos transforman en objetos”¹⁸⁷.

¹⁸⁵ HERRERA, Joaquín, *Los derechos humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales*, op. cit., p.33.

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 35.

¹⁸⁷ TISCHLER, Sergio, *Revolución y destotalización*, Grietas Editores, México, 2013, párrafo XIII, p. 89.

Esta posibilidad, como señalan González (*et al*), está sustentada no en un voluntarismo ingenuo, sino en “[...] una visión del sujeto como proceso inacabado, en devenir, en proyecto; como agencia productora de significados que nutren y transforman la realidad social, cultural y política de una sociedad”¹⁸⁸. Sin negar que existen circunstancias que condicionan y limitan -pero no de manera inexorable, como plantea Freire: “La transformación del mundo pasa por la aprehensión conscientemente crítica del mundo, conciencia que reconociéndose condicionada, es capaz de intervenir en el condicionamiento, puede pelear contra las fuerzas que la condicionan, puede luchar porque se está condicionado pero no determinado”¹⁸⁹.

Esta posición contrasta con dos corrientes teóricas polarizadas: “aquella que piensa al sujeto como un individuo que está completamente dotado de conciencia, como una entidad autónoma y estable, y como la fuente independiente y auténtica de la acción y el sentido”¹⁹⁰ y la posición pesimista, que ha decretado la desaparición del sujeto, asegurando que los mecanismos de dominación y control permean y transversalizan de manera absoluta todas las dimensiones de la subjetividad social, que no hay espacio para subjetividades alternativas al sistema o a la estructura¹⁹¹.

Como ya mencionaba en el capítulo anterior, la pretensión de hegemonía -como la del proyecto neoliberal-, será siempre relativa. En el Río Sonora el Estado-mercado en estos años de lucha, ha estado negando el proceso de constitución de un sujeto colectivo, pero este ha buscado las fracturas del sistema o los resquicios a través de los cuales reivindicar su presencia instituyente, a través de las acciones que ha desplegado de manera colectiva.

Aunque la emergencia de este sujeto subversivo-instituyente, se encontrará siempre amenazada, ya que necesariamente se conjuga, en el tiempo real de los procesos de lucha, con las condiciones históricas concretas, marcadas muchas veces por el signo de la asimetría y la vulnerabilidad. La capacidad de agencia de los sujetos en la mayoría de circunstancias, aún negativas, está ahí, pero se enfrenta a las lecturas que hacen del contexto los mismos, y a las

¹⁸⁸ GONZÁLEZ, M. Isabel, AGUILERA, Alcira, TORRES, Alfonso, Investigar subjetividades y formación de sujetos en y con organizaciones y movimientos sociales, en Claudia Piedrahita, Álvaro Díaz y Pablo Vommaro, (Comp.), *Acercamientos metodológicos a la subjetivación política: debates latinoamericanos*, CLACSO, Bogotá, 2013, p. 52.

¹⁸⁹ FREIRE, Paulo, Entrevista a Paulo Freire, 2008, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=m4qZ0-ZsKjY&feature=related>

¹⁹⁰ AQUINO, Alejandra, *La subjetividad a debate*, op. cit., p. 261.

¹⁹¹ Cf. Guattari, Tudela, Fourquet.

condiciones de mayor o menor vulnerabilidad material en las que se encuentran. Una vez que se ha hecho el contraste entre las transformaciones, cambios o ajustes que podrían buscarse y los posibles costos, pérdidas y amenazas que tendrían que enfrentarse, los sujetos hacen su síntesis y toman las decisiones más pertinentes para ellos.

Desde fuera nos puede parecer extraño que la subversión o rebeldía solo llegue hasta un cierto punto y luego se desvanezca, o se oculte, pero detrás de las apariencias hay un universo complejo de análisis y valoraciones, en tensión interna los impulsos a nivel individual -arriesgarse, adaptarse, ceder en actitud de defensa o legitimar la situación-, y en conflicto también a nivel colectivo -sumarse a la lucha o volver a las tareas cotidianas-.

Ya en el segundo capítulo se hablaba de la fragilidad de la cohesión y articulación social en el proceso de lucha en el Río Sonora, y de la amenaza siempre latente de la desmovilización y el abandono de la lucha. De ahí que cobre mucha relevancia preguntarnos cómo se podrán sostener estos procesos. Y aunque las respuestas se antojan altamente complicadas, yo comparto con algunos autores, la convicción de que -como ya se mencionaba en la introducción- la apuesta política por seguirnos construyendo en colectividad es la clave de la resistencia en tiempo real de los procesos de lucha.

4.3.2. En colectivo, más allá de la individualidad

Una apuesta política es una opción que no surge espontáneamente, sino que se ha pasado previamente por un proceso deliberado de análisis, confrontando las alternativas con la realidad, en medio de una situación crítica donde no son tan evidentes las ventajas y desventajas a favor o en contra. Una vez que se ha pasado por este proceso analítico, juntando elementos que han sido considerados en el análisis, y descartando otras opciones, se concluye y se decide la dirección de la acción.

La apuesta por la construcción en colectivo ha tenido que competir antes con otras alternativas posibles, de las que también somos capaces los seres humanos: promover y defender que impere la ley del más fuerte; fomentar como ideal el vivirnos desde la individualidad -indiferentes a los otros, “cada quien para su santo”-; estimular la competencia desenfrenada en una carrera interminable por la búsqueda de privilegios que nos harían “ser más” que los demás, o “huyendo” del mundo, a través de algún recurso místico o espiritual.

En nuestra forma de cohesión social actual ha venido ganando terreno un modelo de vida marcado fuertemente por el individualismo y la competencia que cada vez deja menos espacio para la construcción desde lo colectivo, lo cual ha implicado que en los procesos sociales donde es indispensable la articulación para poder sostenerlos, se tenga que estar continuamente convocando y reiterando la urgencia y la trascendencia de “juntarnos”, “tejernos” o “sumarnos”, a una causa, a una lucha, a una campaña, etc.

Ciertamente las personas podemos ser empáticas o solidarias frente a problemas o causas que nos conmueven, hacer una contribución u ocuparnos de manera coyuntural e inmediata sin necesidad de involucrarnos más a fondo, ni para interesarnos más por esas problemáticas, ni para cuestionarnos en qué nos implica también a nosotros algo que podría parecer que solo les afecta o les concierne a otros, manteniendo una desconexión acrítica entre las situaciones particulares y lo estructural y sistémico.

El modelo neoliberal capitalista, como ya se dijo en el capítulo tercero, subsume todas las formas de la vida a su lógica, favoreciendo ampliamente la reproducción del modelo individualista y competitivo. De ahí que tengamos ahora como reto el transitar hacia nuevos modelos, ensayando otras formas de relación y resolución de los problemas sociales desde lo colectivo.

Los retos en la constante reconstrucción del sentido colectivo en el Río Sonora son, entre otros, el privilegiar e impulsar los espacios comunitarios para analizar y releer la realidad, la reconstrucción colectiva de los universos de significados, la definición en conjunto de las estrategias de lucha, el sostenimiento anímico de unos a otros para que el desánimo no se instale cuando los resultados de la lucha no se ven de manera inmediata, el “reconquistar” a quienes ya se habían involucrado y se desanimaron para seguir, el reproponer a los pobladores del Río Sonora -incluido Hermosillo- el ocuparse en conjunto de algo que atañe a todos para, a través de todas estas mediaciones, fortalecer su autoconstitución como sujeto instituyente.

Al compás de la capacidad de despliegue de los sujetos

- El ejidatario al Comisariado: *Vimos cómo te fuiste con ellos.*
- El Comisariado al ejidatario: *¡Sí, pero cabrestear no es querer ir!*
Historias del Tío Manuel

Estas dos dimensiones de las que hemos hablado anteriormente -la constitución de subjetividades subversivas y la opción política por la construcción en colectivo-, son aspectos que se consolidan gradualmente, pues implican el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, las cuales no se generan de la noche a la mañana ni dependen de esfuerzos individuales, sino que más bien se incuban y se consolidan a través de procesos, en los cuales las personas se encuentran, intercambian, y comienzan a generar puntos de convergencia y sinergias¹⁹², que históricamente se desenvuelven en un ciclo dialéctico que podemos representar con la imagen de la espiral: pueden avanzar, pueden estancarse y pueden retroceder, pues como propone Zemelman, son “construcciones que se van dando al compás de la capacidad de despliegue de los sujetos”¹⁹³.

Hay que jugársela, desobedecer, desnormalizar lo normalizado, resistir y construir un relato alternativo al discurso del Estado-Mercado, porque estas rupturas epistémicas son la base que justifica y sustenta las resistencias y la subversión, en un escenario de lucha siempre en movimiento. La movilización reactiva y de emergencia frente a la catástrofe ambiental en el Río Sonora se ha venido sosteniendo en condiciones asimétricas -que acentúan sus condiciones de vulnerabilidad-, a pesar de las cuales ha venido creciendo gradualmente, no en términos cuantitativos, sino cualitativos. El sujeto emergente se ha estado reconfigurando, para irse transformando gradualmente en un sujeto instituyente y en un nosotros cada vez más cohesionado.

La espiral es una imagen que nos ayuda a visualizar que la dinámica de la transformación social no es ni inmediata, ni mágica ni voluntariosa, sino que por el contrario es procesual, histórica, continua, colectiva, dolorosa, gradual, diversa y, en ocasiones, hasta festiva.

¹⁹² La definición de sinergia en el diccionario castellano es *acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales*. Cf. <https://www.significados.com/sinergia/>

¹⁹³ ZEMELMAN, H., *Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible*, Polis 27 | 2010, Disponible en: <http://polis.revues.org/943> [Consultado el 9 de diciembre de 2016].

CONCLUSIÓN

Las luchas epistémico políticas en la cotidianeidad

Durante el desarrollo de este proyecto de investigación tuve la oportunidad de hacer dos estancias en el Río Sonora, lo cual me permitió compartir diferentes espacios con sus pobladores, como algunas de las reuniones de los Comités, la dinámica de la vida familiar, las interacciones cotidianas en la calle o en el trabajo y los espacios de las entrevistas.

A través de ello pude palpar en toda su magnitud la trascendencia de las problemáticas que estaban enfrentando como consecuencia del derrame, su rabia y su indignación frente a la empresa minera y al Estado y sus instituciones, y sus procesos de autoconstitución.

Me tocó atestiguar sus debates y posicionamientos analítico-críticos en torno a la interpretación de sus problemáticas; la creatividad y el esfuerzo en la búsqueda de rutas críticas y estrategias para avanzar en su proceso de lucha; sus procesos de relectura y quiebre de sus formas en cómo se habían venido posicionando políticamente; su tránsito de “vecinos distantes” -entre los poblados del Río Sonora- a compañeros solidarios de lucha; sus historias de vida, muchas de ellas llenas de esfuerzos y sacrificios para salir adelante; sus encuentros consigo mismos en los que hasta con extrañeza reconocían que nunca se habían imaginado ser capaces de lo que hasta ahora han hecho; su distanciamiento y desmitologización de todo lo institucional; y su humor franco, agudo e irreverente¹⁹⁴.

Ya nada es igual, ya no son los mismos, todo ha significado una revolución, un tránsito, una recuperación y un reposicionamiento constitutivo político personal y colectivo.

La esperanza, a veces casi muerta, es el hilo de la misma tela

La latencia de la esperanza no se puede dar por sentada, sino que por el contrario se parte de la constatación realista expresada sin matices ni eufemismos por una pobladora del Río Sonora:

¹⁹⁴ - *¡Descansen y tómense un refresco!*, les dijo el dueño de la nogalera a sus trabajadores -yo entre ellos-, a la hora en que la temperatura alcanzaba casi los 40 grados a la sombra. - *No se apenen. ¡Todo burro que trabaja, tiene derecho a revolcarse! ¡¿Que no?!*

“Nos dejaron la muerte lenta”¹⁹⁵.

En el Río Sonora el sujeto se ha recompuesto en más de una ocasión, y aunque muchos factores pueden sumarse y alcanzar el nivel de la gota que derrame el vaso del pesimismo y del desaliento, aún se mantiene un equilibrio entre las gotas que podrían llenarlo de pesimismo y las que lo vacían: “Yo ya me voy a apartar de esto, porque no le veo salida”¹⁹⁶; “Yo cuando me entero de esas políticas que están haciendo, me gustaría que todo mundo lo supiera, para que le dé el mismo coraje que a mí, y se venga a participar en la lucha”¹⁹⁷.

Pero la esperanza es el hilo de la misma tela. Y ese hilo significa la chispa de indignación que rebrota aquí y allá para mantener encendido el impulso para la lucha, los saberes que se comparten para analizar y construir la estrategia, la solidaridad que refuerza los vínculos y acoge como propias las experiencias de los otros, la palabra y la mano que sostienen cuando aparece el desánimo, la ternura -a veces invisible- de quien comparte la lucha y el humor que quiebra las solemnidades y abre nuevas rutas en la construcción de significados.

Los Comités de Cuenca del Río Sonora, entre luces y sombras, siguen buscando revitalizarse y articularse. En el escenario de la lucha jurídica, mediática, epistémica y política, no han cesado de decir su palabra: han establecido sus prioridades: “*¡una vida vale más que todo el oro del mundo*”¹⁹⁸; se han hecho eco de otros movimientos y se han vinculado con otras luchas; y han convertido su indignación en grito de lucha: “A nosotros si nos invitan a una lucha perdida, ¡le entramos!. ¡Chance y la ganemos!”¹⁹⁹.

A mí me han conmovido los pobladores del Río Sonora y su lucha; me ha indignado la flagrancia de los atropellos a los derechos humanos por parte de la empresa minera Buenavista del Cobre en el Río Sonora frente a la mirada cómplice y cínica del Estado y sus instituciones; y como soy campesino del altiplano potosino, me hace mucho eco el grito de lucha de los campesinos del Río Sonora, aunque nosotros por acá cuando ya la causa podría estar perdida, la conseja manda “hacer de tripas corazón”, que bien puede parafrasearse sin temor a desvirtuarla: “¡no hay de otra, adelante, con el corazón y con las tripas”!.

¹⁹⁵ Pobladora de Ures.

¹⁹⁶ Poblador de Baviácora.

¹⁹⁷ Pobladora de Banamichi.

¹⁹⁸ Poblador de Bamori, municipio de Arizpe.

¹⁹⁹ Poblador de Bamori, municipio de Arizpe.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ABRAMS, Philip, “Notas sobre la dificultad de estudiar el estado”, en Abrams, Philip, Akhil Gupta y Timothy Mitchell, *Antropología del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 2015, p. 63.
- AGAMBEN, Giorgio, *Estado de excepción: Homo Sacer, II, I*, Adriana Hidalgo editora, Argentina, 2005.
- AQUINO, Alejandra, *La subjetividad a debate*, en Sociológica, vol. 29, núm. 80, septiembre-diciembre, 2013, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305029973009> [Consultado el 7 de diciembre de 2016].
- BANERJEE, Bobby, *Necrocapitalism*, Organization studies, 29 (12), 2008, p. 1541-1563, disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/0170840607096386>
- BARTRA, Armando, *Se hace terruño al andar: las luchas en defensa del territorio*, Itaca, México, 2017.
- BECERRIL, Ilse, Yucatán, Puebla e Hidalgo podrían aspirar a una ZEE, 26 de octubre de 2016, en El Economista, <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/10/26/yucatan-puebla-e-hidalgo-podrian-aspirar-zee> Consultado el 26 de abril de 2017.
- BOBBIO, Norberto, *El tiempo de los derechos*, Sistema, Madrid, 1991.
- BONEFELD, Werner, *La razón corrosiva. Una crítica al Estado y al capital*, Herramienta Ediciones, Argentina, 2013.
- BORDIEU, Pierre, *Las estrategias de la reproducción social*, Siglo XXI, Argentina, 2011.
- _____. La lógica de los campos, en Pierre Bordieu y Loic Wacquant, *Una invitación a la sociología reflexiva*, Siglo XXI Editores, Argentina, 2005, p. 147-173.
- _____. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, España, 1997
- BRAVO, A., *Las zonas económicas especiales y su impacto en la sostenibilidad de México*, en Ecoosfera, 6 de noviembre de 2016, disponible en <http://ecoosfera.com/2016/11/las-zonas-economicas-especiales-y-su-impacto-en-la-sostenibilidad-de-mexico/> [Consultado el 20 de abril de 2017].
- BUDDS, Jessica, Relaciones sociales de poder y la producción de paisajes hídricos, en BOELENS, Rutgerd, CREMERS, Leontien y ZWARTEVEEN, Margreet (eds.), *Justicia hídrica. Acumulación, conflicto y acción social*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2011.
- CORREAS, Oscar, *Los derechos humanos subversivos*, p. 6. En <https://www.scribd.com/document/320403788/Los-Derechos-Humanos-Subversivos>
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 1 de junio de 2016, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfzee/LFZEE_orig_01jun16.pdf [Consultado el

12 de mayo de 2017].

DURAND, Francisco, *Cuando el poder extractivo captura el estado. Lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en Perú*, Oxfam, Perú, 2016.

ELLACURÍA, Ignacio, "Historización de los derechos humanos desde los pueblos oprimidos y las mayorías populares", en Juan Antonio Senent (ed.), *La lucha por la justicia: Selección de textos de Ignacio Ellacuría (1969-1989)*, Deusto Digital, España, 1989.

FOUCAULT, Michel, "Las mallas del poder", en: *Estética, Ética y Hermenéutica*, Paidós, España, 1999.

_____, Nietzsche, la genealogía, la historia, en *Microfísica del poder*, España, Ediciones la Piqueta, 1992.

GARCÍA, M. Edelmira, *Naturaleza como lucha global. El emerger de la resistencia bajo el modo de vida campesino. Zongolica, Veracruz 2009*, p. 109-110, Tesis doctoral presentada en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Velez Pliego de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

GIACAGLIA, Mirta, *Hegemonía. Concepto clave para pensar la política*, Tópicos, núm. 10, Universidad Católica de Santa Fé, Argentina, 2002.

GONZÁLEZ, M. Isabel, AGUILERA, Alcira, TORRES, Alfonso, Investigar subjetividades y formación de sujetos en y con organizaciones y movimientos sociales, en Claudia Piedrahita, Álvaro Díaz y Pablo Vommaro, (Comp.), *Acercamientos metodológicos a la subjetivación política: debates latinoamericanos*, CLACSO, Bogotá, 2013.

GROSGOUEL, Ramón, La descolonización de la economía política y los estudios poscoloniales: transmodernidad, pensamiento descolonial y colonialidad global, en Boaventura de Sousa y Paula Meneses (eds.), *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*, Ediciones Akal, España, 2014.

HERNÁNDEZ, Aleida, *La producción jurídica de la globalización económica. Notas de una pluralidad jurídica transnacional*, CEIICH-UNAM / UASLP / CEJS MISPAT, A.C., 2014.

HERRERA, Joaquín, *Los derechos humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales*, 2013, disponible en: <https://programadssrr.files.wordpress.com/2013/05/los-derechos-humanos-en-el-contexto-de-la-globalizacic3b3n.pdf>

_____, *La reinención de los derechos humanos*, Atrapasueños, España, 2008.

_____, *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*, Los libros de la Catarata, España, 2005.

HINKELAMMERT, Franz, *Crítica a la Razón Utópica*, Editorial DEI, Costa Rica, 1984.

IBARRA, M. Fernanda, MORENO, J. Luis, *La justicia ambiental en el Río Sonora*, RevIISE | Vol 10 Año 10 - octubre 2017 - marzo 2018. Argentina. pp. 135-155, disponible en: <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/168/pdf>

- ISCH, Edgar, La Contaminación del agua como proceso de acumulación, en BOELENS, Rutgerd, CREMERS, Leontien y ZWARTEVEEN, Margreet (eds.), *Justicia hídrica. Acumulación, conflicto y acción social*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2011.
- KLEIN, Naomi, *No Logo. El poder de las marcas*, Paidós, España, 2001.
- LA GACETA PARLAMENTARIA DEL ESTADO DE SONORA, Año 10, No. 870, 2017.
- LEYVA, Jesús P., *Reuso del agua. Un análisis de factibilidad en localidades del Río Sonora*, Tesis presentada en el Colegio de Sonora, 2007.
- LÓPEZ, Francisco, *La vida o el mineral. Los cuatro ciclos del despojo minero en México*, Akal, México, 2017.
- MBEMBE, Achille, *Necropolítica*, Melusina, España, 2011.
- MEDICI, Alejandro, Políticas de la vida. Biopolítica y teoría crítica de los derechos humanos en *El malestar de la cultura jurídica: Ensayos críticos sobre políticas del derecho y derechos humanos*, Edulp, Argentina, 2011, p. 57-91.
- MORENO, Gabriel, *Relatos del Teocaltiche*, Xikwelile, México, 2016.
- MORÍN, Edgar, “El Paradigma de la Complejidad”, en *Introducción al Pensamiento Complejo*, Gedisa, España, 1990.
- OJEDA, Diana, *Los paisajes del despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones espaciales*, Revista Colombiana de Antropología, vol. 52, núm. 2, julio-diciembre, 2016.
- PELÁEZ, Jorge, Los derechos humanos como repertorio frente al extractivismo minero en México: todo lo que suma ¿importa?, en Ariadna Estévez y Daniel Vázquez (coord.), *9 razones para (des)confiar de las luchas por los derechos humanos*, Flacso-Cisan-Unam, México, 2017.
- QUIJANO, Anibal, Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina, en Edgardo Lander (de.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, CLACSO, Argentina, 2000.
- RIVERA-LUGO, Carlos, *El estado de hecho*, Crítica Jurídica, Núm. 32, julio-diciembre, UNAM, México, 2011.
- ROBERT, Jean, *El retorno de los saberes de subsistencia*, Polis, 33 | 2012, Publicado el 23 marzo 2013, consultado el 16 octubre 2017. Disponible en: <http://polis.revues.org/8531>
- RODRÍGUEZ, Silvia, *Aprueban Zonas Económicas Especiales en 6 estados*, 22 de junio 2017, *Milenio – Negocios*, disponible en: http://www.milenio.com/negocios/zonas_economicas_especiales-zee-hacienda-meade-chiapas-veracruz-michoacan-milenio_0_979702393.html
- RODRÍGUEZ, Arturo, TOURLIERE, Mathieu, y VILLALOBOS, Areli, *La élite del poder, colusión de magnates y políticos*, en *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/534012/la-elite-del-poder-colusion-de-magnates-y-politicos?platform=hootsuite>

- ROITMAN, Marcos, *Democracia sin demócratas*, Sequitur, España, (3ª. ed.), 2011.
- _____, *Democracia y ciudadanía civil*, en OSAL (Observatorio Social de América Latina), año VII, no. 20, CLACSO, Argentina, 2006, p. 334.
- ROMERO, Juan M., ¡Aguas con el agua!, en Sociedad Sonorense de Historia, *El agua y la agricultura en la historia de Sonora*, SSH, México, 2004.
- ROSEBERRY, William, “Hegemonía y el lenguaje de la controversia”, en Lagos, María L. y Pamela Calla (Comps.), *Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*, Cuaderno de Futuro No. 23, 2007.
- SÁNCHEZ, David, *Derechos humanos (vacíos), constitucionalismo (oligárquico y de los negocios) y democracia (sin demócratas) en el mundo contemporáneo; Co-educar y co-enseñar derechos humanos: algunas propuestas*, Apuntes de clase para la materia de Teoría Crítica de Derechos Humanos, 2017.
- SAYER, Derek, “Formas cotidianas de formación del estado: Algunos comentarios disidentes acerca de la hegemonía”, en Joseph M. Gilbert y Daniel Nugent, (Comp.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, Era, México, 2002.
- SCOTT, James, “Prólogo”, en Joseph M. Gilbert y Daniel Nugent, (Comp.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, Era, México, 2002.
- _____, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Era, 2000.
- TISCHLER, Sergio, *Revolución y destotalización*, Grietas Editores, México, 2013, p. 89.
- ZEMELMAN, Hugo, *Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible*. Polis 27 | 2010, disponible en: <http://polis.revues.org/943> [Consultado el 9 de diciembre de 2016].

ANEXOS

Anexo 1: La parte del león (*Antonio de Trueba*)

Fuéronse de caza
sin perros ni trompas
el león, el oso,
el lobo y la zorra;
y así que cazaron
porción nada corta
de cabras y ovejas
de chotos y potras.
—Hagamos —dijeron—
el reparto ahora
e inmediatamente
llenemos la andorga.
—¿Quién se encarga de ello?
—preguntó con sorna
el león, sin duda
buscando camorra—.
—¡ Yo ! —responde el oso,
cuya afición tonta
es hacer el ídem.
—Pues manos a la obra.
Cuando en cuatro partes
la caza amontona,
al león el oso
le dice que escoja
una de las cuatro,
que iguales son todas.
—¡Tú partir no sabes!
—gruñe con voz ronca
el león al oso,
que replicar no osa.

Y ¡ham! de un dentellazo
me lo descogota,
y a la zorra dice
con frase melosa:
—Chiquita, el reparto
vas a hacer tú ahora,
que fío has de hacerlo
a pedir de boca,
pues como chiquita
no eres maliciosa.
En cinco montones
la repartidora
reparte la caza,
y acabada su obra
al león le dice
con una graciosa
reverencia : —Vuestra
majestad escoja
de estas cinco partes
las tres que le tocan:
como león, una,
como monarca, otra,
y otra como jefe...
—Hola, hola, hola
—dice el león—; veo
que tú no eres boba.
Y añade, moviendo
de gusto la cola:
—Di, ¿quién te ha enseñado
todas esas cosas?
—¿Quién, señor...? El oso,
—contesta la zorra.

Anexo 2: Relación de los ocho amparos interpuestos por los afectados del derrame del Río Sonora.

Elaborado por M. Fernanda Ibarra y J. Luis Moreno, académicos del COLSON.

Fecha inicio	No. Expte.	Juzgado	Acto reclamado	Autoridad responsable	Estado
12 mayo 2015	144/2015	Noveno Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora, Agua Prieta.	La empresa BVC se mantiene en operaciones sin contar con un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos.	SEMARNAT, BVC (No procedió, se determinó como tercero interesado)	18-05-2015: Se admite demanda. 11-06-2015: Se negó la suspensión definitiva; se confirmó por el Tribunal Colegiado. 21-10-2015: Se suspendió el procedimiento en lo que se resolvía sobre el ejercicio de la facultad de atracción de la SCJN, mismo que se negó. 08-02-2017: Siguen pendientes desahogo de pruebas periciales. La audiencia constitucional se ha diferido 18 veces hasta el momento. Último auto: 05/06/2017: Se señala nueva fecha audiencia constitucional 13-09-2017.
15 Junio 2015	834/2015	Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora, Hermosillo.	La aplicación de la normatividad que hizo posible la apertura de pozos de agua después del derrame en los ríos Sonora y Bacanuchi. Omisión por parte de Conagua, para asegurar que a todas las personas afectadas por el derrame en los ríos Sonora y Bacanuchi se les garantice un consumo de agua salubre y de calidad. Inadecuada realización del Programa de Monitoreo para la liberación y la apertura de pozos.	Secretaría de Salud SEMARNAT Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) Secretaría de Economía	19-06-2015: Se admite demanda. 16-07-2015: Fecha señalada para audiencia constitucional. Se ha diferido 14 veces hasta el momento. 06-07-2017: Se llevó a cabo audiencia constitucional. Se resolvió: Sobreseer, respecto al acto reclamado a CONAGUA; negar, respecto a la modificación de las NOM; y, conceder amparo por lo que hace a la aplicación de la normatividad más favorable, que garantice el derecho al agua salubre y de calidad. Además, se ordenó a la autoridad dejar insubsistente el dictamen de factibilidad de la calidad de agua y la orden de reapertura de los pozos; se requirió a la autoridad de un nuevo muestreo aplicando la normatividad que resulte de mayor beneficio, a fin de asegurar la salubridad del agua; y, finalmente, ordenó que si de tales mediciones se desprende que la contaminación de los pozos es superior a los niveles óptimos, realice las labores de saneamiento pertinentes, a fin de obtener niveles que aseguren el derecho al agua salubre de los usuarios.
29 Junio 2015	185/2015	Noveno Juzgado de Distrito en el Estado de Sonora, Agua Prieta.	BVC se mantiene en operaciones normales tras el derrame sin contar con un Programa de Remediación Ambiental Integral para reparar los daños.	SEMARNAT BVC (No procedió, se determinó tercero interesado) PROFEPA	01-07-2015: Se admite demanda 23-07-2015: Fecha señalada para audiencia constitucional. Se ha diferido 24 veces hasta el momento. 05-08-2015: Niega suspensión definitiva. Último auto: 02-08-2017. Se señala nueva fecha audiencia 04-09-2017.
14 Julio 2015	1006/2015	Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora, Hermosillo.	Falta de consulta de las personas que viven en comunidades aledañas, previa emisión de las autorizaciones. Ilegalidad de los art. 37 al 43 del RLGEPA de la LGEEPA en materia de impacto ambiental, pues no garantiza participación.	SEMARNAT. La omisión de asegurar participación pública. PODER EJECUTIVO. La expedición del Reglamento.	Black Girls 01-09-2015: Se resuelve conflicto competencial. 09-09-2015: Se admite demanda. 08-10-2015: Fecha de audiencia constitucional. Se ha diferido 21 veces hasta el momento. 23-08-2017: Se señala nueva fecha para el 20-09-2017.

Anexo 2 (continuación)

Fecha inicio	No. Expte.	Juzgado	Acto reclamado	Autoridad responsable	Estado
19 Agosto 2015	1166/2015	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sonora.	La ausencia de fundamentación y motivación para asignar recursos del Fideicomiso Río Sonora, sin la participación de las personas afectadas, y la consecuente inequitativa distribución de los mismos.	SEMARNAT. Comité Técnico del Fideicomiso Río Sonora, así como la Comisión Ejecutiva del mismo.	02-09-2015: Se admite demanda. 30-09-2015: Se señala fecha de audiencia constitucional. Se difirió 11 veces esta audiencia. Se llevó a cabo hasta el 14/07/2016. 28-11-2016: Sentencia: Sobresee. 14-12-2016: Se interpone recurso de revisión, su resolución se encuentra pendiente.
09 Octubre 2015	279/2015	Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sonora, Agua Prieta.	La empresa minera Buenavista del Cobre, S. A. de C. V., se mantiene en operación a pesar de todas las irregularidades detectadas por PROFEPA.	SEMARNAT PROFEPA BVC (No procedió, se determinó como tercero interesado)	13-10-2015: Se admite demanda. 24-11-2015: Se niega suspensión definitiva. 20-04-2016: Se interpuso recurso de queja, se suspendió el procedimiento hasta la resolución del recurso de queja, se reanudó hasta el 21-12-2016. 09-11-2015: Se señala fecha para audiencia constitucional. Se ha diferido 13 veces hasta el momento. Último auto: 13-08-2017. Se señala nueva fecha de audiencia constitucional: 04-09-2017.
14 marzo 2016	86/2016	Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sonora, Agua Prieta	La autorización emitida por la SEMARNAT para BVC, a fin de que construya y opere una nueva presa de jales, sin que se cuente con la participación informada y efectiva de quienes viven en la comunidad de Bacanuchi.	SEMARNAT	16-03-2016: Se acepta competencia. 08-04-2016: Se admite demanda. 08-09-2016: Se difiere la audiencia constitucional 8 veces; la incidental 4. Se niega la suspensión provisional. 01-12-2016: Se dicta sentencia. Se Sobresee el juicio. 16-12-2016: Se interpone recurso de revisión, se admite hasta el 11-05-2017. Actualmente se encuentra en espera de la resolución de dicho recurso.
08 Abril 2016	113/2016	Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado.	La omisión de las autoridades Responsables de elaborar, aprobar y realizar el "Proyecto de Reactivación Agropecuaria" anunciado desde el 14 de septiembre de 2014. La falta de consulta.	SAGARPA SEMARNAT, como responsable de conducir el Fideicomiso. El Comité Técnico del Fideicomiso.	22-04-2016: Se admite demanda. 31-08-2016: Se promueve recurso. Se admite y suspende procedimiento mientras se resuelve. 16-02-2017: Se declara fundado el recurso de queja, se señala fecha de 12-03-2017 para audiencia constitucional, se difiere 2 veces. 02-08-2017: Se resuelve Sobresee el juicio de amparo, argumentando causal de improcedencia. 22-08-2017: Se interpone recurso de revisión.

Anexo 3: Corrido del Río Sonora²⁰⁰

Bacanuchi tan famoso, eres noticia mundial;
la impureza de tus aguas, causan desastre ambiental.
La minera Buenavista, quiere al río pa' drenaje;
ahuyentando a los turistas, de estos hermosos paisajes.
En las regiones mineras, hay un peligro latente;
del norte sueltan repesos, pa' rruinar a mucha gente.
Queremos la vida de antes, nada falte nada sobre;
la culpable de este lío es Buenavista del Cobre.
Buenavista seis de agosto, del año veinte catorce;
íbamos bien galopando, y frenaste nuestro trote.
Bacanuchi seis de agosto, la fecha quedó anotada;
las cosechas y comercios, pasaron a valer nada.
De Bacanuchi en el norte, hasta el suroeste Topawe;
la gente quedó enojada, por culpa de los desagües.
En la danza del dinero, hay pensamiento mediocre;
al rico lo hacen más rico, y al pobre lo dejan pobre.
Dos mil millones de pesos, monto del Fideicomiso;
Inventan puras mentiras, pa' evadir el compromiso.
El cáncer ya está presente, de Hermosillo a Cananea;
por culpa de un empresario, llamado Germán Larrea.
Por todo el Río Sonora, corre segura la muerte;
a Buenavista del Cobre, no le importa nuestra suerte.
Ya con esta me despido, desde Arizpe hasta Hermosillo;
la minera Buenavista, nos dejó puro piojillo.

²⁰⁰ <https://www.facebook.com/hugoalberto.serrano1/videos/1523386664422465/>